

**ACUERDO No. 007
(Mayo 29 de 2012)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS PARA VOLVER A CREER” PERIODO 2012 – 20015 PARA EL MUNICIPIO DE MOGOTES - SANTANDER.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOGOTES (Santander), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, Artículo 40 y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el artículo 39 de la ley 152 de 1994, expresa: “.....Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”
- B. Que el numeral 2º. del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde al Concejo Municipal adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- C. Que el Artículo 74 de 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- D. Que el Artículo 339 de la Constitución Política establece la obligación para las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la Constitución y la Ley. De igual forma determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversiones de mediano y corto plazo.

- E. Que el artículo 38 de la ley 152 de 1994, expresa: “ARTÍCULO 38. Los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación. Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.”
- F. Que el numeral 10 del artículo 32 de la ley 136 de 194, dice: “10. Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder el plan municipal o distrital de desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.”
- G. Que teniendo en cuenta el Artículo 342 de la Constitución Política, la administración municipal, con fundamento en el programa de Gobierno, presentó al Consejo Territorial de Planeación un proyecto de Plan de Desarrollo para poner en común con la comunidad; después de una amplia participación de los sectores sociales comunitarios, comunidades religiosas, jóvenes, gremiales, comunidad educativa y población en general, sus observaciones y recomendaciones fueron recogidas y comunicadas a la ALCALDE, las que fueron recopiladas para el presente documento como una muestra de la real y efectiva participación ciudadana.
- H. Que el Artículo 40 de la Ley 152, establece que el Plan será sometido a consideración del Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del período de gobierno para su aprobación.
- I. Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, efectuó los ajustes correspondientes al proyecto del Plan.
- J. Que en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio se presenta a su consideración el proyecto de acuerdo contentivo de los planes y programas a desarrollarse en esta jurisdicción

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo para el periodo 2012 - 2015 del Municipio de MOGOTES, el cual se denominará: **“UNIDOS PARA VOLVER A CREER 2012-2015”**.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, estrategias, programas y metas de la acción municipal a mediano y corto plazo en la política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial que serán adoptados por la presente administración local.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, el Municipio de MOGOTES buscará el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través, del Plan de Desarrollo, **“UNIDOS PARA VOLVER A CREER 2012-2015”**, cuyo texto es el que se muestra en el anexo No. 1 que hace parte integral de este acuerdo.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 4º. La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal **“UNIDOS PARA VOLVER A CREER, 2012-2015”**, lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO 5º. Con base en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución, El Municipio deberá tener en cuenta los diferentes planes de acción que, con la Coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, presenten las instancias sectoriales y que sean aprobados por el Consejo de Gobierno Municipal.

ARTICULO 6º. Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

ARTICULO 7º. Si durante la vigencia del Presente Plan de Desarrollo, se establecen nuevos Planes en las entidades de un nivel más amplio o disposiciones que deben tenerse en cuenta sobre el particular, la ALCALDE, solicitará al Honorable Concejo Municipal realizar los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos que determine la Ley.

ARTICULO 8º. Una vez aprobado el Plan de desarrollo la ALCALDE Municipal solicitará Facultades y/o Autorizaciones para que durante el período constitucional para el cual fue elegida comprometa vigencias futuras y pignore recursos, celebre convenios de uso de recursos.

ARTICULO 9º. La ALCALDE Municipal solicitará facultades y/o Autorizaciones al Honorable Concejo Municipal mediante proyecto de acuerdo para que efectúe las siguientes operaciones:

- a. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos o alianzas estratégicas y cofinanciará proyectos con personas, organizaciones, asociaciones, etc., de derecho público y privado del orden Municipal, Departamental, Metropolitano, regional, nacional e internacional que sean necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo **“UNIDOS PARA VOLVER A CREER 2012 - 2015”**.
- b. Incorporar al Presupuesto las participaciones y/o transferencias de cofinanciación de los proyectos provenientes del Gobierno Nacional, Departamental y de las ayudas internacionales, para la financiación de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo **“UNIDOS PARA VOLVER A CREER 2012 - 2015”**.
- c. Contratar los créditos necesarios para financiar los gastos de Inversión, contemplados en el Plan de Desarrollo; cubrir déficit de tesorería, titularizar rentas, refinanciar deuda pública y pignorar los bienes y rentas necesarias como garantía para la contratación de los mismos.
- d. Enajenar los bienes muebles e inmuebles de naturaleza fiscal de propiedad del Municipio de MOGOTES y entregará en comodato a entidades públicas y privadas autorizadas por la Ley, todo tipo de bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- e. Asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso, con sujeción a las normas orgánicas de presupuesto.

- f. Autorizar a la Alcaldesa, para que los recursos sobrantes del cumplimiento de algunas metas sean incluidas en otras de mayor prioridad según las políticas Internacionales, Nacionales, Departamentales, Municipales e institutos descentralizados.
- g. Autorizar a la Alcaldesa del Municipio para que incorpore en el Plan de Desarrollo establecido en el presente Acuerdo, todo proyecto u obra que resulte por aumento de las rentas propias del departamento, o por aportes que se obtengan de la Nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales.

Parágrafo 1: En cuanto tiene que ver con el régimen subsidiado las vigencias futuras serán hasta por el tiempo que lo solicite el Ministerio de Protección y/o la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Parágrafo 2: En lo que respecta a las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Local de Salud, se encuentran inmersas dentro del sector salud., el cual hace parte del presente plan de desarrollo.

ARTICULO 10º. Los recursos económicos provenientes de las autorizaciones anteriores, deberán incorporarse al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto en cada vigencia fiscal.

ARTICULO 11º Autorícese a la ALCALDE Municipal para que realice los ajustes necesarios en los códigos presupuestales de manera que sean consistentes con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “2012-2015” por la vigencia 2012; así mismo para realizar las correcciones ortográficas, errores e inconsistencias que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 12º. El Plan de Salud Municipal es equivalente al plan sectorial de Salud del municipio, por lo tanto, es parte integral de la dimensión social del Plan de desarrollo territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la ley orgánica del plan de desarrollo – Ley 152 de 1994 -. Así mismo, se rige por lo establecido en la leyes 715 de 2001, 1122 y 1151 de 2007 y el decreto 3039 de 2007 y las demás normas que la modifiquen, adiciones o sustituyan¹.

¹ Artículo 2 Ley 425 de 2008

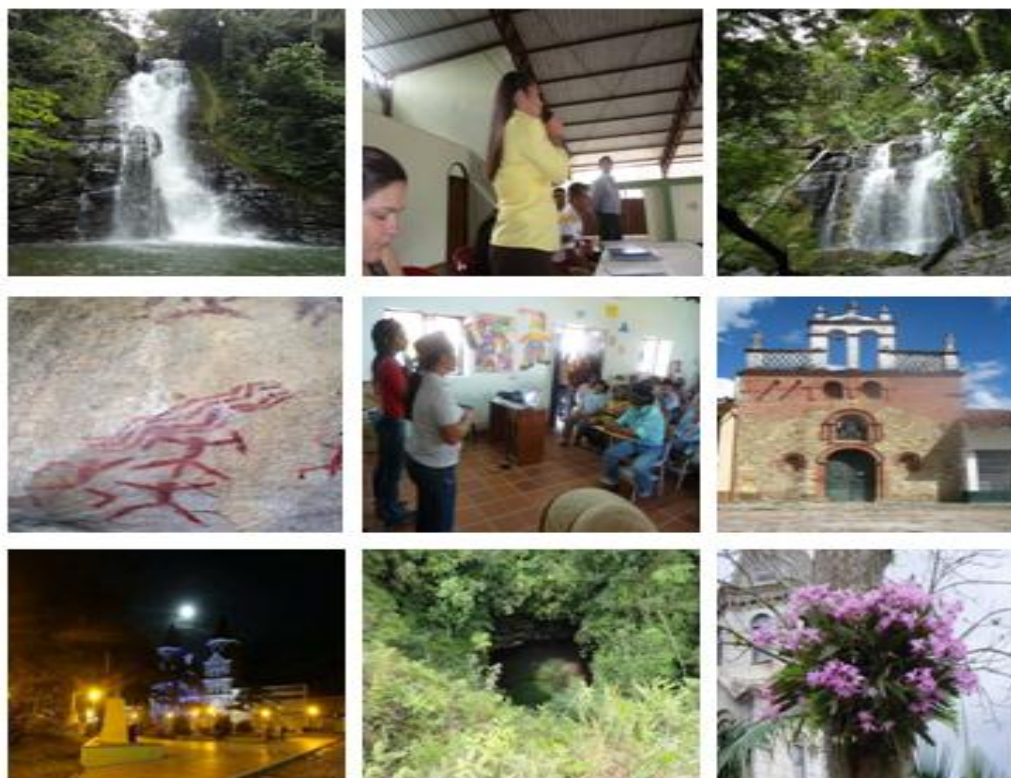
ARTICULO 13º. La ALCALDE Municipal presentará un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo al Concejo Municipal, el cual deberá ser entregado durante los tres primeros meses que siguen al año de evaluación.

ARTICULO 14º. Copia del presente acuerdo se enviará a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diversos niveles del Sistema Nacional y Departamental de Planeación.

ARTICULO 15º. El anexo que hacen parte integral de este acuerdo son: **Anexo 01:** PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNIDOS PARA VOLVER A CREER 2012 - 2015, **Anexo 02** PLAN LOCAL DE SALUD.

ARTICULO 15º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Concejo Municipal, sanción y publicación por parte del Ejecutivo Municipal y por el periodo 2012 - 2015.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
*“UNIDOS PARA VOLVER
A CREER”
2012-2015*



Nancy Edith Pinto Jiménez
Alcaldesa Municipal

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MOGOTES SANTANDER**

NANCY EDITH PINTO JIMENEZ
Alcaldesa Municipal Mogotes

HUGO FERNANDO BADILLO REY
Secretario de Planeación Municipal

ALIX YASMITH VARGAS ZAMBRANO Secretaria de Hacienda	JORGE EXPEDITO GUERRERO GRANADOS Secretario de Gobierno
FABIO ERNESTO CASTELLANOS MANRIQUE Secretario de Salud	NARLY XIMENA DURAN PINTO Gestor de Cultura y Turismo

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GERARDO RODRIGUEZ MUÑOZ Presidente de Concejo Municipal	LUIS ANTONIO HERNANDEZ PINTO Primer Vicepresidente
PEDRO ISRAEL SANTOS Segundo Vicepresidente	PEDRO ANTONIO HERNANDEZ RIOS Miembro del Concejo Municipal
FLOR DELIA REMOLINA CORZO Miembro del Concejo Municipal	RUTH MILENA AYALA CONTRERAS Miembro del Concejo Municipal
MARIA LAURA SERRANO RANGEL Miembro del Concejo Municipal	EVANGELISTA FORERO LOZADA Miembro del Concejo Municipal
EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ Miembro del Concejo Municipal	LUIS ERNESTO BURGOS MONSALVE Miembro del Concejo Municipal
GERARDO SIERRA ARGUELLO Miembro del Concejo Municipal	

CONSEJO TERRITORIAL

SECTOR ECONOMICO

Samuel Zambrano Pinto Sub. Sector Agrícola	Ovidio Zambrano Calderón Sub. Sector Pecuario
José Ángel Arguello Corzo Sub. Sector Comercial	Delzar Salamanca Corzo Sub. Sector Minero
Aldemar Reyes Pérez Sub Sector Financiero	

SECTOR SOCIAL

Expedito Franco Prada Sub. Sector Educación	Claudia Biviana Uribe Toloza Sub. Sector Salud
Freddy Jaimes Pérez Sub. Sector Cultura	Álvaro Prada Manrique Sub. Sector Deporte
Henry Suarez Moreno Sub. Sector Organizaciones Comunitarias	Isabelina Pinto de Remolina Sub. Sector Organizaciones de Mujeres ORG
Daniela Mercedes Hernández Ríos Sub. Sector Organizaciones Juveniles	Nelson Urrea Corzo Sub. Sector Consejo Municipal de Desarrollo

SECTOR DESARROLLO SOSTENIBLE

Néstor Herrera Lesmes Sub. Sector Ambiental

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Alexander Gómez Martínez Sub. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
--

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO LEGAL	2
III. CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	4
CAPITULO I	
ANÁLISIS MUNICIPAL.....	5
1.1 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO	6
1.2 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	7
1.2.1 Reseña Histórica.....	7
1.2.2 Aspecto Físico del Municipio.....	11
1.2.3 Localización.....	12
1.2.4 Extensión	12
1.3 MISION.....	13
1.4 VISION.....	13
1.5 VALORES	15
1.6 PRINCIPIOS	16
1.7 OBJETIVOS	17
1.7.1 Objetivo General Del Plan De Desarrollo	17
1.7.2 Objetivos Específicos	18
1.8 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	19
CAPITULO II	
ANALISIS SECTORIAL.....	20
2.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL.....	21
2.1.1 Población Municipal.....	21
2.1.2 Aspecto Social.....	23
2.1.3 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	24
2.1.4 Atención A Grupos Vulnerables	24
2.1.5 Infancia y Adolescencia.....	25

2.1.6	Enfoque Diferencial	26
2.1.7	Equidad De Género	31
2.1.8	Situación De Desplazamiento Forzado.....	32
2.1.9	Reintegración A La Vida Social.....	33
2.1.10	Prevención Y Atención A Población Víctimas Del Desplazamiento (Conflicto).....	33
2.1.11	Enfoque Población Adulto Mayor.....	34
2.1.12	Superación De La Pobreza Extrema y El Hambre	35
2.1.13	Seguridad Alimentaria Y Nutricional.....	35
2.1.14	Objetivos De Desarrollo Del Milenio (ODM	36
2.2.	DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	38
2.2.1	Relieve.....	38
2.2.2	Minería	39
2.2.3	Hidrografía.....	40
2.2.4	Cambio Climático.....	50
2.2.5	Plan Territorial De Adaptación Al Cambio Climático.....	51
2.2.6	Gestión Del Riesgo De Desastres	52
2.2.7	El cambio climático	52
2.2.7.1	Desarrollo Regional.	53
2.2.8	Plan De Ordenamiento Territorial	55
2.2.9	Tenencia De La Tierra	55
2.2.10	Suelos.....	55
2.2.11	Flora y Fauna.....	56
2.3	DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	57
2.3.1	Vías y transporte	57
2.3.2	Red Vial Terciaria	58
2.3.3	Comunicaciones.....	60
2.3.4	Vivienda	61
2.3.5	Estructura Administrativa.....	63
2.3.6	Plaza de mercado	65
2.3.7	Planta de Beneficio Municipal o Matadero	66
2.3.8	Cementerio.....	67

2.3.9 Hospital Municipal	68
2.4 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	69
2.4.1 Educación.....	69
2.4.2 Alimentación Escolar	73
2.4.3 Salud.....	73
2.4.4 Agua potable y saneamiento básico	80
2.4.5 Plan Departamental De Agua Y Saneamiento	86
2.4.6 Recolección De Basuras	87
2.4.7 Cultura	87
2.4.8 Gastronomía.....	89
2.4.9 Turismo	90
2.4.10 Hoteles.....	93
2.4.11 Recreación y Deporte.....	93
2.4.12 Servicios Públicos Diferentes A Agua Potable Y Saneamiento Básico.....	95
2.4.13 Gas Domiciliario GLP	96
2.5 DIMENSIÓN ECONÓMICA	97
2.5.1 Economía	97
2.5.2 El Comercio que se realiza.....	100
2.5.3 Escenario Actual de Desarrollo Regional	100
2.6 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO.....	101
2.6.1 División Política Y Administrativa	101
2.6.2 Centros de Reclusión.....	103
2.6.3 Justicia.....	105
2.6.4 Fortalecimiento Institucional.....	106
2.6.5 Índice De Desempeño Integral.....	107
2.6.6 Índice de Gobierno Abierto.....	107

CAPITULO III

ANÁLISIS FINANCIERO	109
3.1 ASPECTOS FINANCIEROS.....	110
3.1.1 Comportamiento Fiscal del Municipio.....	111
3.2 ESTRUCTURAL FISCAL.....	114
3.2.1 Los Ingresos	114

3.2.2 Recursos Propios.....	114
3.2.3 Ingresos tributarios	114
3.2.4 Ingresos no tributarios.....	115
3.2.5 Participación y transferencias en los Ingresos Corrientes de la Nación	116
3.2.6 Participación y transferencias SGP 2.011	116
3.2.7 Inversión social	117
3.2.8 Marco Fiscal de Mediano Plazo	117
3.3 PLAN FINANCIERO	119;Error! Marcador no definido.
3.3.1 Metas Superávit Primario	120
3.3.2 Metas de deuda Pública y análisis de sostenibilidad	120
3.4 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	120
3.4.1 LÍNEAS FISCALES	120
3.5 PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO	122

CAPITULO IV

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO	123
4.1 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO.....	124
4.2 DIMENSIONES, PROGRAMAS, METAS Y ESTRATEGIAS.....	124
4.3 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	124
4.3.1 Sector Educación	125
4.3.2 Sector Salud	128
4.3.3 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	141
4.3.4 Sector Deporte.....	146
4.3.6 Sector Servicios Públicos Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo	154
4.4 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	156
4.4.1 Sector Vivienda.....	156
4.4.2 Sector Transporte	157
4.4.3 Equipamiento Municipal	160
4.5 DIMENSION AMBIENTE NATURAL	163
4.5.1 Sector Ambiental.....	163
4.5.2 Sector Prevención Y Atención De Desastres.....	166

4.6 DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	169
4.6.1 Sector Agropecuario	169
4.6.2 Sector Promoción Del Desarrollo.....	173
4.7 DIMENSIÓN POBLACIONAL	176
4.7.1 Sector Atención A Grupos Vulnerables - Promoción Social.....	176
4.8 DIMENSIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA	181
4.8.1 Sector Centros De Reclusión.....	181
4.8.2 Sector Desarrollo Comunitario	183
4.8.3 Sector Fortalecimiento Institucional	184
4.8.4 Sector Justicia.....	188
CAPITULO V	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	191
5.1 CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO	192
CAPITULO VI	
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	196
CAPITULO VII	
BIBLIOGRAFÍA.....	197
CAPITULO VIII	
ANEXOS.	200

I. INTRODUCCIÓN

Colombia es un Estado Social de Derecho, lo cual implica que debe regirse tanto por lo establecido en la Constitución y sus reglamentaciones, como por los convenios y tratados internacionales. Por ello, la gestión pública debe estar orientada hacia el cumplimiento de los propósitos y compromisos de desarrollo establecidos por dicha normatividad.

La carta política en el capítulo 2 del título XII, en su artículo 339 inciso segundo previene sobre la existencia de un plan de desarrollo municipal conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El presente plan de desarrollo es la herramienta de planificación que orienta a los diferentes actores, entidades y comunidad en general del municipio durante el periodo de gobierno 2.012 – 2.015; para que por medio de los objetivos, metas, programas y dimensiones; los cuales son el resultado de un proceso de concentración y responden a los compromisos y necesidades de la comunidad, y las competencias definidas tanto por la constitución como por la Ley.

El municipio de Mogotes basado en la situación actual desde el punto de vista económico, socio cultural, ambiental y político institucional, sueña con un mejor territorio enmarcado dentro de un ejercicio práctico en donde se diseñen instrumentos viables que efectivamente permitan convertir en realidad el sueño de sus habitantes.

El contenido de este documento exige a las instituciones y funcionarios tanto públicos como privados pasar de la palabra a la acción, creando condiciones para garantizar la inversión mediante una planificación asertiva del desarrollo municipal armonizado con el desarrollo regional y departamental, con miras en los objetivos del milenio para buscar el bienestar de la población, guardando armonía y coherencia con los planteamientos del plan Departamental de desarrollo y el plan de desarrollo Nacional.

II. MARCO LEGAL

A NIVEL NACIONAL

Constitución Política de Colombia de 1.991, Título XV, Capítulo 2, Artículos 339 al 344.	
Ley 1151 de 2007	Plan Nacional de Desarrollo
Ley 152 de 1994	Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 1450 de 2011	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.
Ley 136 de 1994	Modernización de los Municipios
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial
Ley 388 de 1997	El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física
Ley 617 de 2000	Categorización y nacionalización del gasto publico
Ley 715 de 1993	Distribución de recursos Sistema General de Participaciones
Ley 1176 de 2007	Distribución de recursos Sistema General de Participaciones
Ley 819 de 2003	Ley de Responsabilidad y transparencia Fiscal
Decreto 111 de 1996	Estatuto Orgánico de Presupuesto
Ley 115 de 1994	Ley General de la Educación
Ley 1122 de 2006	Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública
Decreto 3039	Plan Nacional de salud Pública
Ley 387 de 1997	Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado
Ley 1257 de 2008	Parágrafo 2 del Artículo 9. por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Ley 1448 de 2011	Las Entidades Territoriales deben diseñar e implementar

	programas de prevención, asistencia técnica, atención, protección y reparación integral a las víctimas.
Ley 1098 de 2006	Artículo 204. Elaboración del diagnóstico en los primeros cuatro meses sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia
Ley 142 de 1994	Servicios Públicos
Ley 99 de 1993	Sistema Nacional Ambiental.
Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004	Planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
Conpes 3294 de 2004	Renovación de la Administración Pública: Gestión Por Resultados y Reforma del Sistema Nacional de Evaluación.
Conpes 140 de 2011	Modificación a Conpes Social 91 Del 14 De Junio De 2005: “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo Del Milenio-2015”.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4100 del 2 de Diciembre de 2011	Mediante el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
Ley 1482 de 2011	Diseñar e implementar una estrategia de promoción y respeto de las diversidades culturales, étnicas, orientación sexual, género, religión, discapacidades y edad, entre otras.
Ley 1257 de 2008	Diseñar e implementar medidas de sensibilización, prevención y sanción contra todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Ordenanza del Plan de Desarrollo Departamental 2.012 – 2.015.

Decreto Departamental “Consejo Departamental de Planeación”.

Acuerdos 007 del 29 de Mayo de 2.012 y Decretos Municipales, relacionados con la conformación de los diferentes procesos en la elaboración y aprobación del Plan.

III. CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ACTIVIDADES	ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS							PLAZO
	Alcalde	Consejo de Gobierno	Oficinas de Planeación	Secretarías Sectoriales descentralizadas	Secretaría de Hacienda	Consejo Territorial de Planeación	Concejo municipal.	
1. Establecer direccionamientos para la formulación del proyecto – plan	✓	✓	✓					Entre Enero y Febrero de 2012
2. Formulación de proyectos – plan según directrices.			✓	✓	✓			
3. Presentación al consejo de Gobierno del proyecto – plan			✓					
4. Consolidación del proyecto - plan		✓	✓					
5. Convocatoria, conformación y formalización del consejo territorial de planeación.	✓		✓					
6. Presentación al consejo territorial de planeación con copia al Concejo Municipal.	✓		✓					
7. Revisión, socialización y Remisión de concepto al alcalde						✓		A más tardar el 31 de Marzo de 2012
8. Presentación del proyecto – plan ajustado al Concejo Municipal.	✓		✓					A más tardar el 30 de abril de 2012.
9. Revisión, Ajustes del proyecto Plan de Desarrollo.	✓		✓				✓	Mes de Mayo de 2012
10. Aprobación del Plan de desarrollo 2012 – 2015							✓	Máximo el 31 de Mayo de 2012.

CAPITULO I **Análisis Municipal**



1.1 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO



1.2 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.2.1 Reseña Histórica

Fundación de Mogotes. Todo parece indicar que la población indígena que existía en el sitio que fue llamado Mogotes no era numerosa, pues para el año de 1602 ya había sido reducida al pueblo de indios que se congregó en Onzaga. La zona que hoy forma el municipio de Mogotes fue habitada por los indios Guanes, primeros moradores de la región, quienes reconocían al Cacique Guanentá o señor de Guane, como jefe máximo. Para los Guanes Mogotes quería decir MON – GUA – TEMON: quería decir BAÑO GUA: SIERRA, MONTE O COLINA TE: BOQUERON. Así toda la palabra significaba “Baño en el Boquerón de la sierra”, o “Baño en el riachuelo que nace en el boquerón de la sierra”.

Este asentamiento indígena antes de 1602, adoptó su nombre luego de reducirse este pequeño poblado para ser tomado posteriormente por el feligresado blanco y mestizo que se pobló en el valle de Mogotes autorizado en 1623 por el Arzobispo Hernando Arias de Ugarte. A finales del siglo XVII fueron registradas cerca de ciento cincuenta familias campesinas dedicadas a las labores agrícolas, con extracción de mieles de caña y levemente ganaderas, quienes a su vez construyeron en el valle la capilla con palos y paja, con altar, campanas y algunos ornamentos sagrados.

En 1702 estos feligreses hincaron un proceso para la desagregación de los doctrineros de Onzaga esperando el levantamiento de la Parroquia independiente bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y Santa Bárbara de Mogotes, petición que fue llevada a la curia arquidiocesana de Santafé; luego de tanta insistencia y oposición del doctrinero de Onzaga el 24 de Enero de 1722, el arzobispado de Santafé dictó el auto que declaraba constituida la parroquia anteriormente mencionada, tal cual como se solicitó, declarando la segregación total y delimitándola por los 4 puntos cardinales en su más vasta extensión.

El hecho de haber tenido la viceparroquia de Mogotes su alcalde propio, desde 1703, nos permite creer que ciertamente la entidad civil de Mogotes, con su organización propia, fue anterior al levantamiento de la parroquia como comunidad eclesiástica definitiva. Por esto como fecha de la fundación civil de Mogotes se puede señalar el 26 de junio de 1703.

Ciertamente puede llamarse principal fundador de Mogotes al capitán don CRISTOBAL GUALDRON DE LA PEÑA, quien fue muy probablemente el primer alcalde en 1703 de la viceparroquia de Mogotes, quien dono el terreno para la fundación de la parroquia, el también encabeza la primer petición de sacerdote que administrara a los vecinos de ese lugar, obsequio la primera imagen o cuadro de nuestra señora de Chiquinquirá que se venero en la primitiva capilla y fue el primer mayordomo, en 1703, de la cofradía del rosario. Al organizarse la República, Mogotes se convirtió en un distrito parroquial de San Gil, con la creación del estado de Santander, pasó a integrar el departamento de Guanentá, luego, al constituirse el régimen Municipal del departamento de Santander en 1887, Mogotes se convirtió de inmediato en Municipio.

Revolución Comunera. En un portal del bicentenario de las Américas aparece una copia exacta de las cartas escritas por los comuneros en las cuales aparecen claramente los nombres de algunos comuneros, también las cartas y documentos de todos los protagonistas de este importante hecho histórico, Buenaventura Gutiérrez, Custodio Arenales, Juan Ignacio Gualdrón, Juan Manuel de Rojas, Capitanes del Común de Mogotes, junto con José Antonio Galán, el 23 de septiembre de 1781, escriben desde Mogotes a los capitanes del Socorro, epicentro político y económico de la época, esta conmovedora carta, de la cual transcribo una parte:

... *“Esto supuesto, señores, ¿qué es lo que hacemos?, ¿a qué esperamos? ¿A qué Santafé se abaste de todos sentimientos y que lleguen las tropas de abajo que están al salir y vengan y nos aniquilen sin reserva ni aun de los inocentes, como lo tienen prometido? Alentémonos, pues, y veamos si a costa de nuestras vidas atajamos este pernicioso cáncer que amenaza nuestra ruina, en honra y haciendas y cuando no las vidas, el infame borrón y sucesivo reato de una sonrojada esclavitud. ¡Viva Dios! ¡Viva nuestra sangre! y ¡Viva nuestro Señor Soberano y muera su mal gobierno!”*²

En este documento los comuneros, es decir labriegos, arrieros, artesanos, gente sencilla de Mogotes, hacen una análisis muy acertado de la situación de quienes han participado en el movimiento comunero. Esta carta no es su primera, ni su única participación. Para ser justos y veraces hay que reconocer que la historia comunera comienza en la Nueva Granada el 29 de octubre de 1780, en Barichara

² www.bicentariodelasamericas.org/.../380_206%20264%20corregido%20JOSE%20ANTONIO%20GALAN.doc. (Cartas de los comuneros).

y Simacota, donde don Javier Gómez encabeza la protesta; ocho días después, en el ahora conocido 29 de octubre, Don Custodio Arenales y don Juan Ignacio Gualdrón, junto a unos trescientos Mogotanos expulsan del pueblo a unos guardas que habían maltratado a un joven lugareño. En diciembre del mismo año don Pedro Nieto encabeza la protesta en Charalá. Y todos los pueblos de la provincia se reúnen en el Socorro el 16 de marzo de 1781, cuya historia es ampliamente conocida.

Otros hechos destacados, en los cuales son protagonistas de primer orden los comunes de Mogotes se desarrollan entre abril y octubre de 1781. El 18 de abril, los comunes de los pueblos de la zona se citan en el Socorro, este era su lugar natural de reunión por cuanto allí se efectuaba el principal mercado; entre versos y debates

deciden la marcha a Santa Fe; armados con su coraje y una mochila que contenía sus habituales viandas, harina de maíz para la mazamorra o la arepa, café molido y tal vez panela o miel para elaborar sus bebidas y alguna sencilla manta de algodón o lana para cobijarse.

En la correspondencia de la época se lee que entre los más entusiastas comuneros estaban los de Mogotes, por ello fueron escogidos por sus comandantes, junto con otros contingentes de Oiba y Monquirá, para hacer frente al Oidor Osorio que venía de Santa Fé con 50 alabarderos, 30 soldados de la Guardia Real y 200 fusiles, el oidor no tuvo más remedio que rendirse en el sitio denominado Puente Real, hoy Puente Nacional: fue la primera derrota de las tropas reales en suelo patrio, lograda con firmeza pero sin violencia y ahí estuvimos; justo es reconocer a los verdaderos héroes de esta hazaña, que llenó de alegría y sin duda dio un enorme impulso al movimiento comunero.

Dispersos y traicionados los comuneros, desconocidas Las Capitulaciones de Zipaquirá, florece una abundante y elocuente correspondencia desde diversos lugares del territorio: desde Cúcuta hasta Pasto, desde Valledupar hasta Neiva, desde Santafé hasta los Santanderes, desde los Llanos orientales hasta Antioquia, que nos permite hoy, 230 años después, conocer el carácter, la nobleza, el coraje y el inquebrantable anhelo de libertad, aún a costa de la honra, los bienes y la vida, como en efecto ocurre. Y nuevamente se destacan los Mogotanos como leales seguidores de Galán, por eso él se alberga en Mogotes, convocado por don Juan Manuel de Rojas, a donde llegan Dionisio Plata y sus hijos e Isidro Molina y junto con los capitanes de Mogotes planean una nueva marcha a Santafé. Se

tomarían a San Gil desde Mogotes tocando cajas, Pinchote, Culatas, Valle de San José, Chima y Simacota y llegarían hasta el Socorro.

El 26 de septiembre le informan a Galán sobre la orden de captura que pesa en su contra y él decide marcharse de Mogotes, en el camino encuentra a un chasqui (mensajero), enviado por José María Franqui desde Málaga, donde le anuncia apoyo a la nueva marcha. Galán regresa a Mogotes y propone que se les unan de Málaga, Pamplona, Sogamoso, Tequia, Santa Rosa, quienes Marcharían vía Tunja hasta Guachetá, donde se reunirían con el grupo proveniente de las jurisdicciones de San Gil y Socorro reunidos en Puente Real. Se nombra nuevo capitán en Mogotes a don Cristóbal Gualdrón.

El 10 de octubre parte José Antonio Galán nuevamente de Mogotes pues Lorenzo Alcantuz le escribe sobre su inminente captura; en el camino hacia San Joaquín, en alto de Petaqueros (Alto de los cacaos) se le unen José Velandia, José Tomás Velandia, Francisco de Meza, Miguel Fulgencio de Vargas, Juan Miguel Parrales, Miguel Rafael de Sandoval, Custodio de Arenales, Baltazar .e los Reyes y los hermanos de Galán, quienes le dicen a José Antonio que no le abandonarán hasta dejarle seguro en Tequia. También se menciona a Francisco Peñuela y Juan José Lozada, capturados por ser partidarios de Galán, sin certeza sobre su procedencia.

En Onzaga se hospedan en casa de don José Cárdenas y el 13 de Octubre, en Chaguanete, cerca de Onzaga, Salvador Plata y el contingente que el mismo organiza, los captura, mata a Andrés un hermano de Galán, hiere al mulato Salvador e inicia con los comuneros su camino hacia el martirio: de Chaguanete hacia Onzaga, el Alto de Petaqueros, Mogotes, El alto del Pepe (Hoyo de los Pájaros), El Valle de San José, El Socorro y de allí a Santafé. José Antonio Galán, isidro Molina, Lorenzo Alcantuz y Manuel Ortiz son condenados a muerte cruenta, a la deshonra incluso de sus descendientes, a la confiscación de sus bienes, la decapitación y exposición de sus cabezas y la repartición de los miembros de José Antonio Galán,

"... "Condenamos a José Antonio Galán a que sea sacado de la cárcel, arrastrado y llevado al lugar del suplicio, donde sea puesto en la horca hasta cuando naturalmente muera; que, bajado, se le corte la cabeza, se divida su cuerpo en cuatro partes y pasado por la llamas (para lo que se encenderá una hoguera delante del patíbulo); su cabeza será conducida a Guaduas, teatro de sus escandalosos insultos; la mano derecha puesta en la plaza del Socorro, la izquierda en la villa de San Gil; el pie derecho en Charalá, lugar de su nacimiento, y el pie izquierdo en el lugar de Mogotes;

declarada por infame su descendencia, ocupados todos sus bienes y aplicados al fisco; asolada su casa y sembrada de sal, para que de esa manera se dé olvido a su infame nombre y acabe con tan vil persona, tan detestable memoria, sin que quede otra que la del odio y espanto que inspiran la fealdad y el delito". " ³

Hipólito e Hilario, hermanos de Galán, José Velandia, Tomás Velandia, Francisco Piñuela, Agustín Plata, Carlos Plata, Hipólito Martín, Pedro Delgado, José Joaquín Porras, Pedro José Martínez y Rugeles, Ignacio Parada, Ignacio Jiménez, Antonio Pabón, Antonio Díaz, Blas Antonio de Torres y Baltazar de los Reyes; azotados, exhibidos por las calles, sentenciados a presenciar el suplicio de sus capitanes, confiscados sus bienes y encerrados por el resto de sus días en los presidios de África; Fulgencio de Vargas, Nicolás Pedraza, Francisco Mesa y Julián Lozada, condenados al destierro, cuarenta leguas en contorno de la Capital, de Socorro y de San Gil.

De Juan Manuel de Rojas, no se menciona el castigo recibido, pero fue detenido en Mogotes y enviado al Socorro para ser juzgado como uno de los principales instigadores. Tampoco se conoce la suerte de Buenaventura Gutiérrez, Custodio Arenales, Juan Ignacio y Cristóbal Gualdrón, probablemente descendientes del fundador de Mogotes. Los nombres de estos héroes y de los otros que se ignoran; algunos nacidos, los demás atraídos por este hermoso valle; su sangre, forman parte del entramado genético del Mogotes de hoy y su hazaña merece ser conocida por todos, en la patria chica y en la patria grande, como legado de integridad, de dignidad y de coraje.⁴

1.2.2 Aspecto Físico del Municipio

MUNICIPIO:	MOGOTES
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
PROVINCIA:	GUANENTA
UBICACIÓN CABECERA:	6° 29' latitud norte - 72° 58' longitud oeste
EXTENSION:	48.786,14 Hectáreas (487,86KM2)
TEMPERATURA MEDIA	19°C

³ http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Antonio_Gal%C3%A1n - Henao, Jesús María]; Gerardo Arrubla (2-OCT-1996). [Historia de Colombia para la enseñanza secundaria](#)

⁴ Bibliografía. 1. Revoluciones y caudillos. Otto Morales Benítez. Medellín. Ed. Horizontes. 1957. Biblioteca virtual del Banco de la República. - <http://www.servimcoop.com/inicio/84-mogotes-comunero.html>

FUNDACION CIVIL:	Junio 26 del 1.703
POBLACION TOTAL:	10.905 habitantes Dane
ALTURA	1700 m.s.n.m
DENSIDAD POBLACIONAL	22,39
DISTANCIA DESDE MOGOTES A SANGIL	33 Kilómetros
DISTANCIA DE MOGOTES A LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	135 Kilómetros

1.2.3 Localización

El Municipio de Mogotes entre las coordenadas planas: X= 1.195.000 m.N
A la X = 1.225.000 m. N. Coordenada Y= 1.109.000 m. E a la Y = 1.138.000 m.E.

La Cabecera municipal se encuentra localizada geográficamente a 6° 29 latitud norte y 72° 58´ de longitud al oeste con respecto al meridiano de Greenwich; Territorialmente limita por el norte con el municipio de Molagavita y con Curití, por el Oriente con San Joaquín, al Occidente con Curití, San Gil y Valle de San José, al Sur con Ocamonte, Charalá, Coromoro.

Físicamente limita por el Norte con el río Chicamocha, que lo separa del municipio de Molagavita; al Nor-Occidente con el Alto de la Mesa, el Alto de Manchadores, Cuchilla de Palo Cortado que lo delimita del municipio de Curití; al Oriente con la Quebrada Covaria y la Cuchilla del Contenido, Alto de los Cacaos, la Cuchilla de San Antonio, que lo limita con San Joaquín, al sur la Cuchilla de San José, El río Riachuelo, y Santa Lucía que los separa de Coromoro, Charalá y Ocamonte, al Occidente la Quebrada la Vega, el río Guare que lo separa del municipio de Valle de San José y el Río Mogoticos del municipio de San Gil.

1.2.4 Extensión

Tiene una extensión territorial de 48.780,70 hectáreas equivalente a 487,86Km² y está conformado por su Cabecera municipal, el corregimiento de Pitiguao, el área suburbana de Cauchos y 29 veredas reconocidas socialmente por la comunidad. Su Cabecera Municipal está localizada en el centro del municipio, tiene un área de terreno de 86,84 hectáreas, 119.099 metros cuadrados de construcción, una

población de 3.687⁵ habitantes, conformado por 1329 predios en el perímetro urbano y adyacentes 36. Está dividido en los siguientes sectores: Los Rosales – El progreso –Villa Paula, Los Amigos, La Esperanza, Sagrada Familia, Nazareno, Portalón Juvenil, La Alegría, Divino Niño, 29 de Octubre - La Lomita, La Hoyita – La Playa. El Corregimiento de Pitigüao: está conformada por 36 predios, con un área de terreno de 2,60 hectáreas, 4.643 metros cuadrados de construcción. Se localiza sobre la vía subregional Mogotes- Pitigüao – Manchadores - Curití a 16.3 kilómetros de la cabecera municipal. El área Suburbana Cauchos: Se localiza a 22 Km. de la cabecera municipal, Lo integran 18 edificaciones más o menos contiguas y 16 viviendas distribuidas a lo largo del eje vial terciario a la vereda Palmas y la confluencia de la vía a los sectores rurales de Santa Rita, San Isidro y Felizco. El área rural del municipio de Mogotes: está conformada por 3.854 predios con una superficie de 48.691,24 hectáreas (487,20Km²) y 167.376 metros cuadrados de construcción, con una población de 7.226 Habitantes. El municipio está distribuido en 29 veredas las cuales la comunidad las ha subdivido en sectores o subsectores⁶.

1.3 MISION

El municipio de Mogotes, como entidad territorial, tiene la misión de formular, planificar, orientar y dirigir el desarrollo social, físico, económico, ambiental e institucional del municipio, con el objeto de mejorar y garantizar la calidad de vida de sus habitantes.

1.4 VISION

En el año 2030 MOGOTES, será un municipio “Modelo de paz y desarrollo agropecuario sostenible, enmarcado en la proyección agroindustrial y ecoturística” a través del fortalecimiento de los espacios de convivencia, la modernización de la productividad y la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios, la recuperación y conservación de su riqueza hídrica y forestal; para hacer del campo un sector competitivo, prestador de servicios ambientales a nivel subregional, Departamental y Nacional, acompañado de una perspectiva turística que permita conocer la belleza paisajística que se posee.

⁵ Fuente: Indicadores Básicos – situación de salud en Santander 2.010 DANE.

⁶ Estadísticas Instituto Geográfico Agustín Codazzi

En concordancia con la visión del Departamento de Santander, Mogotes en el 2030 cuenta con un sistema eficiente en delimitación, declaración y protección de los sistemas estratégicos y de las áreas de especial significado ambiental, los esquemas de ordenamiento de las cuencas hidrográficas se ejecutan; desarrolla una estructura productiva basada en la agroindustria, el ecoturismo y tecnologías de información y comunicaciones (TICs), que contribuyen a la generación de empleo formal y de ingresos para toda la población, lo cual permite la ampliación de oportunidades y la elevación de la calidad de vida de los habitantes del territorio.

BANDERA



La bandera está compuesta por una franja Amarilla, que representa la riqueza de fe y honradez que debe distinguir a los Mogotanos, una franja roja de la mitad del ancho de la anterior, que significa la valentía comunera de Mogotes, y una tercera franja verde del igual de ancho que la primera que simboliza la riqueza de la agricultura de Mogotes.

ESCUDO



El escudo está conformado así: la parte alta del escudo se divide en dos campos, el lado diestro en oro que representa el tesoro de la fe y honradez de los Mogotanos y en él una torre con triple ventanal y sobre esta una estrella en plata que representa a nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, Patrona de Mogotes y a la titular, Santa Bárbara. El lado oscuro con fondo azul de cielo, simboliza la tranquilidad y bonanza que se viven de ordinario en Mogotes, y en él un gorro frígido en rojo, símbolo de libertad, colocado sobre la punta de una espada, para recordar que

Mogotes fue la primera ciudad que levantó el grito comunero, el 29 de octubre de 1.780, y así contribuyó a vencer el poderío Español, simbolizado en la espada. La punta inferior del escudo en fondo verde, muestra a Mogotes como una población de mayoría rural; la franja ondulada representa a “Mogoticos” y demás ríos que bañan su territorio; y en la parte superior cinco montículos en forma heráldica, que recuerdan los elevados montes en su latitud, el lema “Dios y Patria” corresponde a los símbolos de dos campos superiores y es como un programa de vida de los buenos Mogotanos.

1.5 VALORES

- **Honestidad** Administrar con claridad, equidad y responsabilidad los recursos físicos y espirituales del Municipio buscando el beneficio general y no el individual.
- **Servicio** consolidar un equipo Humano en donde la eficiencia y la responsabilidad promuevan el compromiso conjunto, dedicado a realizar el ejercicio de sus funciones accionando el espíritu de servicio comunitario.
- **Respeto** Por los valores comunes del Municipio, sus ideas, sus costumbres y creencias religiosas, políticas, culturales; hacia los habitantes del pueblo.
- **Equidad** (Igualdad de oportunidades), proceder basados en la verdad y autentica justicia, de tal manera que puedan valorar y desarrollar sus capacidades para el lograr un equilibrio social y comunitario.
- **Solidaridad** este gobierno impulsara y apoyara todas las expresiones de solidaridad, para la construcción de la vida en comunidad.
- **Tolerancia** El respeto por los seres humanos, el dialogo para resolver los desacuerdos mediante la reconciliación de conflictos de diferente índole, para lograr el respeto a la vida y a la dignidad humana.
- **Transparencia** brindar confianza seguridad y franqueza entre los gobernantes y gobernados.

1.6 PRINCIPIOS

- **JUSTICIA.** Es una virtud social por excelencia, base de toda la institucionalidad oficial y del comportamiento social y personal de los miembros de nuestro gobierno.

La administración municipal de Mogotes pretende impartir justicia con equidad brindando oportunidades a todas y todos los habitantes de tal manera que puedan ejercer responsablemente su libertad, alcanzar plenamente el desarrollo de sus capacidades para construir una sociedad justa y participativa

- **EQUIDAD:** Procurar generar en condiciones de igualdad acceso a los diferentes procesos que buscan el desarrollo compartido entre la administración municipal y la comunidad para fortalecer entre sus habitantes mediante este principio, acciones de convivencia pacífica, a través un desarrollo sostenible y armónico que beneficie a toda la comunidad de Mogotes.
- **Solidaridad** Nos comprometemos a promover la solidaridad como principal interés y compromiso con los diversos proyectos de vida de los Mogotanos, sus aspiraciones y metas. Asumimos la solidaridad como virtud excelsa de la sociedad comprometida con crear condiciones dignas para sus miembros. Impulsamos y apoyamos expresiones de solidaridad como alternativa para construir la vida en común de los habitantes del municipio de Mogotes.
- **INTEGRIDAD:** Rescatar los valores de honestidad transparencia en los ciudadanos a través un manejo eficaz y eficiente de los recursos físicos y naturales contando en todo momento con la participación de la comunidad.
- **AUTONOMIA:** Garantizar la independencia y autonomía en las acciones de los ciudadanos siempre y cuando no vayan en contra de la sociedad y la ley; la dignidad humana será el reflejo de un manejo autónomo y transparente de los recursos que dispone la administración.

- **SOSTENIBILIDAD:** Generar condiciones favorables desde el punto de vista ambiental, financiero, social para garantizar condiciones de vida a las generaciones futuras de municipio.
- **CONCERTACION:** La administración será un escenario de concertación permanente, entre los habitantes capaz de conciliar los más diversos intereses de los actores de la sociedad para lograr conjuntamente las metas y tener un municipio que genere prospectiva en torno a mejorar el nivel de vida de los Mogotanos, a través del diálogo directo y permanente entre los diferentes actores sociales y económicos.
- **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar, en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental y una mejor calidad de vida del ser humano con el recurso natural, aprovechando la biodiversidad que existe en el municipio.

1.7 OBJETIVOS

1.7.1 Objetivo General del Plan de Desarrollo

Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, mediante el fortalecimiento de los espacios de convivencia, el fortalecimiento y desarrollo del talento humano, la prestación esencial de los servicios públicos básicos para el

desarrollo humano, la identidad de la cultura, costumbres y valores de sus habitantes, la modernización de la productividad, el desarrollo y comercialización de los productos agrícolas y pecuarios, el uso eficiente de los recursos naturales, usándolos como oportunidades y potencialidades para el impulso económico local y regional, que genera oportunidades de empleo en el marco de un desarrollo agroindustrial y ecoturístico.

1.7.2 Objetivos Específicos

- ✓ Aumentar la cobertura en el sistema general de salud y seguridad social, Buscando cerrar las brechas sociales mediante la reducción de la tasa de crecimiento poblacional y así mejorar los indicadores de salud pública, optimando la calidad de educación básica, media y superior; disminuyendo los niveles de desempleo, reducción de la pobreza y la desigualdad, ampliando las coberturas de acueducto y alcantarillado reduciendo los asentamiento precarios y disposición de desechos sólidos, generando espacios para la recreación y el libre esparcimiento, buscando tolerancia y respeto mutuo entre los habitantes, que conlleve a una convivencia pacífica.
- ✓ Fomentar la cultura ciudadana a través de metas que busquen aumentar la actitud positiva de los habitantes Consolidando una sociedad de ciudadanos libres y responsables respecto a la ley y las normas de convivencia, para mejorar su cumplimiento y aumentar los niveles de seguridad ciudadana; garantizar a los niños, a las niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.
- ✓ Promover mediante el apoyo, capacitación y acompañamiento a los gremios, mejorar el desarrollo socio económico de la población mediante la creación de cadenas productivas sostenibles, perfeccionando las técnicas en producción a través de alianzas estratégicas con entidades del estado y el

sector privado, en los diferentes renglones de la economía Mogotana, acogiéndose a la normatividad ambiental existente.

1.8 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

La Estructura del Plan de Desarrollo, orientada por la metodología de Planeación Nacional se basa en tres (3) Niveles compuestos por Dimensiones, Sectores, Programas.

La estructura de cada Programa está dado en Metas que se dividen en metas de resultado y producto; cada meta presenta un indicador y una estrategia que determina el cómo se va a llegar a cumplir con la meta; cada meta de producto se desarrolla mediante un proyecto que es elaborado en metodología diseñada por Planeación Nacional (SSEPI) y registrado en el Banco de programas y proyectos del municipio.

- **DIMENSION POBLACIONAL:** Sector: Grupos Vulnerables
- **DIMENSION AMBIENTE NATURAL:** Sector: Medio Ambiente y Atención de Desastres
- **DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO:** Sector: Vivienda, Infraestructura y Equipamiento Municipal.
- **DIMENSION SOCIO CULTURAL:** Sector: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Recreación y Deporte, Servicios Públicos, Promoción del Desarrollo.
- **DIMENSION ECONOMICA:** Sector: Sector Agropecuario, Sector Promoción del Desarrollo
- **DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA:** Sector: Centros de Reclusión, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional, Justicia

CAPITULO II **Análisis Sectorial**



2.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL

El presente Plan de desarrollo, plantea como una de sus líneas fundamentales de acción, fortalecer a la Administración, en el manejo de las variables poblacionales y su incorporación en los procesos de planeación del desarrollo y el ordenamiento del territorio.

Para ello y a través de la incorporación de la “Dimensión Poblacional” en los procesos de planeación del desarrollo, con el cual se planifica desde otra perspectiva, los procesos de las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, el crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Gracias a esta dimensión es posible hacer visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la “identificación y focalización” de la intervención. Dando así respuestas integrales, adecuadas y eficaces a la complejidad de los problemas de índole poblacional-demográfica, ambiental, social y económica que enfrenta el municipio.

2.1.1 Población Municipal

TOTAL POBLACION URBANA / RURAL

SEXO	Total
Mujeres	5.339
Hombres	5.566
Total	10.905
Urbana	3.715
Rural	7.190

Fuente: Base Datos – Proyecciones Dane Dic. 2011

El municipio cuenta con 2.784 familias correspondientes a una población de 10.905 habitantes, de los cuales 7.190 habitan el sector rural y 3.715 ocupan la zona urbana; compuesta por 5.339 mujeres y 5.566 hombres. Fuente: Base Datos – Proyecciones Dane Dic. 2011

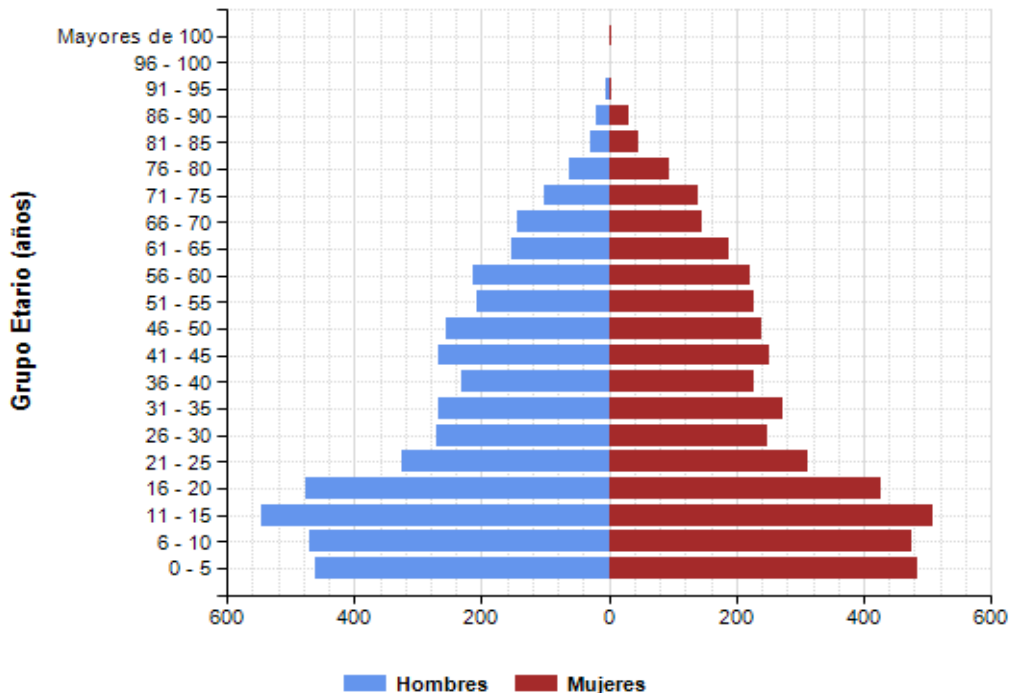
3.2.2.1 Población según grupo de edad

Municipio	< 1 año	< = a 5 Años	0 - 9	0 - 19	15 - 49	> = 60	Total
Mogotes	239	1.156	2.236	4.462	5.134	1.515	10.905

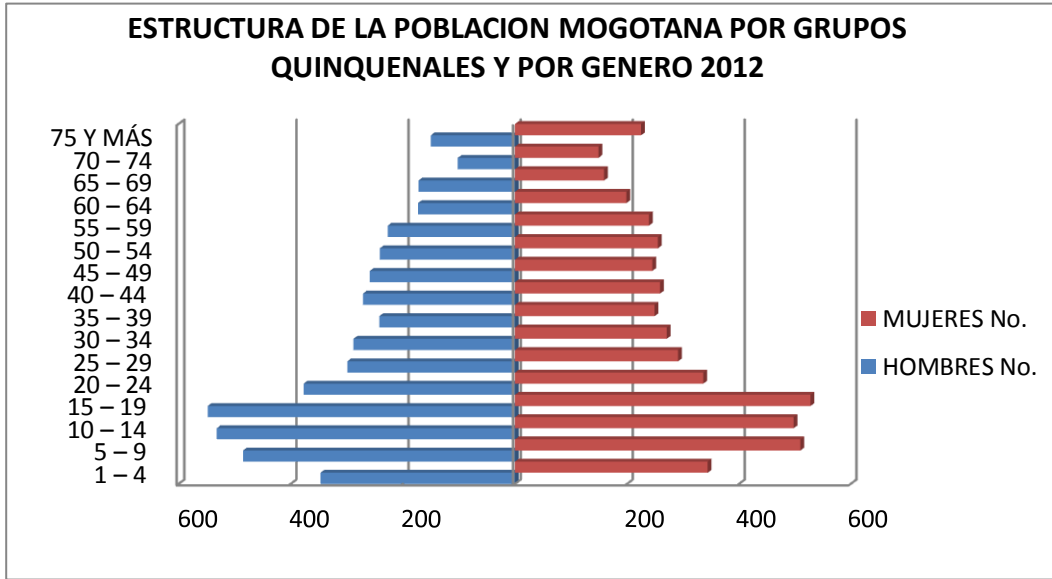
Fuente: Proyecciones DANE ceso de población 2.011, Indicadores Básicos “Observatorio de salud pública Santander”.

Según datos del DANE, la mayor población existe en el rango de edades de 15 a 49 equivalentes a un 47,08%, es decir la fuerza productiva del municipio, seguido por la población de los 0 a los 19 años con un 40,92%, esta última se ve reflejada por la población en edad escolar. Fuente: Proyecciones DANE 2.011 – Secretaria de Planeación Departamental.

Pirámide Poblacional - Municipio de Mogotes



2.1.2 Aspecto Social



Fuente: Secretaria de Salud Municipal – Datos Indicadores Básicos de Santander

Rango de Edades según Sisben.

Municipio	< 1 año	< = a 5 Años	0 - 9	0 - 19	15 - 49	> = 60	Total
Mogotes	111	802	1.797	3.903	4.465	1.329	10.905

Fuente: Base de datos SISBEN Departamental Diciembre de 2.011

La población en edad productiva (15 – 49 años) representa el 46.6% correspondiente a 4.465 habitantes; el 40.7% corresponde a población en rango de edad (0 a 19 años) que equivale a 3.903 habitantes; mientras que la población mayor de 60 años es de 1.329 habitantes que representa una cobertura del 13.8%. Como deja ver el documento la diferencia que existe entre datos SISBEN y DANE es bastante, por este motivo el DNP (Departamento Nacional de Planeación) toma como base la población DANE ya que es la que está avalada por la Ley y es más real.

2.1.3 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El Índice de Necesidades Básicas insatisfechas busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres.

Porcentaje NBI	Urbana	Rural	Total
	20.5 %	63.2 %	49.4 %

Fuente: Dane. Indicadores Básicos de calidad de Vida- Dic. de 2.008.

En cuanto al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, el municipio se clasifica con un 20.5 % en el sector urbano y el 63.2 % para el sector rural, lo cual nos da un promedio del 49.4 % de NBI. Este porcentaje se estima elevado y requiere de políticas de inversión tendientes mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes. Fuente: Proyecciones DANE 2.011 – Secretaría de Planeación Departamental.

2.1.4 Atención a Grupos Vulnerables

La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos se presentan en grupos de población impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano.

Población en condición de Vulnerabilidad

Municipio	< 1 año	< = a 5 Años	0 - 6	0 - 19	> = 60
Mogotes	111	802	977	3.903	1.329

Fuente: SISBEN Departamental diciembre de 2011

El municipio en este sector actualmente cuenta con 977 niños con edades de (0 a 6) años pertenecientes a la primera infancia y que representan el 10%; la

población correspondiente al adulto mayor es de 1.329 habitantes con edades igual o mayor a (60) años y representan el 13.9% de la población, siendo la población más representativa en este sector; mientras que las madres cabeza de hogar son 866 que representan 9%; discapacitados 250 personas con un porcentaje del 2.6% y con menor incidencia se encuentra el grupo desplazados en donde se identifican 119 personas en esta condición que llegan al 1.2%.

Mogotes tiene un asilo “Centro gerontológico y vida Luisa Marcelina” actualmente administrado por una comunidad de hermanas de la caridad, allí se albergan 22 ancianos hombres y 28 ancianas los cuales están internos, además atienden 34 ancianos externos que se encuentran dentro del casco urbano del municipio.

Para el manejo de la población desplazada, el municipio se apoyará en un comité que será el encargado de avalar el PIU, es decir que revise y ajuste los planes operativos elaborados por las mesas o comisiones temáticas locales. El PIU es un instrumento de planeación y gestión que articula y coordina las acciones en marcha y nuevas iniciativas del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD).

En el municipio de mogotes desde el año 2004 se dio inicio a la creación del Comité Municipal de Desplazados, mediante el Decreto No. 034 de (Septiembre 07 de 2004), Por medio del cual se crea dicho Comité, el cual sirve como instrumento facilitador y garantizador en los procesos de vulneración de derechos a las PSD, habiéndose reactivado en el año 2008 y manteniendo su legitimidad en la actual Administración Municipal, De acuerdo a la encuesta aplicada y los resultados obtenidos el 100% de las familias encuestadas están en situación de desplazamiento, es decir, 24 familias.

2.1.5 Infancia y Adolescencia

Municipio	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Total
Mogotes	0 – 5	7 – 12	13 – 17	3.777
Población	1.378	1.265	1.134	

Fuente: Proyecciones DANE 2.011 - Base de datos SISBEN Municipal Diciembre de 2.011

La población más representativa está dada en el grupo de los 15 a los 49 años con 4.465 habitantes, lo que representa el 46.59 %; grupo que es catalogado como la fuerza productiva; Los niños en edad de la primera infancia (0- 5 años) son 1.378 que representan el 12.63 % de la población y la población conformada por mayores de 60 años es de 1.515 personas que representan el 13.9% de la población. (Fuente Base Datos SISBEN Departamental Diciembre 2011).

En cuanto a la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, el municipio ha venido desarrollando las 8 estrategias encaminadas a intervenir sobre los ejes relacionados con salud materna, salud infantil, registro civil, nutrición, salud sexual y reproductiva, desarrollo y educación, agua potable y ambiente sano, restitución de los derechos vulnerados; sin embargo para dar cumplimiento a la Ley 1098 de 2.006, Infancia Adolescencia y Ambiente Sano es indispensable profundizar más en el tema focalizando el trabajo en torno a las temáticas dadas por la procuraduría, que corresponden a los derechos establecidos en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y en la Convención sobre los derechos del niño. Dicha estrategia deberá estar encaminada a promover a nivel local el mejoramiento de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia en el marco de la garantía de los derechos humanos, con prevalencia en los derechos de la niñez y la adolescencia.

2.1.6 Enfoque Diferencial

El Derecho Internacional reconoce que ciertos grupos de personas tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta o de inequidades estructurales de la sociedad.

Se entiende como el “método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación o en riesgo de desplazamiento o vulnerabilidad, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria”. Involucra las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez.

Estas necesidades especiales de protección, han sido analizadas por la administración municipal y puestas en consideración, buscando proteger a la comunidad en condición de vulnerabilidad y de esta forma brindarle una mejor calidad de vida a esta tipo de población y así mejorar el índice de necesidades básicas insatisfechas de la comunidad en general.

2.1.6.1 Enfoque Población en Condición de Discapacidad

Para este tipo de población la administración municipal busca a través de los programas, metas y recursos garantizar con equidad las condiciones de vida digna, tanto materiales como sociales y afectivas, de tal manera que las acciones tomadas atiendan a los intereses de las personas víctimas de esta condición. Para ello se deben interactuar con las dimensiones poblacionales para identificar los sujetos de derecho, su tipo de discapacidad y las diferentes condiciones sociales que los identifican, ciclo vital, géneros, etnia, entre otros.

Resulta necesario modificar el Decreto No. 055 de 2010 “mediante el cual se modifica el artículo 1ro del decreto 023 de 2008, conformación del subcomité de atención a la discapacidad” ajustándolo a la ley 1145 de 2007. A partir de allí se construirá el registro único de personas en condición de discapacidad y el Plan de acción desde el sector de atención a grupos vulnerables y el eje de promoción social el Plan Local de Salud, a continuación se relacionan los casos más representativos de salud.

TIPO DE DISCAPACIDAD	N° de Personas
Discapacidad visual	45
Discapacidad auditiva	35
Discapacidad sistema nervioso	30
Discapacidad mental	17
Discapacidad sistema cardiorespiratorio	13
Discapacidad sistema reproductivo	2
Discapacitados por lepra	1
Amputados	17
Discapacitados motrices (minusválidos, parapléjicos, etc.)	86
Otras discapacidades	4
TOTAL	250

Fuente: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Según el cuadro anterior los cinco primeros casos más representativos de Discapacidad presentados en el municipio son 86 personas con discapacidades motrices, seguida por 45 personas con discapacidad visual; 35 personas con discapacidad auditiva, 30 personas con discapacidad del sistema nervioso; 17 personas con discapacidad mental y 17 amputados; lo que nos da un total de 230, del total de personas en situación de discapacidad que son 250 habitantes en el municipio.

Según las estadísticas del SISBEN Departamental en el municipio de Mogotes existen 326 personas en condición de discapacidad 82 en el sector urbano y 244 en el rural lo que arroja una cobertura del 2,99%. Fuente: Estadísticas de Salud – SISBEN departamental 2.011.

2.1.6.2 Enfoque Niñez

Conscientes que durante esta etapa ocurre el mayor desarrollo del cerebro de los niños y las niñas y que el entorno en el cual crecen determina dicho desarrollo, resulta necesario garantizar condiciones adecuadas de nutrición, salud y protección, así como brindar capacitación para el desarrollo de interacciones humanas adecuadas para su crecimiento. La atención, el cuidado y una educación de buena calidad son factores determinantes para los procesos básicos, sociales, emocionales y cognitivos que se desarrollan apropiadamente y contribuyan a ampliar las opciones de los niños y niñas a lo largo de su vida.

Teniendo en cuenta lo anterior el municipio de Mogotes, apoyará el programa integral a la primera infancia como un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales, de calidad, pertinentes y oportunas que posibiliten a nuestros niños y niñas, potencializando sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujeto de derechos.

En el municipio existen 2.653 niños de 0 a 11 años de los cuales 1.365 son hombres y el restante 1.288 son mujeres, lo que da una cobertura del 24,33% para esta población. Fuente: Proyecciones DANE 2.011.

2.1.6.3 Enfoque Infancia Juventud

El presente plan de desarrollo busca garantizar a esta población el acceso al sistema educativo, prestando especial atención a los niños y niñas, en situación de trabajo infantil y deserción escolar. A fin de lograr su reintegración al sistema educativo, se les va a garantizar el derecho a la salud y al libre esparcimiento. También busca reducción de la mortalidad materna e infantil, incremento de coberturas de atención, mayor atención médica especializada y expansión en el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico.

En estas condiciones, ser niño hoy en Colombia, significa para muchos, enfrentarse a los obstáculos y riesgos asociados a la pobreza, pues seis de cada diez niños y niñas menores de 6 años viven en esta situación; a la falta de oportunidades y a la ausencia de entornos protectores que garanticen su desarrollo y su protección integral.

En este sentido en el municipio de Mogotes habitan 4.232 niños y jóvenes en edades de entre los 0 a los 18 años, alcanzando una cobertura del 38,81% del total de la población Fuente: Proyecciones DANE 2.011.

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DERECHOS Y POLÍTICAS		ALCANCE
Derechos de Existencia	Todos vivos	Que ninguno muera cuando pueda evitarse
	Ninguno sin familia	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo
	Ninguno desnutrido	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
	Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
Derechos de Desarrollo	Todos con educación	Que todos tengan educación de calidad y no discriminadamente
	Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al

		arte y la cultura
	Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
Derechos de Ciudadanía	Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
	Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad
Derechos de Protección	Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual
	Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
	Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado
	Ninguno víctima de violencia institucional	Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos

Fuente: “Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015”

2.1.6.4 Enfoque de la Mujer

En nuestra historia, la mujer ha tenido un papel muy importante en la construcción de la nación y de la sociedad. Su aporte ha sido, es y será fundamental. Desde luego la sociedad colombiana (como la de todo el mundo) ha sido de carácter machista; sin embargo, estas tendencias han ido desapareciendo, y rápidamente la mujer está asumiendo un papel primordial en la sociedad.

En síntesis la mujer Mogotana es una fuente inagotable de esperanza y alegría, con una notoria devoción por la familia y el hogar. Románticas y apasionadas, logran mantener un equilibrio emocional aún en las situaciones más difíciles; entre sus características predominan que son pujantes, emprendedoras y trabajadoras,

suelen conquistar sus objetivos inclusive en los entornos más adversos, lo que las hace altamente efectivas.

En el municipio se destaca la buena participación de las mujeres, ya que ellas están ocupando buenos cargos dentro de las entidades existentes en el municipio. También existe una asociación de mujeres llamada “ASOMUCAMO” el cual está compuesto por mujeres del campo y del área urbana.

Actualmente existen 5.339 mujeres, ocupando una cobertura del 49%, es decir casi hay igual número de hombres y mujeres en la población. De las cuales hay de 0 – 5 años 670 niñas; de 6 – 12 años 720; de 13 – 17 años hay 550; de 18 – 59 años 2.254 y mayores o iguales a 60 años hay 835 mujeres. **Fuente:** Proyecciones DANE 2.011

2.1.7 Equidad de Género

El enfoque de equidad de género se define como la igualdad de oportunidades para todos los hombres y todas las mujeres, en todos los ámbitos; independientemente de sus características o condiciones objetivas y subjetivas: sexo, edad, clase social, etnia, entre otras. Es obvio que desde que nacen, mujeres y hombres, presentan diferencias. El problema es que a esas diferencias, la sociedad les asigna valoraciones distintas. De aquí, la necesidad de aclarar la confusión entre el sexo establecido desde que nacemos (características biológicas y fisiológicas), y el género que elabora distintos significados al hecho de ser mujer u hombre. Si bien el sexo alude a diferencias biológicas y fisiológicas, las cuales son congénitas y universales, el género explica cómo, a partir de esas diferencias físicas y anatómicas-naturales se construyen ideas, prácticas, normas, conceptos y valores culturales distintos acerca del ser mujer u hombre.

Según lo anterior se empieza a deslumbrar políticas para la generación de igualdad de oportunidades, creación de espacios de estudio y de debate sobre la situación de las mujeres y sobre los problemas q más afectan su vida, su salud, su integridad, su dignidad y en general el desarrollo personal y social del género femenino.

En el municipio existen 5.339 mujeres y 5.566 hombres para un total de población de 10.905 habitantes. **Fuente:** Proyecciones DANE 2.011

2.1.8 Situación de Desplazamiento Forzado

¿Por qué motivo se ha desplazado?

Las familias manifiestan a la administración que han sido desplazadas de su lugar de origen principalmente por conflicto armado, Muerte de un familiar, Amenazas directas, Secuestro de un familiar.

A continuación se relaciona en el cuadro las personas existentes en esta condición según grupo de edad y por género.

EDAD	HOMBRES	MUJERES	Total
0 - 5	6	5	11
6 - 12	15	20	35
13 - 17	11	16	27
18 - 26	13	9	22
27 -60	16	22	38
TOTAL	61	72	133

FUENTE: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL – 2.011

Según la tabla anterior el grupo de edad más representativo en donde se encuentra en la población con edad entre 27 – 60 años, con un total de 38 personas de los cuales 16 son hombres y 22 son mujeres, seguido por el rango de edades de 6 – 12 con un total de 35 niños de los cuales 15 son niños y 20 son niñas, el total de población desplazada según registro de la Secretaría de Gobierno Municipal, para el año 2.011 son 133 habitantes en esta condición.

Mujeres Cabeza de Familia: 14

Hogares Completos: 11

Según la encuesta realizada por la secretaría de gobierno municipal con corte a diciembre 31 de 2.011 no existen afrocolombianos, indígenas, pueblos ROM, ni personas mayores de 61 años en esta condición.

La actividad económica principal antes del primer desplazamiento

Producción Agrícola: 16 familias
Comercio (Rural o Urbano): 4 familias
Minería: 2 familias
Otro: 2 (enfermera- docentes)

2.1.9 Reintegración a la Vida Social

El objetivo de esta intervención a través del PIU municipal es mejorar la calidad de vida de las poblaciones en situación de desplazamiento forzado existentes en el municipio, por medio de intervenciones directas e indirectas, a través de servicios sociales y de desarrollo económico. El presente Plan de Desarrollo busca presentar un enfoque diferencial que incluye perspectiva de género; atención particular a adulto mayor, primera infancia, madres o padres cabeza de hogar y a personas en situación de discapacidad. En el Municipio de Mogotes no existen personas en condición de reinserción.

2.1.10 Prevención y Atención a Población Víctimas del Desplazamiento (Conflicto).

El municipio tiene rubro presupuestal por medio del cual se les asigna recursos según las necesidades que tienen manifestada por el comité de desplazados. En los últimos años se ha apoyado económicamente a una microempresa conformada por familias desplazadas "MOGOLAC", es una empresa productora de lácteos, constituida desde octubre del 2.008, donde su principal producto es el Yogurt, el cual se distribuye en casco urbano y las veredas cercanas, bajo la modalidad puerta a puerta. Esta microempresa salió a través de la necesidad de este grupo de persona por generar un nuevo ingreso para el sostenimiento de sus familias por esto en coordinación con el SENA y el apoyo de la administración se capacitó a las personas vinculada en nuevas técnicas para la elaboración y comercialización del yogurt, la materia prima se adquiere a los distribuidores de leche del municipio y los ingresos que se obtiene son utilizados para el sostenimiento de las familias vinculadas al programa, por este motivo solo es para este tipo de población, en la actualidad se está proyectando la microempresa para expandir sus mercados a municipios vecinos.

También se ha venido trabajando a través del complemento a los subsidios de vivienda que ofrece el Gobierno Nacional. Este plan de desarrollo buscará facilitar a la población en situación de desplazamiento y vulnerabilidad el acceso a una vivienda digna nueva, usada o mejorada.

2.1.11 Enfoque Población Adulto Mayor

El envejecimiento es un proceso irreversible, decreciente, de pérdidas paulatinas de vitalidad natural gradual, de cambios y transformaciones a nivel biológico, psicológico y social. Supone un enorme progreso de los pueblos en el mundo, pero presenta un reto en la política pública y en los sistemas públicos de salud. Cada adulto mayor dependiente es cuidado por una o más personas.

Con base a las consideraciones anteriores, se plantea en el presente documento un análisis de carácter cualitativo, etnográfico y bajo el enfoque de la teoría de las representaciones sociales, teniendo como objeto las bases de datos del SISBEN municipal y los programas anteriores para vincular y atender este sector de la población que se encuentra más vulnerable de acuerdo al espacio, el clima y entorno de donde reside.

Existen un programa “Programa de Protección Social al adulto Mayor” en el cual hay 545 adultos mayores beneficiarios, el objetivo de este programa radica en entregar un subsidio económico bimensual equivalente a \$80.000 pesos; a los adultos mayores que se encuentran en estado de indigencia o de extrema pobreza, con el fin de protegerlos contra el riesgo social derivado del marginamiento y de la exclusión social. También se encuentra el centro gerontológico y vida Madre Luisa Marcelina, el cual alberga 50 adultos mayores 22 hombres y 28 mujeres, también a través de esta comunidad de hermanas se atiende a 34 abuelos externos que se encuentran en condiciones de extrema pobreza.

También existe un grupo del adulto mayor reconocido en el municipio llamado “Grupo Folclórico Adulto Mayor de Mogotes”, está compuesto por 54 integrantes hombres y mujeres, entre las principales actividades que realizan se encuentra

- Integraciones, salidas al campo.
- Ejercicios dirigidos.
- Dinámicas.

- Reflexiones.
- Manualidades sencillas.
- Juegos.
- Participación en actos culturales.

Actualmente en el municipio habitan 1.515 adultos mayores de 60 años de los cuales 680 son hombres y 835 son mujeres alcanzando una cobertura del 13,89%. Respecto a lo anterior se puede deducir que en el municipio existen más abuelas mujeres q hombres. FUENTE: Proyecciones DANE 2.011

2.1.12 Superación de la Pobreza Extrema y el Hambre

En el presente documento se busca lograr bajar la tasa de pobreza extrema en el municipio, a través de estrategias encaminadas a retener a la población en el sistema educativo, mejorando la calidad en la salud, evitando su inserción temprana en la fuerza de trabajo. Las medidas orientadas a retener los niños en el sistema educativo, al tiempo en que les permiten ejercer su derecho a la educación, desarrollar su potencial y adquirir competencias para la vida, estimulan la acumulación de capital humano contribuyendo a futuro al incremento de la productividad laboral, y frenando por tanto, la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Necesidades Básicas Insatisfecha (NBI): Este indicador de pobreza mide población con vivienda inadecuada, vivienda con hacinamiento crítico, vivienda con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. Se dice que un hogar es pobre cuando tiene por lo menos una necesidad básica insatisfecha. El NBI total para el municipio es de 49,42%. Fuente: SISBEN Departamental 2.011.

2.1.13 Seguridad Alimentaria y Nutricional

En el municipio no se encuentra operando el comité municipal de seguridad alimentaria y nutricional; ni está definida la política en esta área. Resulta necesario diseñar la política teniendo en cuenta lo establecido en el CONPES social 113, dicha política será el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades de nivel municipal con organizaciones de la sociedad civil y gremios entre otros y se enmarcará en el plan Nacional de desarrollo. En el

municipio existen 15 hogares pagos por el ICBF, tradicionales que albergan a 180 niños; ubicados más o menos de 12 niños en cada hogar. También existe otro programa 0 – 2 años “Madres Gestantes, lactantes y niños”. En donde están inscritos en este momento 45 infantes. **Fuente:** Hogares Municipales ICBF.

2.1.14 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

El municipio va a ser seguimiento permanente al logro de los objetivos de desarrollo del milenio y en la medida en que el presupuesto lo permita adelantará estrategias para el logro de dichos objetivos.

OBETIVO DEL MILENIO	META
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	<ul style="list-style-type: none">• Reducir la pobreza y la pobreza extrema.• Combatir la desnutrición.
2. Lograr la educación primaria universal.	<ul style="list-style-type: none">• Llegar a la cobertura universal en educación básica.• Avanzar en la cobertura en educación media.• Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.
3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.	<ul style="list-style-type: none">• Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.• Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.
4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.	<ul style="list-style-type: none">• Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez.• Avanzar en coberturas de vacunación.
5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none">• Reducir la mortalidad materna.• Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.• Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.• Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.	<ul style="list-style-type: none">• Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.• Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.• Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.• Reducir la mortalidad por malaria y dengue.
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none">• Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.• Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).• Reducir los asentamientos precarios.
8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.	<p>Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales.• Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.• Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.• Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.• Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.• Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

2.2. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

En esta dimensión encontramos una parte del territorio que se encuentra escasamente modificado por la acción del hombre, el término se utiliza más específicamente para designar alguna de las categorías que sirven, de acuerdo con las diferentes legislaciones, para la protección de determinadas zonas de la naturaleza de especial interés. Refiere, por un lado, al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, los cuales se derivan, entre otros, del desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. Contempla la gestión del riesgo de desastres derivada de la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional, lo cual supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre.

2.2.1 Relieve



Las características estructurales y funcionales del paisaje están determinados básicamente por: Propiedad vectorial, equipotencial, celular o asociaciones del relieve de las diferentes geoformas, las cuales determinan comportamientos o patrones replicados de forma predecible (Etter, op cit).

La propiedad equipotencial: Se origina en las variaciones altitudinales y latitudinales, que determinan las condiciones climáticas generales y a su vez generan las características de la zonalidad.

La propiedad celular: Se origina en las discontinuidades de los patrones de distribución del sustrato (Litología, Hidrología y Edafología), debido a intrusiones, deposiciones drenaje y otros confluyen determinando las características de azonalidad e intrazonalidad (Etter, op cit). Desde el punto de vista estructural funcionan como un paisaje que presenta tres clases de elementos:

- Parches
- Corredor
- Matriz⁷

2.2.2 Minería

En este municipio se ve reflejada en la extracción de material de arrastre (arena), antes llamada “Pequeña minería de hecho” esta actividad se viene desarrollando en el municipio hace aproximadamente 50 años; esta se realiza inicialmente por un represamiento de materiales que de forma natural arrastran los ríos o corrientes hídricas, dicha retención artesanal de aguas se hace por medio de costales llenos de tierra, los cuales forman muros trasversales a manera de represa, que retienen y acumulan los materiales de arrastre y desde aquí se facilita su extracción manual por parte de los barequeros⁸, mediante el ingreso de dos personas a las corrientes hídricas donde el material ya está retenido por el muro de contención hecho de forma manual, es decir utilizan como herramienta una “Pala” con la cual se traslada el material desde el cauce hasta la franja forestal protectora que se utiliza para su acopio y aquí es cargado a los vehículos correspondientes para ser llevado a su destino final. Otro tipo de material que se

7 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER Documento de Diagnostico Componente -Físico – Biótico.

⁸ **Barequero:** reconocida por la actividad minera Colombiana, Artículo 155 de la Ley 685 de 2.001 – Código de Minas – extracción de materiales de arrastre, siempre y cuando se realice con herramientas no mecanizadas y con extracción que no supere 10 metros cúbicos por día, por longitud de rívera de 200 metros de largo

extrae es utilizando un tamizado o colorado al material extraído, instalando una malla fina en la franja forestal protectora, pasando por ella dicho material con el fin de obtener una mejor calidad de arena, siendo esta una exigencia de algunos compradores.

Existe otro tipo de minería para extracción del mineral de arrastre y es por tipo lavado de la montaña, lo que ha causado un impacto ambiental en el municipio, en la actualidad este proceso está siendo analizado por la CAS de San Gil que es el ente territorial encargado de preservar y cuidar el medio ambiente, y también por INGEOMINAS, quien son los encargados del estudio minero del suelo y subsuelo del territorio Nacional.

2.2.3 Hidrografía

El Municipio cuenta con una estación limnigráfica localizada en Puente de Arco. La principal red hidrográfica del municipio la constituyen los Ríos Mogoticos, Rio Negro, Rio Guaure y el Rio Túbuga. Así como la Quebrada Covaría. Las dos principales cuencas hidrográficas son el Río Fonce y el Rio Chicamocho. El régimen de escorrentía es intenso, debido a que las rocas son impermeables con pendientes fuertes en la mayor parte del territorio, profundos cañones y áreas de deforestación severa. En el municipio se encuentran varios regímenes de circulación. La superficial que hemos descrito anteriormente. La freática diáclásica localizada en la zona de la Vereda San José, el freático superficial localizado en la Meseta de Mogotes, valle del río Mogoticos. El superficial intenso en las zonas de las Veredas Guare y Santa Lucía y parte de San José. Y el régimen hipodérmico caracterizado por tener una circulación superficial de las aguas de infiltración. Además presenta grandes posibilidades de acuíferos y aguas subterráneas. Este régimen se localiza en gran parte del nororiente del Municipio de Mogotes.

Clasificación del sistema hídrico.

CUENCA	SUB CUENCA	MICROCUENCA ⁹	SITIO GEOGRAFICO
CHICAMOCHA	Q. Péricana o palmas	Q. Péricana o palmas	V. Palmas
	Q. Felizco	Q. Felizco	Al NE del Alto el Metal.
	Q. Covaría	Q. Canoas	Al SE del Alto el Arrayán.
		Q. La Palma	Al NE de Cerro Negro. V. Cerro Negro.
RIO FONCE	RIO MOGOTICOS	Q. El Gaital	Alto de las Cruces
		Río Túbuga	Alto del Encino, Alto de la Resina
		Río Cuchiquira	V. Cuchiquira, Alto el Cardonal.
		Q. Chorrera	V. el Arenal
		Q. San Antonio	V. Cabecera
		Q. Calapo	V. Cabecera, Cuchilla el Contenido
	AREAS DE CONSUMIDEROS	Q. Los Pepes	V. El hoyo
		Río Guaure	V San José, Guaure.
	RIACHUELO	Resumidero de las Garzas	V. El Hoyo
		Q. Las vegas	V. Monchía (compartida con el municipio de Ocamonte y Charala.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT cuadro 11

Datos Morfométricos por Microcuenca

SUBCUENCA / MICROCUENCA	Área de drenaje Km ²	Perímetro Km	Longitud eje principal Km	Longitud axial (La)	Ancho promedio. (A/La)	
CUENCA DEL RÍO CHICAMOCHA						
Subcuenca Q. Péricana	14.00	27.12	5.44	4.61	3.01	
Subcuenca Q. Felizco	24.93	28.72	6.12	4.94	5.00	
Subcuenca Covaria	Q. Canoas	23.76	25.22	7.40	3.20	7.37
	Q. La Palma	14.49	17.39	4.34	3.87	3.71
	Q. El Gaital	36.49	32.49	5.30	7.41	4.89
CUENCA DEL RÍO FONCE.						

⁹ Estado actual se describe en el análisis interpretativo.

SUBCUENCA DEL RÍO MOGOTICOS.					
Microcuenca Río Guaure	150.50	125.84	17.66	9.63	15.50
Microcuenca Río Túbuga	81.18	84.05	10.2	7.49	10.75
Microcuenca Río Cuchiquira	42.64	32.30	7.90	5.84	7.24
Microcuenca Q. Los Pepes	21.70	21.98	8.28	6.12	3.51
Microcuenca Q. Calapo-Guayaguata	16.58	23.20	7.10	4.75	3.46
Microcuenca Q. Chorrera	28.83	31.07	2.20	4.25	6.73
Microcuenca Q. San Antonio	22.93	49.53	6.20	5.34	9.27
AREA DE CONSUMIDEROS					
Resumidero de las Garzas	3.85	8.44	3.01	2.21	1.73
SUBCUENCA	RIO				
RIACHUELO					
Microcuenca las Vegas	5.98	10.13	3.82	3.19	1.84

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT

Cuenca del Río Chicamocha.

RIO CHICAMOCHA			
RIO:	LONGITUD Km	AFLUENTE	LONGITUD Km
Cauce Río Chicamocha	9.50	Innominados	47.30
SUBCUENCA: Q. PERICANA			
QUEBRADAS:	LONGITUD Km	AFLUENTE	LONGITUD Km
Q. Pericana	5.44	Innominados	45.70
SUBCUENCA: Q. FELIZCO			
QUEBRADAS:	LONGITUD Km	AFLUENTE	LONGITUD Km
Q. Felizco	6.12	Imnominados	46.4
Q. Honda	4.20	Imnominadas	6.90
SUBCUENCA: Q. COVARIA.			
QUEBRADAS:	LONGITUD Km	AFLUENTE	LONGITUD Km
Q. Covaria	16.20	Imnominados	55.80
Micro cuenca Q. Canoas	7.40	Imnominadas	25.90
Q. Hondura	1.70	Imnominadas	3.80

Q. Cerro	4.00	Imnominadas	11.90
		El Ramo	4.30
		Imnominadas	7.50
Microcuenca Q. La Palma	4.34	Imnominadas	9.10
Q. Pedregal	2.50	Imnominadas	2.90
Q. Cardonal	3.00	Imnominadas	4.30
Microcuenca Q. Gaital.	5.30	Imnominadas	20.00
Q. Los Negros	4.90	Imnominadas	10.10
Q. San Roque	3.00	Imnominadas	2.80

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT - cuadro 13

Microcuenca del Río Guare, Quebradas y afluentes.

QUEBRADAS:	LONGITUD KMS	AFLUENTE	LONGITUD KMS
Río Guaure	17.66	Imnominadas	19.63
Q. La Vega	6.0	Julupa	1.1
		Culebra	2.5
		Bejucada	1.7
		Azahares	1.8
		Imnominadas	8.53
Q. El Avispero	3.0	Imnominadas	3.02
Q. Sardinias	1.38	Imnominadas	2.0
Q. El Crisol	3.5	Imnominadas	13.84
Q. El Pajal	2.1	Imnominadas	0.6
Q. La Lejía	4.1	Imnominadas	4.92
Q. La Judía	5.5	El Anon	1.18
		Imnominadas	0.4
Q. Martina	1.40	-	-
Q. Calderón	0.86	Imnominadas	5.92
Q. Palo Blanco	1.7	Imnominadas	0.78
Q. Arena	1.62	Imnominadas	0.62
Q. Madroño	1.72	Imnominadas	3.94
Q. Colmenas	1.24	-	-

República de Colombia
 Departamento de Santander
 Concejo Municipal Mogotes
 Acuerdo No. 007 de 2012

Q. San Miguel	4.54	Paramito	1.4
		La Chapa	1.8
		Imnominadas	8.00
Q. La Despensa	1.74	Imnominadas	0.62
Q. Panamá	1.54	Imnominadas	1.36
Q. Guayacana	1.64	Imnominadas	1.06
Q. Buenos Aires	6.0	Imnominadas	5.92
Río Blanco	9.1	La Chorrera	2.75
		Morronegro	1.55
		Piedra Azul	0.55
		Vega Larga	1.0
		San Pablo	5.37
		La Cárcel	1.375
		Materramo	1.15
		Caracoles	2.0
		Culebra	1.25
		Las Aguilas	1.15
		Pastos Nuevos	0.875
Imnominadas	29.25		
Río Negro	13.44	La Pizarra	1.75
		Las Gachas	0.95
		Hoya Caliente	0.9
		Monguaquira	1.75
		Matecastilla	1.25
		Cañada La Bocatoma	1.65
		El Cedro	2.0
		Playas	3.2
		Río Blanco	6.4
		Cañada Flores	1.0
		Hoya Brava	1.75
		Cañada Pabellón	1.0
		El Zorro	1.0
		Cañada Tequenadama	2.0
		La Fuente	2.0
		Los Chures	2.4
La Bocatoma	2.67		
Los Naranjos	1.27		

	Cañada El Roble	1.1
	Cañada Peña Mora	0.75
	La Melchora	1.9
	Hoya Seca.	2.25
	Larga	4.25
	San Ignacio	3.3
	Tablas	1.25
	Mateplátano	1.0
	Imnominadas	62.30

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT - Cuadro 14

Microcuenca del Río Túbuga.

QUEBRADAS:	LONGITUD KMS	AFLUENTE	LONGITUD KMS
Río Tubuga	10.2	Imnominadas	9.765
Q. La Roblana	2.3	Innominados	5.50
Río Pitiguao	6.4	El Chocho	1.7
		La Pedregosa	2.35
		Innominados	8.62
		Cartagena	2.275
		Innominados	3.17
		Romero	2.275
		Innominados	6.975
		Guacharacas	2.3
		Hoya Helada	1.0
		Guayacana	1.5
		Imnominadas	10.23
		El Cedro	2.6
		Imnominadas	14.025
		Hoya Honda	1.5
Innominadas	2.4		
Imnominadas Río	23.59		
Q. Panamá	1.6	Imnominadas	4.0

Q. Carnero	1.77	-	-
Q. Canales	1.65	-	-
Q. La Amarilla	2.15	-	-
Q. La Rastra	3.2	Imnominadas	12.4
Hoya Negra	2.47	Imnominadas	16.0
Q. La Recina	2.0	Rascadores	3.2
		Imnominadas	7.9
		Vega de Casas	2.72
Q. Quebradana	3.575	Imnominadas	29.3
		Alto Viento	3.0
		Imnominadas	4.025
		Brazales	3.87
		Cañutalera	0.9
		Imnominadas	16.4
		Manzanos	2.375
		Imnominadas	14.69
		El Mango	1.6
		Imnominadas	3.32
		El Vergel	5.75
		Chiquita	2.0
		Imnominadas	3.625
		Imnominadas	19.75
		Cañada Palmita	1.0
Imnominadas	1.85		

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT – Grafica 15

Microcuenca Río Cuchiquira, Quebradas y Afluentes.

QUEBRADAS:	LONGITUD KMS	AFLUENTE	LONGITUD KMS
Río Cuchiquira	7.9	Imnominadas	14.62
Q. Tierra amarilla	1.65	-	-
Q. Cartagena	2.65	Imnominadas	0.47
Q. La Mela	4.42	Imnominadas	17.4
		Capellanía	6.62
		Imnominadas	13.3

Cañada Sardinas	1.72	-	-
Q. El Pino	2.35	Imnominadas	4.0
Q. Potrerona	6.37	El Oratorio	1.75
		Imnominadas	1.86
Q. Paramito	1.42	Imnominadas	3.2
		Imnominadas	40.2
Q. Canoas	2.90	Imnominadas	0.50
Las Garzas	2.70	Imnominadas	2.00
La Mesa	3.20	Imnominadas	6.50

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT – Grafica 16

Microcuenca Los Pepes

QUEBRADAS:	LONGITUD KMS	AFLUENTE	LONGITUD KMS
Q. Los Pepes	8.28		
Q. Hoya Fría	3.8	Innominados	8.65
Q. Ojo de Agua	2.15	Innominados	3.35
Q. Cerca de Piedra	1.25	Innominados	1.725
Q. Vara Blanca	2.0	Innominados	1.85
Q. El Rollo	3.0	Innominados	5.725
		Innominados	16.26
Q. Hoya Seca	1.2	-	-

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT – Grafica 17

Microcuenca Q. Guayaguata (El Calapo).

QUEBRADAS:	LONGITUD KMS	AFLUENTE	LONGITUD KMS
Q. Guayaguata – Calapo	7.10	Imnominadas	2.90
Q. Calapo		Imnominadas	6.70
Q. El Arenal	1.10	Imnominadas	0.90
Q. La Esmeralda	2.10	-	-

Q. El Saque	8.50	Imnominadas	10.00
Q. Soscún	2.40	Imnominadas	2.30

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT – Grafica 18

Microcuenca Quebrada Chorrera.

QUEBRADAS:	LONGITUD KMS	AFLUENTE	LONGITUD KMS
Q. Chorrera	2.20		
Q. Volcán	1.90	Imnominadas	0.90
Q. Murilla	2.90	Imnominadas	0.90
Q. Margajita	2.60	Imnominadas	8.90
Q. Agua Fría	3.00	Imnominadas	5.10

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT – Grafica 19

Microcuenca San Antonio, y áreas de drenaje.

QUEBRADAS:	LONGITUD KMS	AFLUENTE	LONGITUD KMS
Q. El Purgatorio	1.20		
Q. El Avispero	1.30		
Q. El Silencio	3.00	Innominada	1.80
Q. El Contenido	3.10		
Q. El Cardo Santo	2.90	Imnominadas	1.70
Q. San Antonio	2.90	Imnominadas	2.20

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT – Grafica 20

Consumideros

QUEBRADAS:	LONGITUD KMS	AFLUENTE	LONGITUD KMS
Resumidero de las Garzas.	10.10	-	-

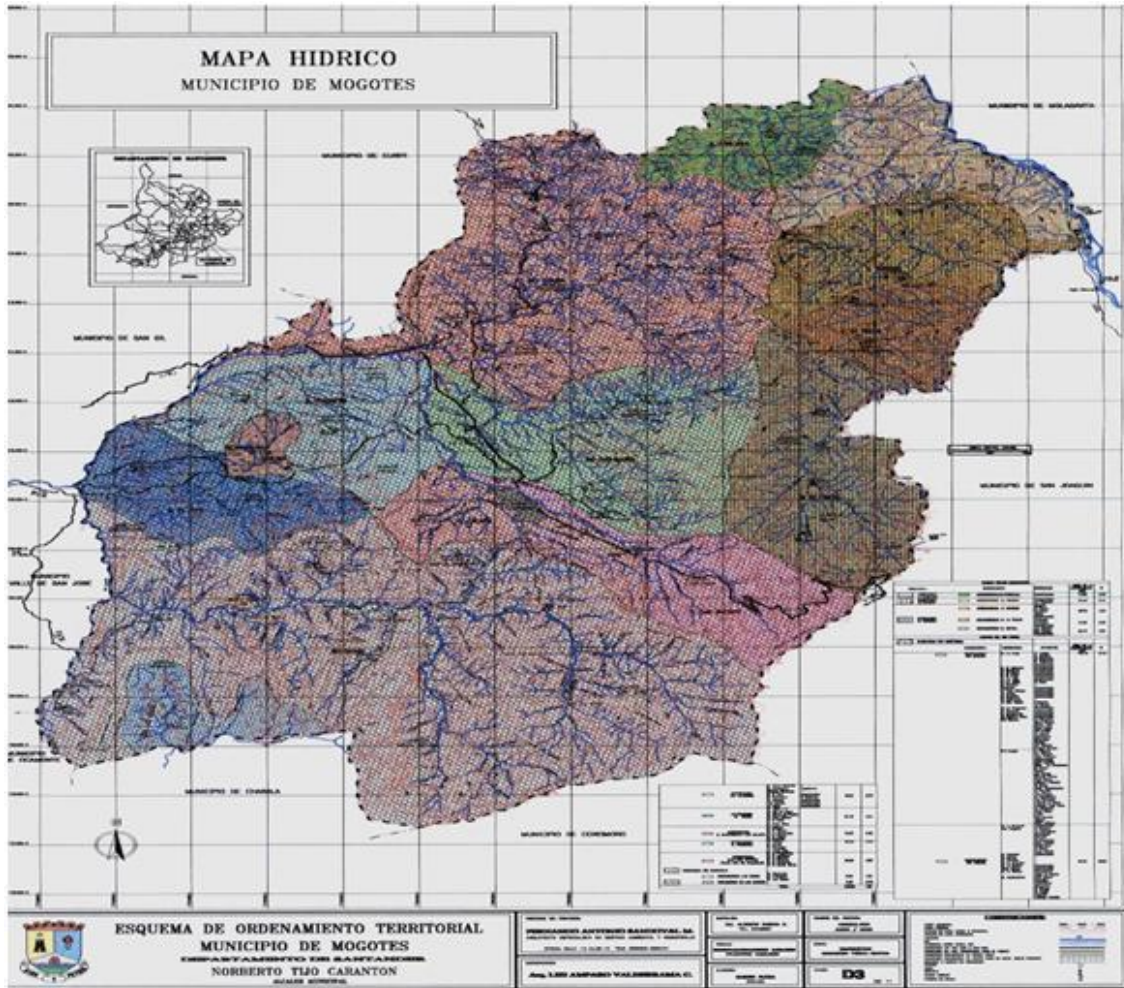
Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT – Grafica 21

Subcuenca Río Riachuelo - Microcuenca de las Vegas

SUBCUENCA RIO RIACHUELO.			
QUEBRADAS:	LONGITUD KMS	AFLUENTE	LONGITUD KMS
R. Riachuelo.	5.30	Innominados	4.20
Q. Palmichal	2.20	Innominadas	0.90
Q. Las Vegas	3.90	Innominadas	16.60

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT – Grafica 22

Mapa Hidrográfico de Mogotes



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial – documento de Diagnostico – Componente físico Biótico

2.2.4 Cambio Climático

En el municipio existe una gran variedad de clima destacándose el clima templado (Semiárido, húmedo y semihúmedo) el cual ocupa el 67.29% del territorio, le siguen el clima frío el cual ocupa 31.8% y el clima cálido con el 0.91%.

La precipitación a lo largo del año no se distribuye uniformemente, presentándose un clima bimodal con dos periodos secos y dos húmedos denominados invierno y verano. La precipitación en el municipio de mogotes similar a la mayor parte de la región andina Colombiana, con un periodo seco de diciembre, enero y febrero; marzo es transición puesto que da paso a los meses lluviosos que van desde mediados de marzo hasta mayo, y luego se presenta un periodo semi-seco que cubre junio, julio y agosto; después se presenta el segundo periodo de lluvias en los meses de septiembre, octubre y parte del mes de noviembre.¹⁰

2.2.5 Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático

En el análisis que se encuentra en planeación municipal se habla de ciertas obras que se deben hacer para la prevención de los fenómenos de remoción en masa que se refiere al desprendimiento de piedras, tierras o detritos en una pendiente a causa de la gravedad y comúnmente se conocen como deslizamientos, pueden ser detonadas por lluvias, inundaciones, terremotos u otras causas naturales y acelerados por actividades humanas como corte o relleno de terrenos

Control de Drenaje e infiltración: son obras que permiten controlar o disminuir la presión que ejerce el agua dentro del suelo o la roca, facilitando su circulación y evacuación rápida a través de los taludes, evitando exceso de presiones y erosión interna. Es un método utilizado en la prevención y corrección en áreas inestables y hace parte de la solución integral en la estabilización de los taludes.

Según la explicación anterior se recomienda la elaboración de obras de arte para el manejo de las aguas superficiales como el de aguas subsuperficiales.

- Cunetas
- Divisorios de agua
- Explanación de los taludes para eliminar empozamientos
- Revestimientos
- Revegetalización
- Filtros o trincheras
- Drenes horizontales

¹⁰ Fuente: Estudio de amenazas y riesgos del municipio de mogotes – Secretaria de Planeación.

- Lechos drenantes
- Pozos verticales

Para el control de las inundaciones se hace con el manejo, recuperación y ordenamiento ambiental de las cuencas hidrográficas las cuales solo contribuye a la conservación de los recursos naturales y del agua en sí misma, que además reduce la probabilidad de ocurrencia de inundaciones, avalanchas y avenidas torrenciales, las obras de arte utilizadas para este tipo de riesgo son:

- Ampliación de Cauces
- Diques
- Muros de Retención
- Canalización
- Embalses de regulación o reservorios.

2.2.6 Gestión del Riesgo de Desastres

Con el fin de garantizar el derecho a la vida, el Municipio de Mogotes orientará sus acciones para la prevención del riesgo a través de las siguientes medidas de protección: Desarrollo de campañas de educación ambiental, para sensibilizar a la población civil urbana del papel que desempeñan en la prevención de un desastre y los problemas a través del uso racional de los recursos naturales, sin causar un impacto al medio ambiente. Implementar al corto plazo un estudio de adecuación de suelos: restauración morfo dinámica, revegetalización, control de erosión, corrección torrencial y fluvial. Mitigación del riesgo por remoción en masa y deslizamientos especialmente en la red carretable a través de la construcción de obras civiles, estabilización de taludes, manejo y control de escorrentía superficial y algunos disipadores de energía en fuentes hídricas, gaviones para proteger la erosión lateral.

2.2.7 El cambio climático

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, elementos expuestos a pérdidas frente a los fenómenos de origen natural.

La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Aunque el cambio climático se considera como un cambio en los patrones climáticos en el largo plazo, este se manifiesta en el corto plazo en el aumento de intensidad y recurrencia de eventos extremos como la ola invernal; las lluvias del primer y segundo semestre de 2011 generaron saturación del suelo y niveles altos de los ríos; fenómeno de la niña más intenso de los últimos 50 años, produjo deterioro de los ecosistemas naturales del municipio, se evidenció la deficiente planificación del territorio y de los sectores productivos, Asentamientos localizados en zonas no aptas para construir (laderas, rondas de cuerpos hídricos), Conciencia insuficiente sobre la importancia del ordenamiento territorial, altos índices de pobreza, población afectada por fenómenos recurrentes (ola invernal).

Los sectores más afectados por la ola invernal fueron Vivienda e Infraestructura, en este último por causa de deslizamientos hubo pérdida de vidas humanas.

Enfoque de desarrollo de cambio climático:

Cambiar el enfoque de desarrollo, estas gestiones de integran y se complementan en el territorio, planificación del uso del territorio, planificación del desarrollo

2.2.7.1 Desarrollo Regional.

El surgimiento y la existencia de la organización territorial denominada ONSAMO, expresada en los diversos actores sociales, tiene la condición de liderar la construcción de proyectos político regionales, basados en la globalización territorial buscando propiciar un ordenamiento institucional orientado a la competitividad y al desarrollo sostenible de las actividades productivas de la región, como eje estratégico de largo plazo, ya que se requiere la regionalización de las unidades económicas donde los municipios sirvan como vínculo entre la sociedad global y la Nación. Debido a esto las administraciones se deben preparar para ser competitivos logrando la formación de capital social y la evaluación sobre el desarrollo del capital humano, buscando implementar y mejorar los EOT, con el apoyo del gobierno Departamental y Nacional a través de la clase política regional, la educación, y de importantes sectores de la sociedad civil.

Basados en lo anterior se requiere aunar esfuerzos y recursos del ámbito regional y nacional que cause impacto intermunicipal, interprovincial,

departamental y nacional en programas, macroproyectos y proyectos de desarrollo favorable a la población de ONSAMO, accediendo a los recursos del Sistema General de Regalías, proyectos de Desarrollo Social –Económico y Ambiental aplicados a los fondos de Ciencia y Tecnología; Desarrollo y Compensación Regional. A través de las metas y proyectos de gestión incorporando entre los presupuestos recursos propios según sea el caso y la competencia del municipio.

Las necesidades de la organización más representativas y de carácter urgente son:

1. Mejoramiento y pavimentación de 76 km de malla vial intermunicipal Mogotes-San Joaquín –Onzaga para el desarrollo regional.
2. Diseños y estudios de pre inversión; conformación y construcción de LA CIUDADELA UNIVERSITARIA; Innovación, Ciencia y Tecnología para fortalecer el desarrollo social.
3. Construcción y adecuación de un Centro de Acopio para ONSAMO.
4. Mejorar el desarrollo Turístico, enlazando a ONSAMO con el corredor turístico que pasa por San Gil, y de esta forma impulsar y mostrar los sitios turísticos con que cuenta mogotes, (Cuevas del Indio, Cuevas Rica y del Sapo, Hoyo de los Pájaros, Lagunas de aguas lenticas, Lagunas Alto de los Cacaos, Parque Natural Los Arrayanes, Pozo del Pino, Cascada del Diablo, Cascada del Resumidero, Cueva del Resumidero, Templos Parroquiales centro y Pitiguao, Capilla del Cementerio – San Roque, Capilla Nuestra señora Inmaculada de la piedra, Cañón del Rio Mogoticos “La peña”). Para atraer turistas que generen una nueva economía y desarrollo para el municipio y la región.
5. Lograr adquirir una subestación de bomberos para el beneficio de ONSAMO, construyendo la subestación en un sitio estratégico y de esta forma mitigar todas las posibles amenazas y desastres que puedan ocurrir.

2.2.8 Plan de Ordenamiento Territorial

Este documento fue adoptado por el decreto 004 de 2.003, está proyectado hasta el año 2.011, en esta administración se busca hacer la revisión y modificación del EOT ya que este documento cumplió con tres vigencias de periodos de los alcaldes y en este momento el municipio requiere otras estrategias de ordenamiento y uso de su suelo.

2.2.9 Tenencia de la Tierra

En el Municipio de Mogotes existe propietarios y aparceros, los primeros explotan directamente sus tierras agrícolamente, ya que debido a sus alcances pueden contratar mano de obra calificada para adquirir nuevas técnicas en el manejo de cultivos según los suelos que poseen, actualmente se ve inversionistas extranjeros los cuales han implementado los cultivos fructíferos contagiando de estos a los pequeños productores o (Aparceros).

En el Municipio de Mogotes se puede decir que la unidad de conflicto en el uso del suelo, posee 215.75Km en uso adecuado de la tierra, que corresponde al 44.22% del total del municipio, esta importante extensión se encuentra representada por las áreas de vegetación natural y relictos de bosque que se distribuyen en el territorio.

La extensión del territorio en uso inadecuado corresponde a 236.95 km cuadrados equivalente al 48.56% del territorio, lo que permite indicar que la oferta natural está siendo utilizada en actividades productivas que no corresponden a su potencialidad.

Las tierras de uso muy inadecuado representan un área de 35.16Km cuadrados correspondiente al 7.22% del territorio, son de gran cuidado.

2.2.10 Suelos

Por su localización en el sistema andino, presenta no solo una gran diversidad climática sino variedad de suelos derivados de los tipos de rocas, formas del

relieve y procesos geomorfológicos activos. Los principales suelos son: Suelos de clima frío, clima medio y una mínima zona, Chicamocha, con suelos de clima cálido. También se encuentran suelos aluviales localizados en la meseta o ribera del Río Mogoticos, son suelos bien drenados poco evolucionados desarrollados en terrazas o vegas de los ríos.

Cabecera Municipal (En miles de Pesos los avalúos)

Municipio	Predios	Área de Terreno (Hectáreas)	Avaluaos \$
Cabecera Municipal	1.329	86,8498	20.054.186
Sector Rural	3.854	48.691, 2462	11.107.415
Corregimientos	36	2,6066	168.710
Datos Total Municipio	5.219	48.780,7018	31.330.311

Fuente: Estadísticas Instituto Geográfico Agustín Codazzi

2.2.11 Flora y Fauna

2.2.11.1 Flora: La distribución topográfica del municipio, fruto de la evolución geológica a través del tiempo y sus consecuencias climáticas, produce un paisaje variable en la zona suroccidental: vegetación silvestre, localizada en las veredas de San José, Guare y parcialmente en la Vereda Cabecera. En la zona central el Valle de Río Mogoticos y la zona noroccidental caracterizada por fuertes pendientes, donde la vegetación ha sido duramente afectada por la intervención del hombre configurándose un paisaje árido y erosionado con escasa vegetación, humedad relativa, hasta la vegetación subxerofítica tropical caracterizada por matorrales, montes espinosos propias del cañón del Chicamocha veredas Felizco y Covaría.

La vegetación del municipio se ha clasificado en dos tipos, teniendo en cuenta la clasificación de Hernández, 1990: Biomas zonales y biomas de montaña predominando para las zono-biomas de subxerofíticos tropicales (Chicamocha) y oro biomas de selva subandina de composición florística variada como orquídeas de diferentes especies, flores de tipo exótico, san Juanes, apóstoles, Arboles

como el arrayán, abarco, balso, pomarrosa, cedrón, guacharaco, laurel lechoso, escobillo, aro, galapo, higuerón, encinillo, helecho, candelo y algunos parches residuales de roble y la macana. Muchas de estas especies han disminuido ostensiblemente debido a la deforestación. Dentro de la vegetación subxerófica, relativamente baja, se encuentra el gallinero y una gran variedad de vegetación espinosa, acacia, crotón, típicas de suelos áridos y de zonas de precipitación anual baja.

2.2.11.2 Fauna: De su fauna silvestre, podemos decir que existen serpientes, tales como la coral y cazadoras entre otras, lagartijas, faras, búhos ó sarrucues, gavilanes ó sarnicalos, sapos, cornachos, hormigas culonas y pájaros de gran variedad como pavas, gallinetas, azulejos, mirlas, toches, golondrinas, pechirrojos, copetones, colibrís y palomas (Torcaza). Además de una especie nativa y en vía de extinción los guacharos que son aves nocturnas que habitan dentro del Hoyo de los Pájaros las cuales atraen al turista por que salen del nido haciendo remolinos e ingresan al amanecer de la misma forma, dentro del hoyo se dice que existe otras especies nativas de vegetación como el cacao producto de las semillas que consumen estas aves en sus recorridos nocturnos; en las partes altas del municipio hay zorros, perdices, conejos, ardillas , arditas, tinajo (Cerdos silvestres), armadillo, comadreas, micos, macos o cinco dedos, osos y zorros, además de la gran diversidad de insectos que habitan dentro de nuestra habitad municipal.

2.3 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

2.3.1 Vías y transporte

El Municipio de Mogotes se comunica con San Gil, que es su principal fuente comercial, además de ser la vía que lo comunica con la capital del Departamento y a su vez con la Nación, esta vía se encuentra pavimentada en su mayoría pero falta para completar su construcción total aproximadamente 3 kilómetros y existen algunos tramos de vías pavimentadas a los que se les debe hacer mantenimiento, al igual que la malla vial Nacional que atraviesa al Municipio que comunica con las poblaciones circunvecinas de San Joaquín y Onzaga, ya que dicho tramo esta en pésimas condiciones lo que ocasiona el deterioro de viviendas que lo circundan, lo mismo ocurre con la vía total hasta Onzaga lo que constituye uno de los obstáculos para el desarrollo socio económico de la región. Esta misma falencia existe

en el sector rural; pues las condiciones de la malla vial terciaria y secundaria se encuentran deterioradas, lo que implica un factor de atraso para el municipio; sin vías el campesino no puede sacar sus productos para comercializarlos y sin producción no hay riqueza. La malla vial rural existente, se encuentra en muy malas condiciones, no cuenta con suficientes obras de arte, alcantarillas, puentes, etc. Y el mantenimiento permanente, factor que obstaculiza la entrada y salida de bienes, productos y servicios de la cabecera hacia los sectores rurales; además, se constituye en un obstáculo para los procesos de inversión, ya que las vías en malas condiciones no le dan seguridad al campesino y a futuros inversionistas para generar empleo, productividad y riqueza.

Como una solución inmediata el municipio cuenta con una maquinaria, un retrocargador y una volqueta, que es la que se utiliza en caso de una extrema necesidad debido a que sectores como el de infraestructura cuentan con muy pocos recursos para su ejecución y todas estas obras de arte son muy costosas para el municipio.

2.3.2 Red Vial Terciaria

El municipio cuenta con 143.2 Kilómetros de red vial terciaria en tierra afirmada, que le permiten dar movilidad a sus habitantes; la Administración Municipal busca gestionar la terminación, ampliación y mantenimiento de las vías veredales, así como los caminos de herradura para incrementar la productividad agrícola de las familias, pues su mal estado o inexistencia ocasiona dificultad en el desplazamiento de los habitantes y sus productos hacia la cabecera Municipal y de esta hacia el mercado regional, lo que busca mejorar y reactivar el empleo, que ayude a la disminución de la deserción escolar, y mejore una de las problemáticas de salud pública.

VIAS QUE PERTENECEN AL TERRITORIO DE MOGOTES

No	VIA	TIPO	DISTANC km	ESTADO
1	Mogotes – San Gil	Primaria	12,5	Bueno
2	Mogotes – San Joaquín	Primaria	18	Regular
3	Hoyo – Peña Blanca – Puente De Arco	Terciaria	19,6	Malo

República de Colombia
 Departamento de Santander
 Concejo Municipal Mogotes
 Acuerdo No. 007 de 2012

4	Hoyo – Las Lagunas – Puente De Arco	Terciaria	7,7	Regular
5	Piedecabras – Pitiguao – Manchadores	Terciaria	15,6	Malo
6	Guamo – Cauchos	Terciaria	10,5	Malo
7	La Roblana	Terciaria	4,5	Regular
8	El Pabellonal	Terciaria	4	Regular
9	Vereda San José	Terciaria	9,8	Malo
10	Mogotes – Guaure – Valle De San José	Secundaria	17,6	Malo
11	Vereda Vega Grande	Terciaria	2,3	Malo
12	Las Lagunas – Puente Escalera	Terciaria	2,6	Malo
13	Piedra Muerto – San Roque Alto	Terciaria	7	Regular
14	Ramal Escuela Margajita	Terciaria	3,5	Malo
15	El Carranchal	Terciaria	5,8	Malo
16	Vega De Plazas - Santa Lucia	Terciaria	3,2	Malo
17	Ramal A Buenos Aires	Terciaria	3,6	Malo
18	Quebrada Covaria – Puente Vega Chica	Terciaria	1,4	Malo
19	Cuchiquira - Cerro Negro	Terciaria	9,6	Malo
20	Vereda San Isidro	Terciaria	2,2	Regular
21	Delicias – Hoya Honda	Terciaria	1	Malo
22	Ramal Al Sector El Cedro	Terciaria	0,8	Malo
23	Vereda Palmas	Terciaria	5,4	Regular
24	Sector Vega De Casas	Terciaria	3,3	Malo
25	Miraflores – Mirabel	Terciaria	5	Malo

26	Ramal a La Escuela Mirabel	Terciaria	0,7	Regular
27	Vereda Túbuga	Terciaria	2,3	Regular
28	Ramal Al Cerro	Terciaria	1,3	Regular
29	Ramal Al Rollo	Terciaria	1	Regular
30	La Escuela Capellania	Terciaria	3,3	Malo
31	Al Paramito	Terciaria	2,6	Malo
32	Ramal a Guayaguata	Terciaria	2,6	Regular
33	Vereda Gaital	Terciaria	4	Malo
34	Al Pozo El Pino	Terciaria	1,8	Regular
35	Vega Rica	Terciaria	2	Regular
36	Hoyo Parte Alta	Terciaria	3	Regular
TOTAL			201	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial – Funcional tabla 50.

La cabecera Municipal cuenta con aproximadamente 9.190mts de vías, (3.780 mts de vías destapada lo que equivale al 41.13 % de la malla vial urbana, de la malla vial 3.780 mts está revestida en su totalidad por losa de concreto hidráulico que corresponde al 41.17%, del casco urbano un 17.70% corresponde a losa empedrada es decir 1.630 mts. El ancho del promedio de estas vías es de 6 metros. El estado actual de la malla vial del casco urbano requiere mantenimiento ya que la mayoría se encuentra en condiciones deplorables, debido al tráfico pesado que transita por esta vía y existen calles del municipio que no tienen pavimentación y la otra problemática son los barrios nuevos construidos, y algunos de ellos no se ajustan a los requerimientos del E.O.T.

2.3.3 Comunicaciones

En el municipio existe la empresa TELECOM que aunque hoy día es muy limitada por la inferencia de la telefonía celular, en el municipio se cuenta con 309 líneas

en el área urbana alcanzando una cobertura del 37,01% y 16 en el rural con una cobertura del 0,89% del total de la población.

En cuanto a la telefonía celular los operadores que prestan este servicio en el municipio son COMCEL y MOVISTAR; las cuales poseen buena cobertura en el área urbana y las veredas cercanas al municipio ya que cuenta con antenas estratégicamente ubicadas, aunque en la actualidad es necesario enlazar a las restantes veredas ya que las que estas distantes al casco urbano no poseen este tipo de servicio telefónico y se busca la posibilidad de extender nuestro servicio de atención a la comunidad a través de esta tecnología y otras existentes con las que pueda llegar algún acuerdo.

También cuenta con la señal irradiada de televisión para las cadenas Nacionales e Internacionales, actualmente el municipio posee un canal privado de televisión que es el encargado de mantener informada a la comunidad de todas las actividades organizadas y ejecutadas por la administración central y otras entidades existentes en el municipio; La cobertura de radio la hace la emisora regional de Frecuencia Modulada o de Alta Frecuencia “Mogotes Estéreo” y “Radio María” que opera en el mismo canal después que deja de emitir señal la emisora comunitaria del municipio.

Normalmente funciona el correo nacional con oficina de adpostal, también se prestan los servicios de giros y encomiendas por las empresas transportadoras de la zona “Cotrasangil”, “Trasander”, Concorde” y allí también se cuenta con oficinas de “Efecty” y “Servientrega”; además existen otros medios como es el servicio periodístico de Vanguardia Liberal de cubrimiento Departamental y Regional.

2.3.4 Vivienda

Sector	Número de Viviendas	Número de Familias	Déficit en Vivienda
Urbano	835	860	25
Rural	1.756	1.659	-
Corregimiento	36	39	3

Total	2.627	2.558	28
--------------	--------------	--------------	-----------

Fuente: Base de datos del SISBEN Departamental diciembre de 2011 – Secretaría de Planeación Departamental

La infraestructura de las viviendas del municipio 2.627 viviendas que cubren la necesidad de un techo para 2.558 familias urbanas y rurales, lo que da un déficit de vivienda de 28 Esta relación es dada de acuerdo al número de familias, debido a que no se cuenta con una estadística real en este sector.

La infraestructura de las viviendas en el sector rural de en su gran mayoría carece de baterías sanitarias, cocinas y habitaciones dignas, lo que en muchos casos se convierte en huésped de insectos transmisores de enfermedades a sus moradores; las viviendas están construidas en un alto porcentaje en muros de tapia pisada, otros en bahareque y en un menor porcentaje en cemento y ladrillo. Debido a la falta de vivienda digna para algunas familias del Municipio, las cuales carecen de ingresos suficientes, para su adquisición, remodelación, ampliación de las mismas, lo que pueden traer como consecuencia el hacinamiento y desprotección de sus habitantes, se deben generar estrategias encaminadas a elaborar e implementar proyectos que conduzcan a realizar construcción y mejoramientos de viviendas, apoyando a los habitantes con materiales de construcción y mano de obra calificada. También se busca beneficiar a la población vulnerable por el desplazamiento mediante los subsidios de la Nación a través del programa APD.

Las viviendas que se encuentran en amenaza de riesgo en el municipio son:

TIPO DE AMENAZA	URBANO	RURAL
Deslizamiento	1	165
Inundación	34	20
Avalancha	33	49
Otros	12	73
Total	70	307

Fuente: Estadísticas SISBEN Departamental 2.011 – Secretaría de Planeación

El total de viviendas existentes en el municipio con algún tipo de amenaza es de 70 en el área urbana y 307 en el rural, para un total de 377 con una cobertura del

14,35% del total de viviendas existentes en el municipio Fuente: Estadísticas SISBEN Departamental.

2.3.5 Estructura Administrativa

SECTOR DE INVERSION	NUMERO DE FUNCIONARIOS POR NIVEL					
	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total Planta
Concejo	11				1	12
Personería Municipal	1				1	2
Administración Municipal central	5		1	2	7	15

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental – SICEP 1201

En estas dependencias, se establece el personal y su orden jerárquico como a continuación se relaciona:

2.3.5.1 Concejo Municipal

Es el órgano colegiado del municipio, está compuesto por once (11) concejales, elegidos por 4 años por voto popular; siendo ciudadanos en ejercicio, que nacieron o han sido residentes en el municipio durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de inscripción o durante tres (3) años consecutivos en cualquier época, sus funciones están determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994; para el manejo de la parte administrativa el Concejo cuenta con una secretaria.

Índice de Desempeño Integral

Municipio	2008	2009	2010
Mogotes	71.77	80.51	62.07

Fuente: Cartilla DNP 2010

Según el diagnóstico dado en el cuadro vemos como el municipio para el 2.008 presento un índice de desempeño integral de 71.77 presentando un aumento en el 2.009 de 80.51 mientras que para el 2.010 presento un decrecimiento alcanzando una puntuación 62.07.

2.3.5.2 Despacho del Alcalde

El alcalde es el jefe de la Administración Local y el Representante Legal del Municipio, es elegido por el voto popular para un periodo cuatro años que va del 01 de Enero de 2.012 al 31 de diciembre del 2.015, sin posibilidad de reelección para el período siguiente; tiene el carácter de empleado público municipal, sus funciones están reglamentadas en los artículos 314, 315 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 136/ 94, la administración municipal cuenta para el normal cumplimiento de sus competencias cuenta con 4 funcionarios del nivel directivo, un profesional, 2 funcionarios del nivel técnico, 7 funcionarios del nivel asistencial, para un total de funcionarios en la nómina incluyendo al alcalde de 15 personas.

Existen otros cargos que se encuentran por prestación de servicios como son Bibliotecario, coordinador de deportes, coordinador del SISBEN, Salud Pública, Gestor de cultura, Coordinador escuela de Música, Operario, Servicios generales.

2.3.5.3 Otras instituciones de orden Municipal

- ☑ Convenio CEPEGA Centros Provinciales de Gestión Empresarial (Asistencia Técnica Agropecuaria)
- ☑ Personería Municipal
- ☑ Empresa Social del Estado Hospital San Pedro Claver
- ☑ Empresa “ESPAMOGOTES” empresa de Servicios Públicos.

2.3.5.4 Otras instituciones presentes en el Municipio

- ☑ Banco Agrario
- ☑ Inspección de Policía
- ☑ Oficina Corresponsal no Bancaria Bancolombia
- ☑ Colegio Técnico Isaías Ardila Díaz.
- ☑ Registraduría
- ☑ Telecom
- ☑ Juzgado Municipal
- ☑ Fiscalía Municipal

- ☑ Defensa Civil.
- ☑ Efecty (Giros y Envíos)
- ☑ Servientrega
- ☑ SENA
- ☑ CERES (Centro de Educación Regional)

2.3.6 Plaza de Mercado

El municipio cuenta con una plaza de mercado, la cual se encuentra ubicada en el casco urbano, es administrada por la alcaldía municipal. El día de mercado es el domingo en donde se intercambian los productos de clima frío con los de cálido. Con los municipios de Onzaga, San Joaquín y San Gil; sus instalaciones están construidas en ladrillo con estructura metálica y cubierta con eternit, los pisos son de cemento. No tiene especificados las secciones de verduras, frutas y legumbres, ni los sitios para la venta de comidas. Según los usuarios del servicio es deficiente ya que el recinto no dispone de mesones, que mejoren la salubridad y organización del lugar, esto ocasiona que los vendedores adecuen, mesas, cajones, y el piso para exponer sus productos lo que genera contaminación visual, y los olores están revueltos en toda el mercado, una de las grandes problemáticas que posee la casa de mercado es que muchos de los vendedores tienen que ubicarse fuera de ella, lo que ocasionan desorden y caos vehicular, además que los lixiviados del pescado y los productos quedan regados en el piso, y las basuras amanece al día siguiente del mercado, esto es molesto por que por allí transitan los estudiantes para la escuela y el colegio que deben mezclarse con las aves de carroñeras que hacen de estas basuras su banquete del día.



2.3.7 Planta de Beneficio Municipal o Matadero

Cuenta con planta de beneficio municipal, para sacrificio y corral, está ubicado dentro de la zona residencial en la calle 7 con carreras 8 - 9, Su área es de 1.780 m² internamente está distribuido en área de pabellón de carnes, área para corrales embarqueadero y la zona de bascula, semanalmente se sacrifican 30 reses. Actualmente se encuentra un proyecto en ejecución para el montaje de la planta de sacrificio animal y aguas sanguinolentas de la cual la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS es partícipe.¹¹



¹¹ Fuente: EOT- Documento técnico – Etapa de diagnóstico

2.3.8 Cementerio

El cementerio se encuentra ubicado sobre la calle 2da entre carreras 6ta y 7ta dentro del perímetro urbano, tiene un área de 10.000 m², este equipamiento funciona en el municipio desde el año 1.938 fecha en que se reúnen los vecinos en gran número con el párroco y recibieron las tapias del campo santo, es aún administrado por la Parroquia de Mogotes, ofrece los servicios de bóvedas, tumbas en tierra, Osarios; dispone también de la capilla de San Roque donde se realiza generalmente misas recordatorias los días lunes.

Las condiciones de asolamiento y ventilación son favorables, el lugar no está expuesto a inundaciones, ni deslizamientos, dista de quebrada Guayaguata aproximadamente a 130 metros. El cementerio dispone de los servicios públicos de agua y energía. Actualmente no cuenta con morgue ya que la misma se encuentra ubicada en el hospital San Pedro Claver; en el presente plan de Desarrollo se plantea la construcción de la misma en las instalaciones del cementerio municipal de acuerdo a los lineamientos dados por el INVIMA.



2.3.9 Hospital Municipal

El Municipio de Mogotes cuenta con una Empresa Social del Estado “ESE” el Hospital Integrado San Pedro Claver de primer nivel o baja complejidad, está ubicado en la calle 6 número 10 - 11 del área urbana; cuenta con buenas vías de acceso. Existen 11 puestos de salud, que no están en funcionamiento, localizados en el Corregimiento de Pitiguao, Cauchos, las Veredas Arenal, El Hoyo, Guaure, Mirabel, Monchia, San Isidro, Cerro Negro, Túbuga y Manchadores. Estos dos últimos puestos comparten instalaciones con las escuelas.

La planta de personal del Hospital está compuesta por el Gerente, dos médicos, un odontólogo, un bacteriólogo, un enfermero Jefe, cinco auxiliares de enfermería, tres promotoras de salud, un técnico en saneamiento ambiental el cual es contratado por el Departamento, tres personas administrativas (Subdirector, auxiliar área de salud, estadística), un conductor de la ambulancia, dos turnadores o (Conductores), cinco auxiliares de enfermería (CPS) y un auxiliar de servicios generales.



La Empresa Social del Estado “ESE” el Hospital Integrado San Pedro Claver para la atención a la comunidad cuenta con 32 camas, un equipo cardiovascular de reanimación, un electrocardiograma, un equipo de rayos X (odontología), un portátil odontológico, un equipo de odontología, una incubadora, un equipo de monitoreo fetal, Equipo de doodopler fetal, salas de urgencias y dos ambulancias.

Las principales causas de consulta son: hipertensión arterial, Parasitosis intestinal, Infecciones de vías urinarias, cefalea, gastritis, lumbago no especificado, amigdalitis aguda, diarrea y gastroenteritis, Vaginitis aguda, hipercolesterolemia. No obstante lo anterior se ha observado una emergente problemática de eventos de interés en salud pública como enfermedades de Chagas, Violencia intrafamiliar sexual de género e intención suicida, que hace necesaria su inclusión dentro del Plan de Salud Municipal.

Para poder atacar estas enfermedades de salud pública se buscan mecanismos como campañas de promoción de la salud, de prevención en alcoholismo, hipertensión, educación sexual y reproductiva, salud oral, vacunación, desparasitación, Saneamiento Básico y de salud mental.

2.4 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

2.4.1 Educación

El municipio cuenta con una población escolar con un rango edad comprendida entre 5 y 16 años de 2841 niños y niñas y actualmente ofrece los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica y media) en sus diferentes modalidades con una población atendida en el nivel oficial en el año 2011 de 2.723. La cobertura que alanza el municipio en este sector incluido los niveles preescolar media y básica es del 95.85% con una marginalidad del sistema educativo a 118 niños y niñas que representan una cobertura del 4.15 % (Ver cuadro siguiente).

Año	POBLACION OBJETO EDAD ESCOLAR DE 5 A 16 AÑOS	POBLACION ATENDIDA OFICIAL					MATRICULA OFICIAL SUBSIDIADA SAT	POBLACION ATENDIDA NO OFICIAL PREESCOLAR	TOTAL POBLACION ATENDIDA OFICIAL Y NO OFICIAL	DIFERENCIA ENTRE LA POBLACION OBJETO Y ATENDIDA	% DE COBERTURA
		PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA.	MEDIA	TOTAL					
2010	2.841	193	1245	826	238	2.502	174	47	2.723	- 118	95.85%

FUENTE: Departamento de Santander – Estadísticas Secretaria de Educación para el sector oficial y no oficial 2.011

En preescolar hay 193 niños matriculados en el sistema oficial, y 47 matriculados en el sistema no oficial, de un potencial de 664 niños y niñas en rango de edad de 4 a 6 años existentes en el municipio, lo que representa una cobertura del 36.14%; en básica primaria hay matriculados 1245 niños y niñas de un total de población identificada en rango de edad de 7 a 11 años de 1056 niños y niñas, lo que representa una cobertura del 117.90%; en básica secundaria se presentaron 826 niños y niñas matriculados en el sistema educativo oficial de un total de población en edad de 12 a 14 años de 643 jóvenes, lo que representa una cobertura del 128.46%; en el nivel media que comprende la edad de 15 a 16 años, de 463 jóvenes existente en el municipio en este rango de edad se encuentran matriculados en el sistema educativo oficial 238, lo que significa una cobertura del 51.40%. La cobertura neta bruta es del 95.85%; el total subsidiado (SAT) es de 174 alumnos.

Para la prestación del servicio educativo cuenta con un personal Docente y administrativo que depende de la Nómina de la Secretaría de Educación Departamental por ser un Municipio no certificado; actualmente cuenta con 115 docentes y con una relación promedio de 25 alumnos por docente, para atender la población escolar existen 4.012 metros de aula disponible y una relación de 65 computadores en las instituciones educativa de los cuales 25 tienen acceso a internet. (Fuente: Base de datos SICEP).

Calidad Educativa

La calidad educativa se mide a través de las “Pruebas ICFES mejor Saber” de acuerdo con las siguientes categorías de calificación: Muy Superior, Superior y Alto que son catalogados como buenos resultados, mientras que los niveles Medio, Bajo e Inferior son catalogados como resultados de baja calidad.

En el 2011 se evaluaron 2 instituciones educativas con “Pruebas ICFES mejor Saber” a un total de 209 estudiantes cuyos resultados fueron los siguientes:

- ❖ Instituto Técnico para el desarrollo rural IDEAR, jornada A, con un total de alumnos evaluados de 104, que corresponden al 95.41%, alcanzo una calificación de categoría INFERIOR.
- ❖ El Instituto Técnico Isaías Ardila Díaz, jornada calendario A con 105 alumnos evaluados que corresponden al 98.13% alcanzando una calificación en categoría MEDIO.

De 209 estudiantes de grado once que presentaron pruebas ICFES mejor saber en el año 2011, el 49,76% fue evaluado con un nivel INFERIOR, mientras que el 50.24% fue evaluado con un nivel MEDIO.

La calificación de planteles se realizó de acuerdo con las metodologías establecidas en la Resolución 489 de 2008; y la calificación de rendimiento se realizó de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución 569 de 2011.

Pruebas Saber 5° Y 9°

Durante los años 2010 y 2011 no se realizaron pruebas Saber 5° y 9°; El propósito principal de SABER 5° y 9° es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo; a partir del año 2012 se realizaran anualmente.

La localización de los establecimientos educativos urbanos y rurales, aunque no obedecieron a un proceso de planeación especial, cuentan con suficientes espacio en metros cuadrados de aula para ampliar cobertura.



Para el año 2011 de 2740 estudiantes matriculados en establecimientos públicos oficiales, de los cuales 2522 aprobaron satisfactoriamente el año escolar es decir una cobertura del 92.04%; el número de alumnos que reprobaron el año fue de 200 es decir una cobertura de reprobados de 7.30%; el total de alumnos que desertaron fueron 11, que alcanzó una cobertura de deserción escolar del 0.40% ; el total de alumnos retirados fue de 2, que alcanza una cobertura de alumnos retirados del 0.07%.

Transporte Escolar

En el municipio actualmente se está prestando el servicio a través de 7 rutas en los diferentes sectores del municipio, ruta Pitiguao – cabecera Municipal; ruta Hoyo – Cabecera – Municipal; ruta Cuchiquira – Cabecera Municipal; ruta Flores – cabecera Municipal; ruta vereda Cabecera – Cabecera Municipal; ruta Guaure – Cabecera Municipal; ruta Vegas vía central – Cabecera Municipal; las cuales benefician a 208 niños, niñas y adolescentes.

2.4.2 Alimentación Escolar

En alimentación escolar el municipio ha venido atendiendo a 484 niños y niñas identificados en los rangos de edad de (0 a 5 años) denominados la primera infancia, con desayunos infantiles; en niños de (5 a 17 años de edad) que cursan estudios en los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y primaria focalizando su accionar en población ubicada en los niveles 1 y 2 del SISBEN se suministró el refrigerio a 1.258 niños y niñas durante el año. Con programas del bienestar Familiar se benefició a 870 niños y niñas en la modalidad desayuno escolar y 430 niños y niñas en la modalidad de almuerzo escolar.

La cobertura que alcanza en este componente de acuerdo al número de niños y niñas existentes en el municipio en edades de 0 a 17 años es del 60.5 % dado que su población total en este rango de edad alcanza 3.299 niños y niñas en edad escolar.

De acuerdo al número de niños y niñas existentes en el municipio en edades de 5 a 17 años la cobertura es del 86.9% dado que su población total en este rango de edad alcanza 3.147 niños y niñas. Con los dos recursos con bienestar y el municipio.

Los recursos objeto de la financiación del programa de alimentación escolar son provenientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, recursos del Sistema General de Participación y recursos propios.

2.4.3 Salud

En el régimen de afiliación a Salud, la cobertura es de 8.723 habitantes, mientras que el 92.5% pertenecen al Régimen Subsidiado; del total de personas sisbenizadas; el régimen contributivo cuenta con 652 afiliados que representan una cobertura del 7.5%; 860 habitantes se encuentran sin afiliación a servicios de salud que representan 9% del total de personas sisbenizadas.

Para brindar atención en servicios de salud existe la empresa social del estado Hospital San Pedro Claver que cubre eventos de primer nivel de atención.

RÉGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No.	%
Régimen Contributivo	653	6,81
Empresa Solsalud	339	3,54
Empresa Saludvida	173	1,81
OTRAS	141	1,47
Régimen Subsidiado	8071	84,22
Empresa Solsalud	4607	48,07
Empresa Saludvida	3464	36,15
Subsidio total	8071	84,22
Subsidio parcial	0	0,00
Régimen Especial y Priorizados	859	8,96
TOTAL		
Identificados SISBEN 1,2,3	9583	100,00

FUENTE: DIRECCION DE SALUD LOCAL (SECRETARIA DE SALUD)

Es importante destacar que para la atención a la población infantil, la Administración Municipal en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar viene desarrollando programas de nutrición, atención a menores, red del buen trato y la violencia intrafamiliar. Los cuales son desarrollados a través del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), las madres comunitarias (I.C.B.F.) y el FAMI; de acuerdo a análisis de la Secretaria de Salud del Municipio de Mogotes, de cada 100 menores de 5 años en Mogotes 13.5 niños presentan problemas de desnutrición crónica, en razón especial a los malos hábitos alimentarios, costumbres que inciden en el estado de salud, ambiente socio-económico y de otra parte a factores como la topografía, la distancia, la falta de capacitación y oportunidades en veredas alejadas del Municipio y de algunas veredas a los centros poblados que dificultan el acceso a los servicios dignos de salud.

Es necesario para este grupo de habitantes mejorar la nutrición infantil, subsidio para los niños pobres, capacitación a las madres comunitarias y padres de familia, atención en salud, recreación y apertura de otros hogares de paso o guarderías que proporcione una alimentación adecuada a estos infantes.

2.4.3.1 Régimen Subsidiado

El municipio en cumplimiento de las directrices emanadas del ministerio de salud y protección social garantizará la cobertura universal del aseguramiento en salud teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 3778 de 2.011 en cuanto a los puntajes del SISBEN.

RÉGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No.	%
Régimen Contributivo	653	6,81
Empresa Solsalud	339	3,54
Empresa Saludvida	173	1,81
OTRAS	141	1,47
Régimen Subsidiado	8071	84,22
Empresa Solsalud	4607	48,07
Empresa Saludvida	3464	36,15
Subsidio total	8071	84,22
Subsidio parcial	0	0,00
Régimen Especial y Priorizados	859	8,96
TOTAL		
Identificados SISBEN 1,2,3	9583	100,00

Fuente: DIRECCION DE SALUD LOCAL (SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL)

2.4.3.2 Cobertura Vacunación

Durante las vigencias anteriores se observa una baja cobertura en la aplicación de vacunas a la población menor de 5 años, el municipio de mogotes durante la vigencia 2.012 – 2.015 se plantea como meta alcanzar mínimo el 95% de cobertura para todos los biológicos de acuerdo al grupo de edad. La tabla siguiente presenta una relación de Biológicos aplicados en el municipio en las tres vigencias anteriores.

Biológico	2009	2010	2011
BCG – Antituberculosa (menores de 1 año)	43.93%	33%	32.6%
VOP – Antipolio (menores de 1 año)	78.8%	68%	60%
PENTAVALENTE	78.8%	68%	60.4%
DPT – Triple bacteriana (menores de 1 año)	78.8%	68%	60.6%
HB – Hepatitis B (menores de 1 año)	78.8%	68%	60.6%
Hib – Antihaemophilus influenza (< 1 año)	78.8%	68%	60.6%
TV – Triple viral (1 año)	90.5%	55%	74.8%
Antiamarílica (mayores de un año)	100%	55%	74.4%
Rotavirus	53.97%	79%	61%
Neumococo	85%	98%	45%

Fuente: ESE Hospital San Pedro Claver – Secretaria de Salud Municipal

2.4.3.3 Morbilidad General

La principal causa de consulta la constituye la hipertensión arterial causada por hábitos inadecuados de vida y alimentación, seguida por afecciones parasitarias principalmente en menores de edad cuya causa principal es la mala manipulación de alimentos y el consumo de agua sin potabilizar.

MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA

	CODIGO	EVENTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
	O		A	E
1	L10X	Hipertensión arterial	510	16.8
2	B829	Parasitosis intestinal sin otra especificación	479	15.8
3	N390	Infección de vías urinarias sitio no especificado	269	8.9
4	R51X	Cefalea	239	7.9
5	K297	Gastritis no especificada	186	6.1

6	M545	Lumbago no especificado	183	6.0
7	J039	Amigdalitis aguda	124	4.1
8	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunta infección	121	3.9
9	N760	Vaginitis aguda	106	3.5
10	E780	Hipercolesteremia pura	93	3.1
TOTAL CAUSAS			2310	76.3
LAS OTRAS CAUSAS			717	23.7

FUENTE: ese Hospital san Pedro Claver 2.011 – Secretaria de Salud Municipal.

Como se registra en el cuadro anterior, el porcentaje mayor de consulta es 16.8 que corresponde a hipertensión arterial, seguido por parasitosis con un 15.8, y los dos de menor consulta son la vaginitis aguda con 3.5 y la Hipercolesteremia pura con un 3.1 para un total de causas de 76.3 mientras que el faltante 23.7 lo representan las otras causas de consulta que son de menor incidencia.

2.4.3.4 Mortalidad por Grandes Causas

La mortalidad general en el municipio de mogotes está determinada por afecciones cardiacas derivadas de hábitos de vida inadecuados que conllevan a enfermedades crónicas no transmisibles. A continuación se relacionan las principales causas de mortalidad durante la vigencia 2.011

La meta es reducir a cero la mortalidad evitable, reduciendo la tasa de mortalidad infantil a cero casos por mil nacidos vivos. Así como la tasa de mortalidad por EDA, e IRA en menores de 5 años.

	CODIGO	EVENTO	FRECUENCIA	
			H	M
1	I219	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	8	5
2	I500	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	5	5
3	R570	SHOCK CARDIOGENICO	3	2
4	I469	PARO CARDIORESPIRATORIO	1	3

5	J81X	EDEMA PULMONAR	2	1
6	I679	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	1	2
7	C349	TUMOR PULMONAR METASTASICO	1	0
OTRAS CAUSAS			4	10
TOTAL			25	28

Fuente: ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER – Secretaria de Salud Municipal

2.4.3.5 Mortalidad General

TOTAL DE DEFUNCIONES 2011: 59

MASCULINO: 29

FEMENINO: 30

TASA BRUTA DE MORTALIDAD: 3.63/1000 Hb.

EVENTOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA

El municipio mantendrá control y vigilancia a los eventos de notificación obligatoria de acuerdo a lo establecido por el instituto nacional de salud, igualmente realizará a través de la ESE municipal las investigaciones de campo para los casos que lo requieran. A continuación se relacionan los eventos notificados al SIVIGILA durante las vigencias anteriores.

INCIDENCIA DE EVENTOS	2008	2009	2010	2011
	Nº	Nº	Nº	Nº
Parálisis Flácida Aguda (tasa por 100.000 menores de 15 años)	0	0	0	0
Tétanos Neonatal	0	0	0	0
Tétanos	0	1	0	0
Sarampión	0	0	0	0
Rubéola	0	0	0	0
Tos ferina	0	0	0	0
Difteria	0	0	0	0
Reacciones posvacunales	0	0	0	0
Hepatitis B y D	1	0	0	0
Hepatitis A, C y E	1	0	12	41
Tuberculosis pulmonar	0	0	1	1
TBC extrapulmonar	0	0	0	0

Varicela (casos)	30	24	11	29
Parotiditis	0	0	0	0
Fiebre amarilla	0	0	0	0
Encefalitis equina venezolana	0	0	0	0
Dengue Clásico	2	1	3	2
Dengue grave	0	1	2	1
Malaria por vivax	0	0	0	0
Malaria por Falciparum	0	0	0	0
Leishmaniasis	4	0	0	0
Enfermedad de Chagas	45	0	3	17
Cólera	0	0	0	0
Rabia animal	0	0	0	0
Rabia humana	0	0	0	0
Exposición rábica	2	4	13	29
Sífilis congénita (Tasa por 1000 nacidos vivos)	0	0	0	0
Sífilis gestacional (Tasa por 1000 nacidos vivos)	0	2	0	0
Infecciones de transmisión sexual ITS	0	0	3	0
(VIH)SIDA	0	0	1	0
Lepra (HANSEN)(Tasa por 10.000 hab)	1	1	1	4
Intoxicación alimentaria (brotes)	6	0	0	0
Intoxicación plaguicidas	11	4	5	3
Leptospirosis	0	0	2	0
Leucemia infantil	0	0	2	0
Virus de influenza A H1 N1	0	0	0	0

Fuente: ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER – Secretaria de Salud Municipal

EVENTOS REALIZADOS CON MAYOR INSIDENCIA EN SALUD

Eventos Realizados	Promedio Anual
Consultas Medicas	11.562
Consultas Enfermería	7.594
Numero de Hospitalizaciones - egresos	50
Partos Vaginales	112
Consultas Odontológicas	6.240

Procedimientos Odontológicos	26.165
Citologías Cervino Uterinas	759
Niños Vacunados con Triple Viral con un año de edad.	84

Fuente: Según datos suministrados por la Secretaría de Salud Municipal y la E.S.E. Hospital San Pedro Claver en el SICEP

La falta de tratamiento de agua para el consumo humano, el manejo inadecuado de residuos sólidos y desechos en los vertimientos, los problemas de salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, las costumbres o dietas alimenticias bajas en complementos nutricionales son los problemas más representativos que requieren medidas urgentes en lo que tiene que ver con salud pública en el municipio.

2.4.4 Agua potable y saneamiento básico

Sector	Nº de Viviendas	Con conexión servicio agua	Cobertura	Con conexión Alcantarillado	Cobertura
Urbano	835	835	100%	777	93,05%
Rural	1.792	557 acueductos veredales	Total 1.292	65,52%	75
		735 Aljibes			

Fuente: SISBEN – Base de Datos SISBEN Departamental 2.011

En este sector, el Municipio posee una fuente de abastecimiento para el suministro de agua a la población con capacidad para el abastecimiento las 24 horas del día a 835 usuarios que se encuentran conectados al servicio de acueducto en el área urbana lo que da una **cobertura del 100%**; la empresa de servicios públicos ESPAMOGOTES se encuentra organizada en cuanto a la autonomía administrativa y fiscal; por ser Descentralizados. En el sector rural de 1.792 viviendas existentes en el municipio ninguna posee agua potable suministrada por la empresa, la población campesina se abastese mediante sistemas de acueductos veredales manejados por su propia junta; 557 viviendas están conectadas a acueductos veredales, mientras que 735 se abastecen de aljibes para un total de 1.292 lo que nos da una cobertura del 65,52%.

Para controlar el consumo y el valor de la tarifa la unidad de servicios públicos municipal ha establecido la conexión de un medidor por usuario y el valor de su consumo se establece de acuerdo a las tarifas reglamentadas por los lineamientos impartidos por el Gobierno a nivel nacional.

Índice de Riesgo de Calidad del Agua

MUNICIPIO	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
MOGOTES	17,8	5,48	14,78	4,34

Fuente: Gobernación de Santander- pruebas IRCA 2.011

El Indicador de riesgo de calidad del agua muestra que el municipio en los últimos 4 años ha venido mejorando a tal punto que para el año 2011 los resultados fueron de 4,34% lo que significa que cuenta con agua apta para el consumo humano

Acueductos Veredales del Municipio de Mogotes

No.	VEREDA	SECTOR	FUENTE	BENEFICIARIOS
1	LA PALMITA		Quebrada Las Flores	180 viviendas
2	CUCHIQUIRA			
3	TUBUGA	Parte Alta	Nacimiento Q. El Pinaltú	38 viviendas
		Parte Baja	Nacimiento Q. Fría	29 Viviendas y la escuela
4	VEGAS		Quebrada El Locario	8 Viviendas
		Sabana	Quebrada Los Canales	10 Viviendas y la escuela
			Quebrada El Verde	7 Viviendas
5	CALICHANA	Miraflores parte Baja	NACIMIENTO FERNÁNDEZ HOYA	8 viviendas
		Guamo	ALJIBE EL NARANJO	35 – 40 viviendas

República de Colombia
Departamento de Santander
Concejo Municipal Mogotes
Acuerdo No. 007 de 2012

		Guamo	ALJIBE LA PEÑA	8 – 10 viviendas
		Pedregosa	QUEBRADA LA PEDREGOSA	35 viviendas
6	PITIGUAO	Centro	Quebrada San José	45 viviendas
		Loma Lancharos	Quebrada El Roblal	9 Viviendas
		La Peña	Quebrada La Peña	12 Viviendas
		Delicias	Aljibe La Peña	23 Viviendas
		Chorrera Las Ardillas	QUEBRADA LAS ARDILLAS	7 Viviendas
7	QUEBRADAS	Arenal Manzanos parte Alta		8 viviendas
		Arenal Manzanos parte Baja	QUEBRADA LA MEZA	9 viviendas
8	PALMAS	Parte Alta	Aljibe Caña Castilla	5 viviendas y la escuela
9	FELIZCO	Covaria	Nacimiento Q. Canoas	12 viviendas
		Puenterrierra	Nacimiento Q. Los Guajaros	7 viviendas y la escuela
		Capilla	Aljibe Cabecera del Tambo	3 viviendas y la escuela
10	SANTA RITA	Ninguno		
11	SAN ISIDRO		Quebrada El Retiro	10 Viviendas y la escuela
12	CERRO NEGRO	Parte Baja	Quebrada El Surrucú	11 Viviendas y la escuela
13	PEDREGAL	Parte Baja	Fuente El Buitre	4 Viviendas y la escuela
14	FLORES	Capellanía	Quebrada La Mela	11 viviendas
15	GAITAL	Alto de los Cacaos	Nacimiento Q. San Roque	8 Viviendas
16	CABECERA	Parte Baja	Quebrada El Silencio	48 Viviendas
		Parte Media	Nacimiento Q. El Encino	17Viviendas.
		Parte Alta	Nacimiento Q. Finca la Meseta	5 viviendas
17	GUAYAGUATA	Centro	Quebrada La Guayabita	39 Viviendas
		El Canelo	Quebrada El Canelo	2 Viviendas

18	SAN JOSÉ	San Ignacio	Los Pastales	6 viviendas
19	SANTA BÁRBARA		Aljibe Mata de Plátano	3 viviendas y la escuela
20	VEGA GRANDE		Aljibe La Hoya El Medio	14 viviendas y la escuela
21	GUAURE		Quebrada Panamá	9 viviendas
			Aljibe La Loma	5 viviendas
			Quebrada Aguas Blancas	7 viviendas y la escuela
22	SAN MIGUEL	Ninguno		
23	ARRAYANES	Ninguno		
24	SANTA LUCIA.	Ninguno		
25	MONCHIA	Ninguno		
26	SAN ROQUE	Parte Alta	Quebrada La Cumbre	18 Viviendas y la escuela
27	MARGAJITA	La Laja	Aljibe La Laja	12 Viviendas
		Carranchal	Nacimiento Q. Hoya Larga	12 Viviendas
		La Chorrera	Quebrada La Chorrera	35 Viviendas
28	EL HOYO		Quebrada La Cumbre.	35 Viviendas
			Nacimiento Q. La Comunal	14 Viviendas
			Nacimiento Q. La Laja	11 Viviendas
29	ARENAL		Nacimiento Q. La Gacha	75 Viviendas

FUENTE: Documento Técnico – Etapa Diagnostico – Componente Funcional E.O.T. Cuadro 100

Dado el alto índice de habitantes en el sector rural que carecen del suministro de agua potable por sistema de redes o acueductos veredales es necesario aunar esfuerzos para brindar capacitación en la conformación de acueductos veredales y así brindar a este grupo de ciudadanos la solución de esta necesidad básica insatisfecha.

Familias abastecidas por aljibes.

No.	VEREDA	BENEFICIARIOS
1	Túbuga	20
2	Vegas	69
3	Calichana	64
4	Pitiguo	40
5	Quebradas	31
6	Palmas	20
7	Felizco	9
8	Santa Rita	30
9	San Isidro	14
10	Cerro negro	18
11	Pedregal	37
12	Flores	18
13	Gaital	46
14	Cabecera	10
15	Guayaguata	29
16	San José	11
17	Santa bárbara	23
18	Vega grande	10
19	Guaure	30
20	San miguel	41
21	Arrayanes	28
22	Santa lucia.	47
23	Monchia	27

24	San Roque	24
25	Margajita	20
26	Arenal	15
27	Cauchos	4
TOTAL		735

FUENTE: Documento Técnico – Etapa Diagnostico – Componente Funcional E.O.T. Cuadro 101

La red de alcantarillado beneficia a 777 usuarios que se encuentran con conexión domiciliaria alcanzando una **Cobertura del** 93,05%; en el sector rural existen viviendas 687 que cuentan con baterías sanitarias lo que representa una **cobertura del** 39.8%. Y el 5.3% poseen letrinas que equivale a 92 viviendas, y 54.9% no tienen servicio sanitario que equivale a 948 viviendas.

Características red de alcantarillado urbano.

ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO			
Predios conectados	843	Total predios urbanos.	950
Lotes	107		
Longitud: Tubería de Gres en 8"	422 Mts Lineales.		
Longitud: Tubería 10"	4482 Mts Lineales.		
Longitud: Tubería 12"	3119 Mts Lineales.		
Longitud: Tubería 14"	488 Mts Lineales.		
Colectores	73		
Vertimientos:	7 sobre el río Mogoticos.		
	4 sobre la Quebrada Calapo o Guayaguata.		

FUENTE: Documento Técnico – Etapa Diagnostico – Componente Funcional E.O.T. Cuadro 102

Características red de alcantarillado Corregimiento de Pitiguo.

ALCANTARILLADO SANITARIO		
Predios conectados	14	Total predios Pitiguo 20 Adyacentes 3
Lotes sin conexión	8	
Predios institucionales sin conexión (parques).	1	
Longitud: Tubería 8”	485 Mts Lineales.(nuevo), 130 (antiguo)	
Cajas Colectoras	6 al vertimiento.	
Vertimientos:	1 Sobre el río Pitiguo.	

FUENTE: Documento Técnico – Etapa Diagnostico – Componente Funcional E.O.T. Cuadro 103

En cuanto a saneamiento básico el municipio cuenta con un programa de manejo integral de residuos sólidos donde se sensibilizo a la comunidad sobre la importancia de la separación en la fuente, actualmente se hace la recolección de los residuos en una volqueta de propiedad del municipio y los desechos son llevados a un sitio de aprovechamiento y disposición final en concesión con ECOSANGIL Ltda.; el barrido de vías y áreas públicas del sector urbano es atendido con personal de la empresa ESPAMOGOTES; las aguas residuales del municipio son conducidas por un sistema de alcantarillado que vierte al río Mogoticos, Actualmente el municipio tiene en la corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), el plan para la aprobación de manejo de vertimientos, dentro del plan de manejo de acueducto y alcantarillado se tiene contemplada la construcción de la PETAR; el primer paso para descontaminar el rio Mogoticos lo hizo al construir la planta de tratamiento de aguas sanguinolenta del matadero municipal esta situación requiere de la organización de medidas que permitan mejorar y dar solución de una vez por todas al alto grado de contaminación que está generando el desfogue sobre la corriente del río.

2.4.5 Plan Departamental de Agua y Saneamiento

El municipio hace parte del Plan Departamental de Aguas, acuerdo 049 de 2.008 “por el cual se autoriza al alcalde Municipal para vincular al municipio de Mogotes al plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y saneamiento – PDA – del Departamento de Santander y se dictan otras disposiciones. Este es el número del acuerdo por el cual el Concejo faculta al

alcalde para vincularse al Plan Departamental de Aguas. En todo caso los montos definitivos de compromisos de vigencias futuras que se autorizan con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones, para agua y saneamiento, se ajustará a las apropiaciones anuales que transfiere el gobierno nacional en cada vigencia. Las facultades que se otorgan al Alcalde Municipal de Mogotes por medio del presente acuerdo, se confieren por el término de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia.

Hasta el momento el municipio no ha recibido beneficio del proyecto.

2.4.6 Recolección de Basuras

Según los datos del SISBEN Departamental con corte a diciembre 31, en el municipio se le hace recolección de basuras a 769 viviendas quedando por fuera 66 viviendas del total 835 existentes en el municipio, la recolección en el área urbana se hace tres veces por semana Lunes y Viernes desechos orgánicos (Cascaras de huevo, residuos de alimentos, cunchos café, aromática, carnes, entre otros), Miércoles los desechos reciclables e inertes (Papeles, Cartones, Plásticos, Colchones, madera, corto punzantes, huesos de pescado, toallas sanitarias, papel higiénico, preservativos, barridos de las casas, etc.); lo que representa una cobertura del 92,10%. Para el sector rural se le presta este servicio a 31 viviendas alcanzando una cobertura del 1,73% del total de viviendas existentes en este sector. Fuente: SISBEN Departamental 2.011.

2.4.7 Cultura

El centro de la cultura del municipio está enfocado desde la casa de la cultura “Isaías Ardila Díaz”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 10 No. 6-29, antiguo Ancianato. Esta institución cuenta con página web “<http://www.mogotes-santander.gov.co/>”, que se mantienen actualizándola periódicamente según las actividades y noticias de municipio frente a la cultura, desde allí se convoca a niños, jóvenes y adultos a participar en la diferentes actividades organizadas para mantener a la población activa y de esta forma no dejar perder las raíces, tradiciones y costumbres, aunque el objetivo principal es mantener a los juventud Mogotana ocupada y alejada de vicios y delincuencia.

La Biblioteca municipal “Epifanio Blanco Peña”, que cuenta con 2.730 ejemplares entre los que se destacan poesía, cuentos infantiles, novelas, general y referencia; al igual que la sala virtual “Cristóbal Gualdrón de la Peña” se encuentran localizadas en el área urbana, dentro del Centro de convenciones Municipal; sitio

donde se promociona, y realizan diferentes actividades artísticas, también allí sus habitantes pueden investigar la historia, la música, el arte y otras tendencias culturales del municipio y la región; para su funcionamiento se cuenta con una infraestructura física en buenas condiciones pero requiere de mantenimientos periódicos para su conservación; la dotación de la biblioteca requiere de sistematización y conexión de Internet banda ancha para ofrecer al consultor herramientas de última generación en el aprendizaje.

El municipio durante el año celebra diferentes actividades culturales, artísticas, folclóricas mediante las cuales se convoca a propios y extraños a disfrutar de los eventos realizados; como son día del Niño, día de la Familia, fiesta de la Virgen del Carmen, día del Campesino, día de la mujer, fiestas Patronales o del Retorno, que es la fiesta principal del municipio, donde se crea el espacio para que los habitantes que ya salieron del municipio retornen y disfruten del clima, de su familia ya que esta fiesta integra a toda la comunidad con sus diferentes actividades, como son los concursos de la vaca lechera, el concurso de mejor arriero, concurso de dibujo al parque, exposición de cuadros en el centro de convenciones, concurso de la mejor hilandera de fique, concursos de cantos, sus cabalgatas, cabalgata infantil, desfiles y comparsas por las principales calles del municipio, donde se integran todas las instituciones educativas, las financieras, las de la salud, las colonias del municipio y la administración municipal; también se realizan dos verbenas populares en la llamada calle ancha del municipio o zona de rumba y finaliza esta festividad con un bazar popular.

En este plan de desarrollo se busca de manera integral promover el patrimonio Cultural y el desarrollo turístico del Mogotes, reforzando y preservando los valores, costumbres, mitos, leyendas, tradiciones y cultura autóctona del Municipio y la región mediante la promoción, motivación y/o apoyo económico a las organizaciones comunales, asociaciones gremiales, grupos sociales y establecimientos educativos existentes.

Para fomentar el folclor la administración contrata los servicios de un instructor encargado de dar adiestramiento musical a la banda municipal, quienes con sus redoblantes, platillos, bombos, saxofones, clarinetes y trompetas son los encargados de armonizar a los habitantes y extraños en sus acostumbradas retretas y alboradas.

Para las actividades de expresión cultural el municipio cuenta con el centro de convenciones y el coliseo Juan de Dios Arias, localizado a las afueras del municipio, al igual que las instalaciones del parque municipal en donde se convoca a la ciudadanía en general a presenciar y participar activamente en las

muestras folclóricas, culturales y musicales de la región, espacio fundamental para el encuentro generacional de las diversas expresiones que nos identifica como pueblo y nos dan sentido de pertenencia con el mismo.



2.4.8 Gastronomía

Mogotes es un municipio rico en gastronomía, ya que mezcla la tradición con el sazón que las mujeres le dan gracias, a la hierbas, ajos, cebollas y especias combinados con el sabor que le da el humo de la leña, entre sus más destacados platos típicos encontramos.

- Mute santandereano de maíz o mute de mazorca según la temporada de cosecha.
- Cabro
- Pepitoria.
- Carne oreada.
- Carne a la llanera.
- Masato de arroz.

- Tamal Santandereano.
- Arepa Santandereana.
- Sopa de ajiaco.
- Sopa de arroz con gallina criolla.
- Sopa de Novios.
- Chorizos.
- El Piquete.
- Ají.
- Molidos o envueltos de mazorca.
- Hormigas culonas
- Bocado y jalea
- Dulces de Pastilla (elaborados de Apio, Limón, Cidra, Arroz y Piña).
- Chicha.
- Guarapo.

2.4.9 Turismo

Mogotes está ubicado A 135 Km. de la capital de Departamento por carretera pavimentada en su mayoría; es famosa por sus jaleas, dulces y bocadillos de guayaba. El Hoyo de los Pájaros es un gran cráter natural de 180 metros de profundidad y 14 metros de diámetro, se convierte en atractivo de los turistas y está ubicado en la vereda que lleva su mismo nombre; cuenta la leyenda que este hueco es producto de un meteorito que cayó en el municipio hace miles y miles de años, lo cual tiene lógica al mirar las grandes rocas que se encuentran en las montañas de la veredas aledañas; al interior del cráter existe un hábitat diferente al ecosistema de la zona ya que dentro se encuentran animales como ranas, cangrejos, sapos los cuales tienen un comportamiento diferente debido a la tranquilidad del lugar, también se encuentra osamenta de seres humanos y de animales. La flora de este lugar está compuesta en su mayoría por helechos gigantes de 3 metros de largo; entre otra vegetación, a 20 metros debajo de la superficie nacen aljibes que producen frio y lluvia constantes que impiden un poco ver el descenso, este lugar también es el habitat de los corpulentos pájaros Guácharos aves nocturnas que hicieron de este agujero su habitad, esta especie solo existe en dos lugares reconocidos de Colombia en Mogotes y en la cueva de los guacharos ubicada en los Llanos Orientales; el atractivo más grande es cuando salen en las noches a comer y en la madrugada cuando regresan a dormir, su alimento principal son las semillas de los arboles como la del Pomarroso y la semilla del Cacao, estas aves hacen su nido sobre una montaña grande de Guano, en los aletados de las rocas y sobre el excremento fresco,

también en la tierra ya que no existen depredadores al interior de la caverna, aunque algunos polluelos mueren de hipotermia cuando sus padres los dejan solos para salir a buscar el alimento y muchos no regresan. Este sitio conocido como el hoyo de los pájaros está rodeado por dos lagunas naturales que poseen sus propias especies nativas, lo más bonito de este lugar es que aún se encuentra sin la mano del hombre es decir se vende al mundo tal cual la naturaleza lo dotó; cerca de este sitio por caminos veredales adecuados se consigue balnearios y cascadas naturales como son el pozo del pino, la cascada del caracol y la cascada del diablo que posee una altura de 60 metros y la conforma roca caliza, el agua y la roca han formado un puente natural, sus aguas frías y medicinales hacen que el turista se sienta atraído para visitar estos emblemáticos lugares, la roca que se encuentra en esta cascada es recogida por los habitantes de la zona la moldean y la usan para practicar un deporte particular llamado la “Turra”, el día domingo se reúnen los labriegos como forma de descanso a practicarla en torno a la tienda del sitio donde mezclan el tradicional juego de la turra con bebidas embriagantes preparadas por ellos de forma tradicional.

Mogotes paraíso colonial y natural de la región Guanentina los espera con los brazos abiertos para que el mundo conozca sus sitios turísticos, frutos de la naturaleza y de la convivencia pacífica entre el Hombre y su medio.

Otros sitios Turísticos

ESCENARIOS TURISTICOS DE MOGOTES	
NOMBRE DEL SITIO	DISTANCIA
Cuevas del Indio	(a 15 Km.) por carretera destapada
Cuevas Rica y del Sapo.	(a 15 Km.) por carretera destapada
Hoyo de los Pájaros	(12.5 Km.) por carretera destapada
Lagunas de aguas lenticas	(5 Km.) Por carretera destapada vrda. El Hoyo
Lagunas Alto de los Cacaos	(a 15 Km.) en la vía a San Joaquín
Parque Natural Los Arrayanes	a 2 Km. por carretera destapada
Pozo del Pino	(a 16 Km.) por carretera destapada
Cascada del Diablo	(a 16 Km.) por carretera destapada

Cascada del Resumidero	(a 16 Km.) por carretera destapada
Cueva del Resumidero	(a 16 Km.) por carretera destapada
Templos Parroquiales centro y Pitiguao	Cabecera Municipal – Vereda Pitiguao
Capilla del Cementerio – San Roque	Cabecera Municipal
Capilla Nuestra señora Inmaculada de la piedra.	Parque Principal - Cabecera Municipal
Cañón del Rio Mogoticos (La peña)	(20 km.) vía San Gil – Mogotes

Fuente: Sala de Memorias Culturales – Casa de la Cultura



Entre sus artesanías predomina las artesanías en fique, sombreros de paja “Clineja” los cuales fueron el auge del momento hace 50 años atrás donde Mogotes vendía hacia el municipio de Onzaga, ya que contaba con varias fábricas dentro del municipio pues las damas de la época trabajaban este tipo de artesanía desde sus casas y así podían atender sus obligaciones del hogar al igual que la elaboración de canastas en varilla.

El presente Plan de Desarrollo busca vincular activamente al Municipio de las diferentes rutas agro-turísticas regionales y Departamentales, para atraer el turismo al municipio e incentivar a la comunidad para que se preparen para atender al turista y de esta forma reactiva y buscar otro medio económico para mogotes.

2.4.10 Hoteles

HOTELES Y RESTAURANTES DE MOGOTES	
NOMBRE DEL SITIO	DIRECCIÓN
HOSPEDAJE DOÑA CARMEN	Carrera 7 No. 4-66
HOTEL SANTA BÀRBARA DE MOGOTES	Carrera 9 No. 5-34
HOTEL LA CASONA	Parque principal.
HOTEL CASA DON CORSO	Parque principal.
RESTAURANTE CONTRERAS CAMARGO	Parque principal.
RESTAURANTE PARRILLA BAR LAS DELICIAS	Carrera 8 No. 5-85
PIQUETEADERO BRASAS	Carrera 9 No. 6-46
RESTAURANTE Y PIQUETEADERO ALIX MONTERO	Calle 7 No. 8-43
RESTAURANTE – BAR PUERTO MADERO	Calle 6 No. 9 -24
HOTEL EL PARAISO MOGOTANO	Carrera 8 No. 7 -27

Fuente: Casa de la Cultura - <http://www.mogotes-santander.gov.co>

2.4.11 Recreación y Deporte

NUMERO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	
SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
2	16

Fuente: Administración municipal – Secretaria de Planeación EOT.

Tanto en el sector urbano como rural la mayoría de las instituciones educativas cuentan con áreas deportivas o polideportivos que para su conservación requieren de mantenimiento. Se cuenta con un coliseo municipal, Juan de Dios Arias, el municipio tienen convenio con las canchas del colegio cuando realizan partidos de futbol ya que no posee instalaciones municipales.

La administración municipal cuenta con una oficina encargada de coordinar las actividades deportivas en las diferentes disciplinas a través de las cuales se convoca a la población en general a ser parte activa en las diferentes actividades.

Para la recreación y sano esparcimiento se realizan campeonatos de futbol, basquetbol, microfútbol, voleibol, entre los más sobresalientes; en la actualidad no se cuenta con deportistas de alto rendimiento.



2.4.12 Servicios Públicos Diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico

De 835 viviendas existentes en el sector urbano del municipio 811 cuentan con este servicio, lo que corresponde a una cobertura del 97,13%; quedando por fuera del servicio 24 viviendas que equivalen al 2,87 %, mientras que en el sector rural de 1.756 viviendas 1.313 cuentan con electrificación, lo que equivale al 73,27% de cobertura; faltando por conexión 479 es decir el 27,28%. El corregimiento de pitiguao tiene 39 viviendas con luz lo que significa una cobertura el 100%. **Fuente:** Estadísticas SISBEN Departamental 2.011.

En la actualidad se está buscando la forma de realizar un proyecto de electrificación para mejorar las luminarias del municipio, Conforme a la Ley 697 de 2001 y al Decreto 3450 de 2008, mediante los cuales se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente (URE) de la energía eléctrica y se promueve la utilización de energías alternativas, igualmente con el Decreto 895 de 2008, sobre el cual dice que las Entidades Públicas de cualquier orden, deberán sustituir las fuentes de iluminación de baja eficiencia lumínica, por fuentes lumínicas de la más alta eficiencia disponible en el mercado, entendiéndose por eficiencia lumínica la relación entre el flujo luminoso total de la fuente (lámpara) y la potencia eléctrica absorbida por esta = (Lumenes/Vatios o Lm/W). Actualmente está incursionando al mercado la Tecnología LED para Alumbrado Público, con un sistema de Retrokit que aprovecha parte de la estructura actual de la red eléctrica y lo hace ser de mayor beneficio técnico y económico para el Municipio y que alcanza a ahorrar entre un 50% y un 70%. En virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a dicha normatividad se propone crear los mecanismos que permitan acondicionar al municipio a estos cambios buscando las ventajas económicas y técnicas que ofrecen las nuevas tecnologías disponibles en el mercado.

Total viviendas con alumbrado público diferente a eléctrico.

TIPO DE ALUMBRADO	URBANO	RURAL
Vela	8	175
Kerosene	1	1
Eléctrico	201	390
Total	210	566

Fuente: Estadísticas SISBEN Departamental – 2.011

En el municipio 716 viviendas que utilizan otro método es decir un 27,26% del total de viviendas que existen en el municipio.

2.4.13 Gas Domiciliario GLP

El municipio tiene un proyecto para la obtención del servicio de Gas domiciliario, GLP por redes, garantizando que la infraestructura que se instale podrá ser utilizada para suministrar gas natural en el momento que se requiera.

El Proyecto se desarrollará de tal manera que cumpla con los requerimientos del Ministerio De Minas Y Energía, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), la Gobernación del Departamento, el Ministerio de Medio Ambiente, las Corporaciones Regionales y Municipio con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Respecto al marco legal se tendrá como base las legislaciones vigentes en cuanto a contratación y prestación de servicios públicos definidas en la Ley 80 de 1993 y las leyes 136 y 142 de 1994.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Red de Distribución Domiciliaria del proyecto “**MASIFICACION DE GAS DOMICILIARIO POR REDES GLP PARA EL MUNICIPIO DE MOGOTES**”, en un lote aledaño al casco urbano se instalará la estación de almacenamiento con tanques diseñados especialmente para el propósito del proyecto y con las certificaciones requeridas por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. De la estación de almacenamiento se tenderá tubería de polietileno de media densidad, de diámetros 2, 1, $\frac{3}{4}$ y $\frac{1}{2}$ pulgada, para llevar el servicio a cada una de las viviendas, en forma eficiente, cómoda y segura. La cobertura del proyecto beneficiará al 100% de la población en el casco urbano del municipio, es decir a 835 viviendas existentes en el municipio **Fuente:** SISBEN Departamental; garantizando la posibilidad de expansiones futuras a sectores aledaños. El proyecto estará cofinanciado por la Gobernación de Santander (con un subsidio), el aporte que realiza el usuario (acometida interna) y el saldo será aportado por el operador en la ejecución del proyecto.

Otro tipo de Combustible con el que cocinan en el municipio es:

TIPO DE COMBUSTIBLE	URBANO	RURAL
Leña	366	1.775
Gas Cilindro	442	15
No cocinan	27	-
Carbón	-	2
Total	835	1.792

Fuente: Estadísticas SISBEN Departamental 2.011

2.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.5.1 Economía

A pesar de tener el municipio una gran proporción del territorio de relieve quebrado y suelos pobres con algún grado de erosión, la agricultura continua siendo el sector primario por ser la actividad más importante de la economía tradicional local con cultivos de Caña Panelera; actualmente en el municipio existe una agremiación de paneleros llamados NATURPANELA es una organización asociativa creada el 20 de Abril de 2008 en el Municipio de Mogotes, la cual reúne a varios productores de panela con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de sus asociados. El proceso de cultivo de caña panelera y la fabricación de panela es una actividad de economía agrícola que ocupa un renglón muy importante dentro del municipio de Mogotes, la cual genera aproximadamente 204 jornales por hectárea en el año y es fuente de una cantidad importante de recursos físicos para el municipio. El producto estrella es la panela cuadrada de una libra la cual se empaca en forma individual en plástico en forma manual (se espera que en un futuro cercano se haga mediante termoencogido) y después se empaca en cajas de 32 unidades para ser transportado a centros mayoristas.

En los últimos años el sector panelero ha afrontado la crisis de bajos precios producto de sobreproducciones de caña por la sustitución de algunos cultivos y por las expectativas que generó la construcción de una planta de alcohol carburante en la hoya del río Suarez, pero pese a lo expuesto sigue siendo una actividad rentable para aquellos productores que son competitivos y que

incorporan permanentemente elementos de innovación en sus procesos. Cultivos como el Fique son sembrados en la mayoría de las veredas del municipio siendo materia prima para la manufactura de Sacos y en pequeña escala la confección de artesanías en fibra de fique; de cultivos como el Café se puede decir que la producción promedio es de 10 cargas por hectárea, además que ha sido atacado por la Broca pero el cambio climático además de la técnica ha ayudado abolir este brote, asociando que de su producción un 98 % del producto se vende y un 2% es usado para el consumo de la familia, el municipio cuenta con 709 hectáreas cultivadas de café. Cultivos como la Yuca, son utilizados para el consumo y una muy mínima parte la usan para venderla debido a que los campesinos usan este tubérculo como alimento diario, el Frijol que se siembra es el Calima, Cargamanto, Radical, con una producción entre 1000 y 1200 kilos por hectárea; El 80% se comercializa y un 20% para el consumo de la familia, también se encuentran cultivos como el Plátano, Maíz, entre otros. En las partes altas del municipio se pueden encontrar cultivos de Mora (Morón) y Lulo entre otros cítricos; guayaba silvestre y en pequeña escala hortalizas y arveja. Toda la producción agrícola fue enmarcada dentro del criterio de economía campesina la cual equivale a más del 60% del área total cultivada.



En el sector ganadero se diferencian dos regiones. El valle del río Mogoticos y la región suroccidental del municipio que comprende las veredas de San José, Guaure, Monchía y Santa Lucía, esta última se caracteriza por la incorporación continua de tierras a la explotación ganadera, debido a la influencia y cercanía de los municipios vecinos, El resto del municipio, zona noroccidental por las dificultades topográficas, la erosión y pobreza de los suelos hacen poco productiva esta actividad. La ganadería se fundamenta en Bovinos de Ceba y doble propósito con manejos inadecuados, pastoreos alternos, que impiden una nutrición y reproducción eficiente, los rendimientos en leche es de 4 a 6 litros y la ceba sale en dos años después del destete.

La actividad industrial está representada en la pequeña fabricas del bocadillo, de las cuales se puede decir que solo una de las tres que existen en el municipio cumple con los estándares de calidad, las otras dos requiere modernización en los procesos productivos y la adquisición de materia prima permanente para garantizar los volúmenes de producción. También existe una fábrica de dulces de arroz llamada “los Mogotanitos” la cual esta tecnificada ya que utiliza para su producción las instalaciones de la fábrica de bocadillos, Otra industria es la de los artesanos del fique pero se desarrolla con carácter artesanal e individual y no sea consolidado con tecnología de punta. A demás de estas microempresas existe una agremiación de Paneleros llamada “ASOPA DEMO” Asociación de Paneleros de Mogotes, la cual en estos momentos es la encargada de generar más empleo para los habitantes del municipio, actualmente la población cuenta con un trapiche que esta tecnificado para la producción de la panela recibe el nombre de Naturpanela, este fue creado por un grupo de dueños de trapiches que decidieron agremiarse para montar un solo trapiche y así poder adquirir tecnología de punta. Otros gremios existentes en el municipio es “AREMOS” Areneros de Mogotes los cuales se agremiaron para poder legalizar la explotación arenera y así cumplir con la reglamentación ambiental y poder recibir la certificación de la CAS, también está la asociación ARUMOS, Asociación de Artesanos Unidos de Mogotes, en el territorio hace presencia el comité Municipal de Cafeteros que es el encargado de llevar las técnicas de producción a este gremio de la economía, también existe dos agremiaciones de Ganaderos, llamadas Asociación de Pequeños productores de Ganado del municipio quien como su nombre lo indica son los de producción de menor escala , y la segunda es “ASOGAMO” Asociación de Ganaderos de Mogotes, que son los encargados de la producción a mayor escala.

En general el sector agropecuario presenta un deterioro persistente que ha traído como consecuencia problemas de orden económico y social a los habitantes y productores del Municipio, sobre todo a los bachilleres recién egresados que al terminar sus estudios no tienen oportunidades laborales, además la falta de oportunidades se ha encargado de mantener el municipio en un atraso cultural, baja productividad y rentabilidad de la producción. Los procesos físicos del producto final comercializado se realizan de manera precaria y sin ningún aporte al incremento del valor agregado, sumado a la falta de formación y organización campesina ya que no se cuenta con alianzas estratégicas sólidas que propendan por la aplicación de tecnología apropiada y sostenible para la producción permitiendo ser competitivos en los diferentes mercados.

2.5.2 El Comercio que se realiza

Se destaca el comercio de la panela, esta es adquirida por intermediarios para ser comercializada en las capitales de provincia y Departamentos del país, igualmente se realiza el comercio del fique, materia prima que contribuye en gran medida a sostener la producción de COHILADOS de San Gil y la industria artesanal en los Municipios de Curití, Aratoca, Villanueva, entre otros. También se realiza la comercialización de los productos de la pequeña industria bocadillera y dulcera del municipio.

La actividad comercial fundamental se limita al intercambio de bienes y servicios con municipios vecinos, de manera especial con San Gil y Onzaga.

2.5.3 Escenario Actual de Desarrollo Regional

Actividades Productivas	CANTIDADES / EMPLEOS
Agrícola (sector Primario)	1.231
Pequeños agricultores atendidos con programas de asistencia técnica Fuente: CPGA	1.416

Fuente: Dane – Indicadores Básicos de Santander - Alcaldía Municipal EOT

La población económicamente activa del municipio con rango de edades de 15 a 49 años es de 5.122 habitantes de los cuales 1.231 cuentan con empleos anuales correspondientes al sector primario en un porcentaje del 24.03 %, El municipio presenta una economía subsistencia que depende en un alto porcentaje del sector primario.

La principal actividad económica del municipio de Mogotes se basa en el sector agrícola en donde su principal cultivo es la caña Panelera, comercializado por el gremio de paneleros. Y el Fique que es comercializado por COHILADOS San Gil y otros municipios de la región, cultivos como el café y los pequeños agricultores fructíferos han venido ganado un espacio representativo en el municipio y en este momento requieren del apoyo y acompañamiento técnico del ente territorial, a esta actividad se destina la mayor parte de los terrenos productivos del municipio; generando empleo familiar para los habitantes de la población.

El total de productores agrícolas en el municipio es de 1.232, de los cuales cuentan con el servicio de asistencia técnica, la información que se podido conseguir son los usuarios agropecuarios del CPGA ONZAMO que lo conforman Onzaga, San Joaquín, Mogotes y Aratoca; hay inscritos 2508 productores pero del municipio como tal no se puede ver por qué esa información no se maneja en el municipio. El acompañamiento y asistencia técnica es prestado por la CPGA según el convenio realizado por la administración municipal.

2.6 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

2.6.1 División Política y Administrativa

El municipio en su área urbana está compuesto por 10 sectores Los Rosales – El progreso –Villa Paula, Los Amigos, La Esperanza, Sagrada Familia, Nazareno, Portalón Juvenil, La Alegría, Divino Niño, 29 de Octubre - La Lomita, La Hoyita – La Playa.

En el sector Rural está constituido por el corregimiento de Pitiguao, el área suburbana de Manchadores y Cauchos. El área rural del municipio de Mogotes: está distribuido en 29 veredas las cuales la comunidad las ha subdivido en sectores o subsectores.

República de Colombia
 Departamento de Santander
 Concejo Municipal Mogotes
 Acuerdo No. 007 de 2012

Mogotes	
Extensión Territorial Rural	48.691,24 hectáreas
NÚMERO DE PREDIOS RURALES 3.854 Predios	POBLACIÓN RURAL 9.070 habitantes

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Veredas	Sectores / subsectores
CALICHANA	Vega de casas, El Guamo, Mirabel, Miraflores, La Pedregosa.
PITIGUAO	Delicias, Manchadores, Hoya Fernández, Loma Lancheros, El Limo, La Peña, Cabecera.
QUEBRADAS	Arenal Manzano, El Meta
PALMAS	
FELIZCO	Capilla, Puente Tierra, Covaria.
SANTA RITA.	
SAN ISIDRO.	
CERRO NEGRO	Cerro Negro Alto, Cerro Negro Bajo.
PEDREGAL	Guamo, Pedregal Bajo.
LA PALMITA	
CUCHIQUIRA	El Oratorio, Pie de Llano.
TUBUGA	
VEGAS	Sabana, La Mesa.
FLORES	Capellanía Y Flores
CABECERA	
GUAYAGUATA	
SAN ROQUE	San Roque Alto y San Roque bajo.
MARGAJITA	
EL HOYO	Santillana, Hoyo Alto.
ARENAL	Portachuelo, El Rollo y Arenal Bajo (Agua Fría).
GAITAL	San Roque, Gaital Bajo y Alto de los Cacaos.
SAN JOSÉ	San Ignacio y San José.
SANTA BÁRBARA	
VEGA GRANDE	
GUAURE	Buenos Aires, Guare
SAN MIGUEL	

ARRAYANES	
SANTA LUCIA	
MONCHIA	

2.6.2 Centros de Reclusión

Mogotes no tiene cárcel municipal, las personas que infringen la ley y son aprehendidos por las autoridades se conducen inicialmente a los calabozos de la estación de policía y según la gravedad del delito son trasladados al centro penitencial de San Gil o según el caso a la ciudad de Bucaramanga.

INDICADORES DEL ÍNDICE GOBIERNO ABIERTO				
COMPONENTE	%	INDICADOR	%	FUENTE
1. Control Interno	10	1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	10	Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
2. Almacenamiento de la Información	20	2.1. Implementación de la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000)	20	Archivo General de la Nación (AGN)
3. Exposición de la Información	50	3.1. Visibilidad de la Contratación	20	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
				Contraloría General de la República – Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE)
				Contralorías Territoriales – Auditoría General de la República
		3.1.1. Publicación de contratos en el SECOP	10	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Contralorías Territoriales y Auditoría General de la República
3.1.2. Actualización de procesos publicados en el	5	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

		SECOP		
		3.1.3. Reporte del Plan de Compras	5	Contraloría General de la República – Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE)
		3.2. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea (Fase de Información)	15	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) – Programa Gobierno en Línea
		3.3. Reporte a Sistemas Estratégicos de Información	15	DNP, Min Hacienda y SuperServicios
		3.3.1. Nivel de reporte al SISBEN	3	DNP (Dirección de Desarrollo Social)
		3.3.2. Nivel de reporte al FUT	3	Ministerio de Hacienda (Dirección de Apoyo Fiscal –DAF) y DNP (Dirección Nacional de Regalías)
		3.3.3. Nivel de reporte al SUI	6	Superintendencia de Servicios Públicos (Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo)
		3.3.4. Nivel de reporte al SICEP	3	DNP (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible)
4. Diálogo sobre la Información	20	4.1. Cumplimiento del proceso de Audiencias Públicas y de Atención al Ciudadano	20	DNP y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
		4.1.1. Audiencias Públicas	10	DNP (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible)
		4.1.2. Atención al Ciudadano a través de las TIC –Gobierno en Línea (Fase de Interacción y Transacción)	10	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) –Programa Gobierno en Línea

Fuente: Procuraduría General de la Nación

2.6.3 Justicia

La administración municipal, para atender el sector justicia ejerce acciones tendientes a mantener el orden público y la convivencia pacífica mediante acciones encaminadas a la sensibilización ciudadana, la cultura, el respeto por los demás, la tolerancia y la aceptación entre los ciudadanos. Estas acciones se construyen mediante un direccionamiento de la administración a través de un equipo especializado de profesionales compuesto por el comisario de familia, el inspector de policía, el comandante de policía, un equipo de profesionales en salud pública que realizan acciones en salud mental, violencia intrafamiliar, maltrato infantil tendientes a defender los principios de vida, la protección y el respeto por los derechos humanos.

Para la prevención de los delitos es importante tener en cuenta las estrategias desarrolladas por la Policía Nacional en esta localidad, y a través de los Comités de vigilancia, los cuales permiten formular y evaluar planes operativos, orientados a contrarrestar la acción delincinencial en los sitios, días y horas de mayor afectación.

Entre los planes operativos que se adelantan están la instalación de puestos de control en horas y sitios críticos, registro a establecimientos públicos que expenden licor especialmente los fines de semana, requisas en sectores que congregan alto número de personas, de igual manera, la búsqueda de antecedentes a personas y vehículos, también es importante resaltar la labor preventiva que adelanta la Policía de Mogotes a través de los programas de participación comunitaria.

Igualmente existe en este municipio, un alto índice de violencia intrafamiliar maltrato infantil y abuso de menores, los cuales con la creación del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, se han tratado de disminuir, creando conciencia en la comunidad por medio de la prevención, realizando campañas en las escuelas y grupos sociales del municipio, con el fin de prevenir la violencia y promover el buen trato; además se trabaja directamente con las personas en terapias familiares, orientaciones individuales y grupales según disposición del psicólogo.

En este sector es importante concertar alianzas estratégicas que mejoran la convivencia y el buen trato; de esta forma vincular a la población en campañas

para promover asociaciones y apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio con el fin de buscar otros sistemas de ocupación y así crear nuevas expectativas de desarrollo a partir del atractivo turístico que se genera en el majestuoso paisaje hidrográfico y el clima con que cuenta el municipio.

2.6.4 Fortalecimiento Institucional

El Municipio de Mogotes, forma parte de la división político administrativa del departamento de Santander, como municipio o ente territorial debidamente reconocido, goza de la autonomía política, fiscal y administrativa para ejercer plenamente sus funciones.

Según la actualización del Censo del SISBEN municipal, a Diciembre de 2.011 el municipio presenta una población de 9.583 habitantes, que junto al presupuesto asignado y capacidad operativa de los recursos fiscales, se clasifica como un municipio de Sexta Categoría; lo anterior de conformidad con el artículo 320 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 617 de 2.000.

El proceso de planificación del municipio es débil ya que no cuenta con sistemas de información que le permitan tomar decisiones a futuro basándose en sus estadísticas. Estas falencias que presenta la administración al interior afectan las políticas de desarrollo socioeconómico, perdiendo protagonismo como municipio a nivel Departamental y Nacional causando mayor nivel de pobreza a sus habitantes, dato arrojado según el informe reportado a Diciembre de 2011 por el DNP (Departamento Nacional de Planeación) donde referencia a Mogotes entre los Municipios más pobres de la Nación y el Departamento.

La estructura organizativa municipal está regida bajo los lineamientos y principios de la Ley 909 de 2.005 y Decreto 785 de 2.005, que regulan el ejercicio de la Función Administrativa Pública. La organización administrativa está encaminada a mejorar los sistemas o canales de comunicación e información cuya finalidad es la prestación de servicios con criterios de eficacia, eficiencia, y racionalidad como principios bandera de la administración pública.

Según los criterios antes mencionados los cuales se ven también fortalecidos con programas específicos a desarrollar al interior de la entidad como los diagnósticos institucionales para reconocer en qué punto se encuentra la entidad; programas de mejoramiento continuo para fortalecer los puntos benéficos y realizar los cambios que se tengan que asumir siempre con miras a la optimización de bienes y servicios; estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información; evaluación y capacitación del clima organizacional para conocer e incentivar a los funcionarios en el desempeño de sus labores y adecuar la estructura administrativa para el desarrollo eficiente de las competencias, dentro de los límites financieros. Por último el diseño de mecanismos y procedimientos administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana.

2.6.5 Índice De Desempeño Integral

Municipio	2008	2009	2010
Mogotes	71.77	80.51	62.07

Fuente: Cartilla DNP 2010

Según la evaluación realizada anualmente por la Secretaría de Planeación Departamental en base a la información suministrada por los municipio en el SICEP, y se realiza en base a cuatro componentes: Eficacia, Eficiencia, Gestión y Requisitos Legales; el municipio para el 2.008 presento un índice de desempeño integral de 71.77%; para el año 2009 mejora el índice de desempeño integral obteniendo una calificación de 80.51%; en el año 2010 baja su calificación en el desempeño integral al 62.07%, lo que significa un decrecimiento de (-18.44%), situación que debe ser analizada y mejorada por la administración actual.

2.6.6 Índice de Gobierno Abierto

La Procuraduría General de la Nación (PGN) ha establecido en el Plan Estratégico 2009-2012 como ejes de acción, la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad, así como el Fortalecimiento de la Vigilancia de la Función y de la Gestión Pública. En

desarrollo de estos preceptos y en el marco de la función preventiva conferida por el artículo 24 del Decreto-Ley 262 de 2000, la PGN ha creado un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de Normas Estratégicas Anticorrupción.

Municipio	1. Control Interno	2. Almacenamiento de la Información	3. exposición de Información			4. Dialogo de la Información		Total IGA
	Ind. 1.1 Implementación del MECI	Ind. 2.1 Cumplimiento de la Ley de Archivos	Reporte a sistemas estratégicos de Información	Ind. 3.2 Gobierno en Línea	Ind. 3.3 Visibilidad de la Contratación	Ind. 4.1 Audiencias Públicas	Ind. 4.2 Atención al ciudadano	
Mogotes	62,87	53,33	74,92	62,5	35,71	50	29,27	52,64

Fuente: Procuraduría General de la República 2.011

El Índice de Gobierno abierto es evaluado mediante 7 indicadores, y su promedio refleja la calificación final alcanzada por el municipio. Los resultados alcanzados en el IGA durante el 2011, muestran un indicador que apenas alcanza el 52.64%, con una implementación del MECI que logra el 62.87%; el indicador de cumplimiento de la Ley de Archivos llegó al 53.33%; el reporte al sistema estratégico de información alcanzó el 74.92% destacado como el indicador de mejor evaluación; el índice de gobierno en línea se evaluó con el 62,5%, mientras que la visibilidad de la contratación apenas obtuvo el 35.7%; audiencias públicas se evaluó con 50% y atención al ciudadano con el 29.27%.

El Índice de Gobierno Abierto busca alcanzar un triple objetivo: generar alertas tempranas sobre irregularidades administrativas promover el cumplimiento normativo y buenas prácticas y particularmente, prevenir sanciones disciplinarias y la ocurrencia de actos de corrupción. En este sentido, la administración municipal propenderá por mantener las buenas prácticas de transparencia en el manejo de lo público y trabajará para mejorar los resultados del Índice de Gobierno Abierto (IGA).

La administración actual tiene el reto de mejorar el indicador de IGA y mediante el fortalecimiento de los 7 indicadores.

CAPITULO III

Análisis financiero



3.1 ASPECTOS FINANCIEROS

El índice de desempeño fiscal de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis realizado por el DNP para las vigencias 2008, 2009 y 2010 se realiza en base a los indicadores que a continuación se relacionan.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	SIGNIFICADO DEL INDICADOR
La capacidad de autofinanciamiento de del funcionamiento	$(\text{Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de libre destinación}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites del gasto señalados por la Ley 617 de 2000.
Respaldo de la Deuda	$(\text{Saldo de la deuda total} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.
Importancia de los recursos propios	$(\text{Ingresos Tributarios} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con recursos propios.
Dependencia de las Transferencias	$(\text{Transferencia del SGP recibidas} / \text{Ingresos Totales}) \times 100.$	Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial, se excluyen las regalías y la cofinanciación.
Magnitud de la Inversión	$(\text{Inversión Total} / \text{Gastos Totales}) \times 100$	Cuantifica la magnitud de la inversión en relación con el gasto total
Capacidad de Ahorro	$(\text{Ahorro corriente} / \text{Ingreso Corriente}) \times 100$	Mide el balance de los ingresos y de los gastos y es

		un indicador de solvencia financiera determina el grado con el cual se generan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento pasivos Créditos.
--	--	--

Fuente: DNP 2007.

3.1.1 Comportamiento Fiscal del Municipio

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel deptal.
2008	54,91	0,02	87,76	6,96	84,33	35,36	61,30	571	47
2009	55,50	-	80,34	7,37	86,41	48,10	61,76	360	32
2010	42,80	-	82,25	47,88	88,73	50,73	68,89	408	31

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El indicador de desempeño fiscal del municipio refleja que los indicadores cercanos al 100% reflejan un alto grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus finanzas mientras que indicadores alejados del 100% reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

El Municipio está clasificado en sexta categoría, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 617 de 2000, con base en sus ingresos corrientes de libre destinación anuales; esta misma Ley reglamenta los gastos de funcionamiento en proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación y determina que la entidad territorial puede disponer hasta el 80% de sus ICLD para su funcionamiento.

El gasto de funcionamiento ha venido siendo manejado con responsabilidad pues en el año 2008 destino a este rubro el 54.91%, en el año 2009 destinó el 55,50%, pero en el año 2010 hizo un gran esfuerzo y los redujo al 42.8%; esto le representó al municipio mayor disponibilidad de ICLD para realizar inversión.

Respecto al nivel de endeudamiento se observa que en el año 2008 tenía un saldo de deuda de apenas el 0,02%; que fue cancelada en el mismo año; en los años 2009 y 2010 no presentó endeudamiento.

Las transferencias del sistema general de Participaciones girado al municipio muestran una entidad territorial con alta dependencia de los recursos que le asigne la Nación pues su porcentaje en el 2010 fue del 82,25% lo que significa que de cada 100 pesos que recibió en dicha vigencia por diferentes conceptos 82,25% correspondieron a transferencias del SGP.

El comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación correspondiente a recursos propios se ve reflejado en un bajo recaudo con indicadores que confirman la alta dependencia de recursos de la nación para su sostenibilidad, situación que requiere ser analizada por la administración municipal para establecer estrategias de recuperación de cartera en todos sus impuestos .

El porcentaje de gasto total destinado a inversión que en los últimos 3 años ha aumentado la dependencia de la nación para realizar inversión; en el año 2008

alcanzó el 84.33%, en el 2009 pasó al 86.41% y en el año 2010 llegó al 88.73%, lo que muestra que al pasar de los años el municipio genera menos capacidad de autosostenimiento y aumenta la dependencia de los recursos que le provee la nación a través del Sistema General de la Nación.

La capacidad de ahorro ha venido mejorando la solvencia pasando del 35.36% en el año 2008, al 48,10% en el 2009 y en el año 2010 alcanzó el 50.73%; esto significa que buena disponibilidad para apalancar nivel de endeudamiento.

El indicador de desempeño fiscal para el año 2010 muestra crecimiento pasando de un promedio del 61% al 68,89%; sin embargo la administración municipal debe trabajar en base a metas y estrategias para aumentar el recaudo por recursos propios.

Basado en estos resultados la administración municipal espera adelantar acciones tendientes para mejorar el índice de desempeño fiscal a partir del año 2013, a través de medidas encaminadas a realizar un fortalecimiento fiscal y financiero, situación que requiere de análisis al interior de las finanzas tendientes a restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de racionalización del gasto, saneamiento de los pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

Con las anteriores acciones se pretende mejorar el flujo de ingresos al igual que mejorar la calificación en el ranking nacional y departamental.

La línea base para el fortalecimiento fiscal y financiero en el periodo de gobierno es la siguiente:

- ☑ Mantener los gastos de funcionamiento por debajo del 50% al final del periodo.
- ☑ Aumentar los ingresos corrientes correspondientes a recursos propios mediante la generación de estrategias con base en el recaudo por impuesto predial e industria y comercio.
- ☑ Mejorar la posición en el ranking nacional del puesto 408 a estar entre los 300 primeros puestos.

- Mejorar la posición en el ranking departamental para pasar del puesto número 31 a estar entre los 20 primeros municipios.

3.2 ESTRUCTURAL FISCAL

La Estructura Fiscal está conformada por los ingresos tributarios y no tributarios, los cuales definen la capacidad económica y operativa de la Administración Pública.

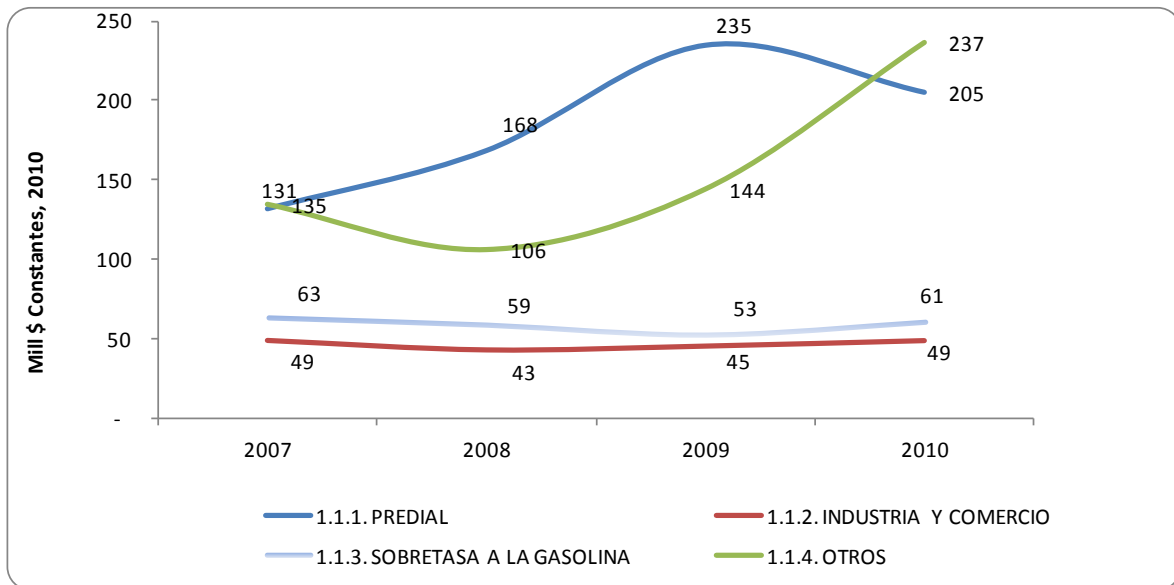
3.2.1 Los Ingresos

En esta categoría, están los recaudos, las transferencias, las multas y sanciones, que ingresan a la Tesorería, de los cuales se dispone para la ejecución presupuestal de la respectiva vigencia contable.

3.2.2 Recursos Propios

Corresponde a los ingresos (tributarios y no tributarios). Estos representan el 23,3% de los ingresos corrientes, con tendencia inestable.

3.2.3 Ingresos tributarios



MILES DE PESOS

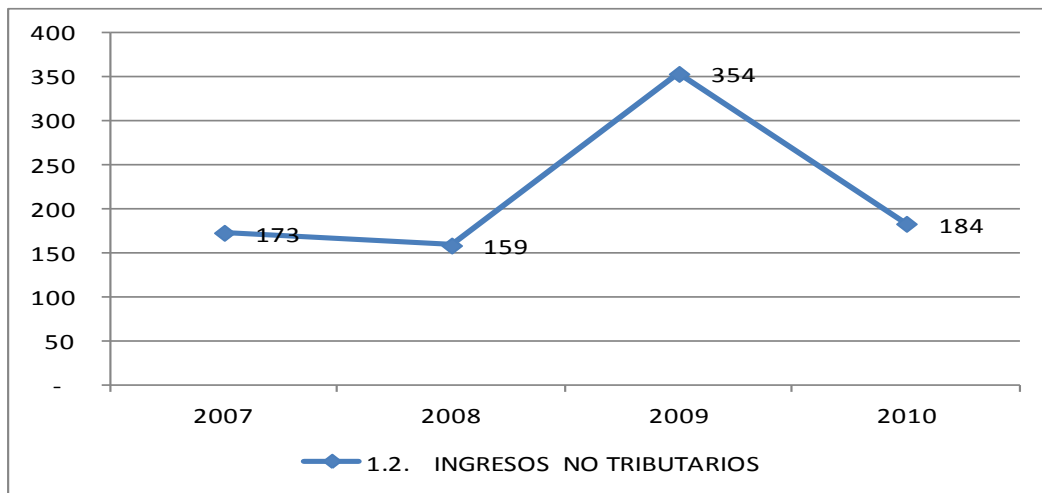
Tributarios	2008	INC	2009	INC	2010	INC	2011
Predial unificado	168	40	235	(-13)	205	39	285
Industria y comercio	43	5	45	9	49	12	55
Sobretasa a la gasolina	59	(-10)	53	15	61	(-10)	55
Otros	106	36	144	64	237	(-4)	227

Fuente: Ejecución Presupuestal - SICEP del Municipio

INC = INCREMENTO

El recaudo de mayor importancia en la vigencia 2011 lo representa el impuesto predial, que alcanzó un recaudo total de \$285 millones logrando un incremento con respecto a lo recaudado en el año 2010 del 39%; por industria y comercio recaudó 55 millones, y su incremento con respecto a lo recaudado en el año 2010 fue del 12%; la sobretasa a la gasolina mostro un decrecimiento en el recaudo en el año 2011 del (-10), es decir en el año 2011 recaudó 55 millones comparado contra lo recaudado en el 2010 que alcanzó un recaudo de 61 millones; en otros impuestos tributarios también presentó decrecimiento del (-4) es decir en el año 2011 recaudo 10 millones menos que lo recaudado en el año 2010

3.2.4 Ingresos no tributarios



No Tributarios	MILES DE PESOS			
	2008	2009	2010	2011
Transferencias	723	809	800	-
Otros ingresos no tributarios	159	354	184	172

Fuente: SICEP del Municipio

Los ingresos no tributarios se componen por trasferencias de distintas fuentes que recibe la administración y los recaudos que realiza el Municipio por sus actividades o usufructo de sus propios bienes como lo es la prestación de servicios públicos, la venta de bienes, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; por otros ingresos no tributarios el municipio recaudó 172 millones; pero en otras transferencias no se generaron ingresos en el año 2011.

3.2.5 Participación y transferencias en los Ingresos Corrientes de la Nación

Transferencias	2008	INC	2009	INC	2010	INC	2011
		723	12	809	(-1)	800	

Fuente: Ejecución presupuestal -SICEP

Las Trasferencias por concepto de diferentes fuentes muestran un aumento en la vigencia 2.009 con respecto al 2.008 de 12%, y en el 2.010 con respecto al 2.009 se observa un decrecimiento del (-1%).

3.2.6 Participación y transferencias SGP 2.011

Los Gastos de Funcionamiento incluyen los pagos por servicios personales (incluidas prestaciones sociales), gastos generales y transferencias de nómina aportes parafiscales. Estos gastos conformados por las dependencias administrativas de la Alcaldía Municipal como lo son Concejo, Personería, Despacho de Alcalde y Tesorería.

Cuenta	2008	INC	2009	INC	2010	INC	2011
Gastos de Funcionamiento	812	5	851	(-11)	757	(-1)	748
Servicios personales	498	7	532	(-4)	510	6	539
Gastos generales	260	11	290	(-23)	224	(-16)	188
Transferencias pagadas	55	(-47)	29	(-21)	23	(-9)	21

Fuente: Ejecución presupuestal - SICEP

INC = INCREMENTO PORCENTUAL

Los gastos de funcionamiento muestran un incremento del 5% en el año 2009 con respecto a los gastos ocasionados en el año 2008; en el año 2010 mostró un decrecimiento del (-11) es decir pasó de gastar 851 millones a gastar 757 millones; en la vigencia 2011 mostró un decrecimiento del (-1%) con respecto al año 2010, lo que redujo sus gastos de 757 millones a 748 millones, ha mostrado austeridad en el gasto durante las dos últimas vigencias, situación que es muy favorable al municipio, ya que libera recursos para realizar inversión pública; este esfuerzo realizado por la administración es premiado con recursos del sistema general de participaciones en el presupuesto asignado en los años 2012 y 2013.

3.2.7 Inversión social

Debido al bajo margen de ingresos por concepto de recursos propios la inversión social depende en un alto porcentaje de los recursos girados por la nación mediante SGP; la situación presentada por el recaudo correspondiente a recursos propios le da menos posibilidad al municipio de recibir recursos provenientes del SGP por concepto de eficiencia fiscal, recursos que son destinados a libre inversión para mitigar las necesidades más sentidas de la comunidad.

3.2.8 Marco Fiscal de Mediano Plazo

Este instrumento sirve de referencia para que el plan de desarrollo sea viable financieramente; en él se pueden observar los recursos disponibles para inversión y funcionamiento, además del servicio de la deuda y pagos de acreencias en general. Refleja el costo total de los programas, metas y proyectos contemplados en este plan de acuerdo a lo estipulado en coherencia con el plan plurianual de inversiones.

El MFMP, es un instrumento referencial de planificación financiera a 10 años que presenta la tendencia futura de las finanzas del municipio, determinando montos de ahorro, flujos de caja y situación fiscal (Superávit /).

3.3.1 Metas Superávit Primario

De acuerdo con la ley 819 de 2.003, es aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes de desembolso de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El comportamiento del superávit primario ha variado en cada vigencia así:

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015
Superávit Primario	5.198	6.757	8.785	11.420	14.846

Fuente: tesorería Municipal

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019	2020
Superávit Primario	19.300	25.090	32.617	44.661	58.060

Fuente: tesorería Municipal

3.3.2 Metas de deuda Pública y análisis de sostenibilidad

El municipio cuenta con un crédito en IDESAN del 3 de mayo de 2011 por valor de \$ 162.937.600 con plazo de 48 meses con un periodo de vencimiento mensual, cuya fecha de terminación es el 3 de mayo de 2015; un segundo crédito aprobado por 119.959.310 que actualmente no se ha firmado pagaré. El total de los dos créditos suman \$282.896.910.

3.4 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

3.4.1 LÍNEAS FISCALES

3.4.1.1 COBRO COACTIVO: Se requiere de tomar acciones contundentes para la recuperación de las finanzas municipales, por lo cual se adelantarán acciones de cobro persuasivo, buscando estrategias de acercamiento y sensibilización al contribuyente sobre la importancia de pagar sus impuestos, y como última instancia se adelantarán acciones de cobro coactivo, que busca

sanear la cartera del municipio, al igual que recuperar su capacidad de inversión con recursos propios.

3.4.1.2 CODIGO DE RENTAS: Se requiere revisar y ajustar el código de rentas acorde con las nuevas reformas tributarias propuestas por el gobierno nacional.

Otras acciones y medidas específicas para dar cumplimiento al marco fiscal de mediano plazo es el de capacitar en materia fiscal a los habitantes de los diferentes sectores, veredas y juntas de acción comunal con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estar al día con sus obligaciones tributarias y las consecuencias legales que le podría acarrear el no pago de los impuestos. Mediante la capacitación en las áreas financieras se pretende llevar un control sobre el cumplimiento de las metas comparadas contra la vigencia anterior, lo que permitirá crear estrategias constantes que se miden trimestralmente buscando el crecimiento sostenido.

3.4.1.3 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS:

El costo fiscal reflejado por las exenciones tributarias muestra que en el año 2011 dejó de recibir en total \$ 8.387.678; igualmente por descuento de pronto pago fijado por el Concejo Municipal durante el año 2011 que fijó en el enero el 20% de descuento, en Febrero el 15%, en Marzo el 10% y en abril del 5% se dejó de recibir \$ 28.337.087

3.4.1.4 RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes suman \$348.159.234; los pasivos exigibles existe acuerdo de pago con la alcaldía de Bucaramanga por un valor de \$188.360.491 por concepto de demanda cuotas partes pensionales, con un saldo a diciembre 31 de 2.011 de \$122.360.491, diferido a 36 cuotas; otro con Cajanal por valor de \$41.355.130,97

Miles de Pesos.

Deuda Publica	262.737.584
---------------	-------------

Fuente: Tesorería Municipal

3.5 PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

Precisa cómo hacer para lograr el objetivo general; su propósito para alcanzar y o mantener la visión y objetivos fijados en el presente plan, utilizando de la mejor manera los medios y los recursos con los cuales cuenta el municipio.

El planteamiento estratégico consiste en definir medios acciones y recursos para el logro de los objetivos, considerando para ello las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas; se materializa a través de programas metas y proyectos. Este planteamiento se da con base en los lineamientos diseñados por planeación nacional, en las competencias dadas por la ley y en las orientaciones en materia presupuestal determinadas por el ministerio de hacienda y crédito público.

El plan de Desarrollo de Mogotes “Unidos para Volver a Creer 2.012 – 2.015” esta soportado en una estructura coherente que va de una parte general a una particular, comprendida por Dimensiones, sectores, Metas de Resultado, programas y metas de producto (Ver Planteamiento Programático). Cada sector involucrado cuenta con objetivos sectoriales cuya finalidad es cumplir con lo propuesto en el objetivo general y específicos del plan; en el Programa de Gobierno de la alcaldesa estos objetivos están asociados a las grandes dimensiones estratégicas según la metodología del DNP y enmarcados en un concepto ambiental que cumpla con el cuidado y la protección de la fauna, flora y el medio ambiente general, es decir generar desarrollo humano en coherencia con el desarrollo ambiental.

CAPITULO IV

Análisis Programático



4.1 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO

El presente plan de desarrollo está estructurado en 6 Dimensiones y 17 sectores; cada sector cuenta con una meta de resultado orientada a desarrollar el objetivo del mismo; igualmente cuenta con los programas establecidos por las competencias dadas en la ley que apuntan a su desarrollo mediante el cumplimiento de metas de producto.

4.2 DIMENSIONES, PROGRAMAS, METAS Y ESTRATEGIAS

Dimensión Socio Cultural

Sector: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Recreación y Deporte, Servicios Públicos, Promoción del Desarrollo, Atención a Grupos Vulnerables

4.3 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

Objetivo General: Generar una política pública que garantice sostenibilidad y crecimiento de coberturas en los diferentes sectores para garantizar mejor bienestar y calidad de vida a los habitantes y así lograr ampliar y mantener las coberturas del municipio en cuanto a bienestar, alimentación escolar, educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura, Servicios públicos diferentes a acueducto y agua potable; lo que genera una mejor expectativa de vida de los habitantes del municipio de mogotes.

4.3.1 Sector Educación

Objetivo: Ejercer las competencias relacionadas con la prestación del servicio público en educación en los niveles preescolar, básico y medio en el área urbana y rural garantizando el mantenimiento de la cobertura, ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Ampliar cobertura educativa neta en las Instituciones educativas sector publico oficial en 1.75% para pasar del 95.85% al 97.60%.	Porcentaje ampliación de cobertura en el sector público oficial.	95.85	97.60
Ampliar cobertura en el nivel preescolar en el 3.86% para pasar del 36.14% al 40%	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	36.14	40
Mantener cobertura escolar en educación básica primaria en 100%	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	117.90	100
Mantener en estándares del 100% la cobertura escolar en educación básica secundaria.	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	128.46	100
Ampliar cobertura educativa en el nivel media en	Tasa Neta de cobertura escolar para educación	51.40	60

8.60% para pasar del 51.40 al 60	media		
Mejorar la calidad educativa mediante la medición de pruebas ICFES saber grado 11 para pasar del nivel Medio a nivel a nivel alto en un 50% de los estudiantes	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	MEDIO: 78,58; BAJO: 21,42	50

Calidad - matrícula

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.1.1.Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa	Construcción Ampliación y adecuación de la infraestructura en 2 instituciones educativas (Centros Educativos) de acuerdo con sus necesidades durante el periodo de gobierno	No. de instituciones educativas con construcción ampliación y adecuación de la infraestructura	0	2
	Construcción de aulas y baterías sanitarias para el centro educativo de Pitigauo.	Porcentaje avance construcción de aulas y baterías sanitarias Centro educativo de Pitigauo.	0	100%

A.1.2.Mantenimiento de infraestructura educativa	Realizar como mínimo 4 mantenimientos a la infraestructura educativa del municipio durante el periodo de gobierno	N° de mantenimientos realizados	0	4
A.1.3. Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	Entregar 4 dotaciones de material didáctico, equipos de cómputo y medios pedagógicos a las instituciones y centros educativos que lo requieran durante el cuatrienio	No. de dotaciones entregadas	0	4
	Garantizar durante 48 meses del periodo de gobierno, conectividad virtual a las instituciones educativas que faciliten los procesos integrales de aprendizaje en los alumnos	No. de meses del periodo de gobierno con conectividad virtual en las instituciones educativas.	0	48
A.1.4.Pago de servicios públicos de las instituciones educativas	Garantizar el pago de los servicios públicos 12 meses por año en Las Instituciones Educativas del Municipio.	N° de meses en que se garantiza el pago de servicios públicos en las Instituciones públicas.	0	12
A.1.5.Transporte escolar	Beneficiar con transporte escolar a 260 estudiantes ubicados en zonas de difícil acceso anualmente	N° de estudiantes beneficiados con transporte escolar anualmente	260	260

A.1.6.Capacitación a docentes y directivos docentes	Fortalecer la Calidad Educativa mediante la Implementación de 2 Capacitaciones anuales a los Docentes.	N° de capacitaciones realizadas anualmente a los docentes del municipio	0	2
	Mediante convenios interinstitucionales, Gestionar crear y poner en funcionamiento mínimo 2 carreras técnicas profesionales en diversas áreas, conforme al interés colectivo.	N° de carreras técnicas puestas en funcionamiento	0	2
A.1.7.Alimentación escolar	Atender 1150 niños, niñas y adolescentes estudiantes con programas de alimentación escolar anualmente en el municipio.	No de niños, niñas y adolescentes atendidos con programas de alimentación escolar.	1142	1150
A.1.8.Calidad - gratuidad	Garantizar y mantener en el sistema educativo a niños niñas y adolescentes del municipio	N° de niños niñas y adolescentes mantenidos en el sistema educativo oficial del municipio	2723	2723
	Ampliar cobertura educativa para vincular a 50 nuevos jóvenes al sistema educativo durante el periodo de gobierno.	N° de nuevos Jóvenes vinculados al sistema educativo	2723	2773

4.3.2 Sector Salud

Objetivo: Direccionar y garantizar la prestación del servicio de salud a los habitantes del Municipio de acuerdo con las competencias asignadas en la constitución Nacional y la Ley; que busca beneficiar a la población con servicios establecidos en el sistema General de Seguridad Social en Salud.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Ampliar en 1.90% la cobertura en el Régimen Subsidiado para pasar del 84.08 % al 85.98%.	Porcentaje ampliación cobertura Régimen Subsidiado.	84.08	85.98
Ampliar y Mantener cobertura en vacunación con todos los biológicos por encima del 95% en niños menores de un año y menores de 5 años.	Porcentaje de avance cobertura en vacunación con todos los biológicos.	53.31	95
Reducir a 0 X 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 1 año y menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	7,46 X 1000 NV	0
	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	8,7 X 1000	0
Mantener en cero (0) el índice de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna	0	0
Mantener cobertura del 100% en mujeres gestantes que asisten a control prenatal practicándole la prueba VIH (Elisa)	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	100	100
Mantener en 0 x 1000 nacidos vivos la tasa de transmisión materno infantil de VIH.	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0	0

Disminuir en 16.6% el porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	21,6	5
Mantener en 0 el número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son explotados sexualmente	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	0	0
Disminuir en 8.5% los niños niñas y adolescentes identificados con desnutrición crónica	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	13,5	5
Disminuir en 4% el índice de desnutrición global	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	6,3	2.3
Ampliar al 100% el porcentaje de niños y niñas entre 0 - 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	84	100

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.2.1.Regimen Subsidiado	Mantener 8827 afiliados al régimen subsidiado de seguridad social del sisben.	Nº de afiliados al régimen subsidiado de seguridad social mantenidos en el sistema de seguridad sisben.	8827	8827

	Ampliar cobertura al régimen subsidiado en 200 durante el cuatrienio.	N° de nuevos afiliados al Régimen Subsidiado	8827	9027
--	--	---	-------------	-------------

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
A.2.2. Salud pública (según régimen de competencias)				
A.2.2.1* Subprograma: Salud infantil	Vacunar a 239 Niños menores o iguales a 1 año con esquema completo (TRIPLE VIRAL) anualmente.	N° de Niños menores o iguales a 1 año vacunados con esquema completo.	0	239
	Vacunar a 1378 Niños menores o iguales a 5 años con esquema completo anualmente.	N° de niños menores o iguales a 5 años vacunados con esquema completo	0	1378

República de Colombia
 Departamento de Santander
 Concejo Municipal Mogotes
 Acuerdo No. 007 de 2012

Realizar 4 Jornadas de vacunación anualmente en diferentes programas tendientes a promover la promoción y prevención de enfermedades de los habitantes del municipio.	N° de Jornadas de vacunación realizadas anualmente en diferentes programas	0	4
Garantizar la atención integral con servicios de salud pública a 10.905 habitantes, en promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, mediante la contratación de servicios con la E.S.E. Hospital Integrado San Pedro Claver durante el cuatrienio	No. de habitantes a los que se les garantiza la atención integral con servicios de salud pública	0	10905
Implementar y garantizar el funcionamiento del programa AIEPI para brindar atención a 239 madres y niños menores anualmente.	N° de madres y niños menores beneficiados con la implementación y funcionamiento del programa AIEPI en el municipio, durante el periodo de gobierno.	0	239
Realizar 4 Talleres de capacitación a padres de familia para mejorar las habilidades en el acompañamiento de los procesos de crecimiento y desarrollo de los niños anualmente	N° de talleres realizados a padres de familia	0	4

A.2.2.2*Subprograma: Salud Sexual y Reproductiva	Prestar los servicios de salud y actividades de detección temprana y protección específica como mínimo a 200 mujeres embarazadas realizándoles controles emanados en la resolución 0412/2000 y seguimiento	Nº de mujeres embarazadas a las que se les presta servicios de salud con controles	0	200
	Realizar 2 talleres a las madres gestantes sobre la importancia de la lactancia materna en los primeros 6 meses de vida.	Nº de Actividades realizadas anualmente	0	2
	Realizar capacitaciones a 400 padres de familia en temas de salud sexual, explotación sexual y abuso infantil anualmente	Nº de padres de familia capacitados en temas de salud sexual, explotación sexual y abuso infantil anualmente.	0	400
	Realizar 2 Campañas anualmente que vinculen al 100% de la población del municipio, para realizar prevención, e identificar casos nuevos de VIH - SIDA Y ETS durante el periodo de gobierno.	Nº de campañas realizadas anualmente para realizar prevención e identificar nuevos casos de VIH-SIDA y ETS. Durante el periodo de gobierno.	0	2
Subprograma: Salud Sexual y Reproductiva	Brindar atención 12 meses por año con servicios de salud necesarios a pacientes identificados con VIH-SIDA y ETS 12 para controlar y prevenir su propagación.	No. De meses por año con atención integral a pacientes identificados con VIH-SIDA y ETS.	0	12

República de Colombia
 Departamento de Santander
 Concejo Municipal Mogotes
 Acuerdo No. 007 de 2012

	Realizar 8 capacitaciones durante el periodo de gobierno a mujeres menores de 18 años para prevenir embarazos tempranos no deseados	N° de capacitaciones realizadas durante el periodo de gobierno dirigido a mujeres menores de 18 años para prevenir embarazos tempranos.	0	8
	Capacitar a 400 jóvenes en temas de planificación familiar y salud sexual y reproductiva, ETS de los grados 9 – 10 y 11 anualmente	N° de jóvenes capacitados en temas de planificación familiar anualmente	0	400
	Capacitar a 300 padres de familia anualmente en temas de educación sexual sobre abuso y explotación sexual de la niñez. Procuraduría	No. de capacitaciones realizadas anualmente en educación sexual dirigida a padres de familia sobre abuso y explotación sexual en la niñez.	0	300
A.2.2.3*Subprograma: Salud oral	Garantizar la atención con salud oral a 10905 habitantes del municipio.	No. de habitantes a los que se les garantiza el tratamiento con salud oral	0	10905
A.2.2.4*Subprograma: Salud mental y lesiones violentas evitables	Garantizar 12 meses por año la disponibilidad de personal profesional para tratar a pacientes con problemas mentales y lesiones violentas evitables.	No. De meses por año con disponibilidad de personal profesional para tratar pacientes con problemas mentales y lesiones violentas evitables.	0	12

República de Colombia
 Departamento de Santander
 Concejo Municipal Mogotes
 Acuerdo No. 007 de 2012

	Realizar 4 capacitaciones anualmente de sensibilización ciudadana, sobre motivación personal y autoestima para evitar muertes violentas a población menor de 18 años. Procuraduría	No. de capacitaciones de sensibilización ciudadana realizadas anualmente sobre motivación personal y autoestima para evitar muerte violenta.	0	4
	Atender a mínimo a 300 personas anualmente mediante consulta psicológica con el fin de mantener una población mentalmente sana.	N° de personas atendidas mediante consulta psicológica con el fin de mantener una población mentalmente sana en el municipio.	0	300
	Fomentar técnicas de solución de conflictos familiares a 300 padres de familia con ayuda profesional.	N° de padres de familia apoyados	0	300
	Realizar 5 talleres a la comunidad estudiantil del municipio en temas de autoestima, motivación, sensibilización ciudadana accidentes de tránsito y muertes violentas cada año.	N° de talleres realizados a la comunidad estudiantil del municipio en temas de autoestima, motivación, sensibilización ciudadana accidentes de tránsito y muertes violentas durante el periodo de gobierno.	0	5

A.2.2.5*Subprograma: Las enfermedades transmisibles y las zoonosis	Mediante mínimo 4 campañas, identificar a los habitantes infectados con la enfermedad del Chagas, y fortalecer programas para contrarrestar las ETV (enfermedades de transmisión vectorial).	No de campañas realizadas	0	4
	Realizar mínimo 4 Jornadas extramurales anualmente en la protección específica, búsqueda de sintomáticos respiratorios y enfermedades de piel con el fin de brindar mantener identificados y controlados los casos.	Nº de Jornadas extramurales realizadas en el municipio anualmente en la protección específica, búsqueda de sintomáticos respiratorios y enfermedades de piel con el fin de brindar mantener identificados y controlados los casos	0	4
	Realizar mínimo 4 Jornadas extramurales anualmente en la protección específica, búsqueda de sintomáticos de enfermedades de lepra con el fin de brindar mantener identificados y controlados los casos.	Nº de Jornadas extramurales realizadas en el municipio anualmente	0	4

	Realizar 4 jornadas por año de Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo del ambiente para los vectores en coordinación con las autoridades ambientales en el municipio.	No. de jornadas de inspección vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente	0	4
	Realizar 6 campañas por año para vacunar a caninos, gatos y demás animales domésticos con el fin de erradicar la zoonosis.	No. de campañas realizadas por año para vacunar a caninos, gatos y demás animales domésticos	0	24
A.2.2.6*Subprograma: Nutrición	Vincular al programa de control nutricional a 2841 niños y Jóvenes de 5 a 17 años en edad escolar anualmente	Nº de niños en edad escolar vinculados al programa de control nutricional anualmente.	0	2841
	Realizar 2 Campañas anualmente al personal docente y padres de familia con el fin de concientizar a la población sobre el índice de desnutrición y crear buenos hábitos de alimentación para disminuirla.	Nº de capacitaciones realizadas sobre índice de desnutrición.	0	2
	Realizar seguimiento de crecimiento y desarrollo a 100 niños identificados con bajo peso al nacer anualmente	Nº de Niños con control de crecimiento y desarrollo	0	100

A.2.2.7*Subprograma: Seguridad sanitaria y del ambiente	Realizar como mínimo 12 visitas anuales de inspección, vigilancia y control de riesgos Sanitarios, Fitosanitarios, Ambientales en los ámbitos laborales, con el objeto de hacer promoción y prevención.	N° de visitas anuales de inspección vigilancia y control de riesgos Sanitarios, Fitosanitarios, Ambientales en los ámbitos laborales.	0	12
A.2.2.8*Subprograma: La gestión para el desarrollo operativo y funcional del PNSP	Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Decenal de Salud Municipal 2012-2021 Atención Básica municipal de acuerdo con reglamentado en el artículo 45 de la Ley 152 del 94.	N° de Planes formulados, ejecutados y evaluados	0	1
	Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal	N°. De planes formulados, ejecutados y evaluados.	0	1
	Realizar 2 Campañas anuales para identificar y registrar al 100% de la población de cero años en adelante que nace en el municipio, mediante el registro civil.	N° de campañas realizadas anualmente para identificar y registrar a niños de cero años en adelante.	0	2
A.2.2.9*Subprograma Vigilancia en Salud Pública	Vigilar 12 meses por año para mantener controladas las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generados por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.	No. De meses por año con vigilancia de las condiciones ambientales	0	12

	Realizar 4 auditorías por año a las E.P.S.-S para garantizar los servicios de Salud a la Población.	No. De auditorías realizadas por año	0	4
	Durante 12 meses por año, Vigilar para garantizar la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos, líquidos y aguas servidas, así como la calidad del aire	No. De meses por año con vigilancia.	0	12
	Vigilar y controlar durante doce meses por año, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.	No. De meses por año con vigilancia.	0	12
A.2.3.Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada	Garantizar el servicio de salud 12 meses por año, la población pobre no afiliada al régimen subsidiado que lo requiera	Nº de meses por año en que se garantiza la prestación de los servicios de salud a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado que lo requieran	0	12

A.2.4. Inversiones directas en la red pública según Plan Bienal en equipos	Realizar mantenimiento a 4 puestos de salud del Municipio durante el periodo de gobierno.	N° de puestos de salud con mantenimiento durante el periodo de gobierno.	0	4
	Gestionar mínimo 2 dotaciones de equipos e instrumentos necesarios en el Hospital para brindar calidad eficiencia y eficacia en la atención durante el periodo de gobierno	No. De dotaciones de equipos e instrumentos, dados durante el periodo de gobierno	0	2

4.3.3 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

4.3.3.1 Agua Potable

Objetivo: Fortalecer labores tendientes para garantizar la conexión de acueducto y alcantarillado a todas las viviendas ubicadas en el sector urbano del Municipio garantizando la prestación del servicio en óptimas condiciones; garantizar la construcción ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Ampliar en 4.79% la cobertura en el suministro de agua potable en el sector urbano del municipio para pasar del 95.21% al 100.	Porcentaje de mantenimiento cobertura agua potable en el sector urbano y rural del sector urbano y centros poblados.	95.21	100
Mantener en 4.34% los estándares del Índice de riesgo de calidad del agua IRCA.	Porcentaje IRCA para consumo humano.	4.34	4.34
Ampliar en 5.58% cobertura en el suministro de agua potable a familias en el sector rural disperso para pasar del 31.08% al 36.66%.	Porcentaje ampliación de cobertura en el suministro de agua potable a familias en el sector rural disperso.	31.08%	36.66

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.3.1. Subsidios - Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	Mantener y subsidiar 795 viviendas (familias) con conexión al sistema de acueducto y garantizar un óptimo servicio.	N° de viviendas (familias) mantenidas con conexión al sistema de acueducto y a las cuales se les garantiza un Óptimo servicio.	795	795
A.3.2. Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación de sistemas de acueducto	Elaboración diseños y construcción Plan Maestro de Acueducto del municipio	% avance elaboración diseños Plan maestro de Acueducto.	0	100%
A.3.3. Construcción de sistemas de acueducto (excepto obras para el tratamiento de agua potable)	Construir y mantener 4 acueductos veredales para conectar con agua a 100 familias durante el periodo de gobierno	N° a acueductos construidos y mantenidos durante el periodo de gobierno.	4	8
	Conectar al sistema de acueducto a 40 viviendas en el sector urbano	No. de viviendas conectadas al sistema de acueducto	795	835

	Adecuación y Construcción de la planta alterna sistema de acueducto	Porcentaje estado de avance construcción y adecuación de la planta alterna sistema de acueducto	0	100
	Mantenimiento en 300 MI del alcantarillado de la cabecera Municipal	Nº de metros mantenidos de alcantarillado de la cabecera municipal	0	300
A.3.4. Rehabilitación de sistemas de acueducto	Reposición de 300 ML de tubería de red de distribución de agua de la Cabecera Municipal	Nº de MI de red de tubería cambiados	0	300
A.3.5. Programas de macro y micro medición	Realizar mantenimiento a 8 acueductos del municipio durante el periodo de gobierno.	No. de acueductos mantenidos	0	8
	Realizar tratamiento al agua potable para consumo humano durante 48 meses del periodo de gobierno	Nº de meses en que se realiza tratamiento al agua potable para consumo humano	0	48
	Reposición y mantenimiento de 100 metros de tubería dañada de la red principal de captación	Nº de metros de tubería mantenidos o cambiados	0	100
A.3.6. Plan de ordenamiento y manejo de cuencas (pomca)	Reforestar 10 hectáreas con especies nativas, en especial las cuencas y micro cuencas.	No. de ha. Reforestadas con especies nativas en cuencas y microcuencas	ND	10

4.3.3.2 Servicio de Alcantarillado

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Ampliar en 6.95% la cobertura en las viviendas conectadas al alcantarillado en el sector urbano y centros poblados para pasar del 93.05% al 100%.	Porcentaje de mantenimiento cobertura con servicio de alcantarillado en viviendas del sector urbano y centros poblados.	93.05	100
Ampliar en 5.58% la cobertura de viviendas conectadas al alcantarillado en el sector rural para pasar del 4.19% al 9.77%.	Porcentaje de avance ampliación de cobertura en alcantarillado rural.	4.19%	9.77%

METAS DE PROGRAMA

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.3.7.1. Diseño e implantación de esquemas	Construcción plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial.	% avance elaboración y construcción del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado.	0	100

organizacionales para la administración y operación de sistemas de alcantarillado	Ampliar el servicio del alcantarillado a 58 viviendas o familias del sector urbano	No. De viviendas conectadas con alcantarillado en el sector urbano	777	838
A.3.7.2. Unidades sanitarias	Compra de un predio para la Construcción planta de tratamiento de aguas residuales	N° de plantas de tratamiento construidas	0	1
	Construcción de 100 unidades sanitarias, pozos sépticos en viviendas del sector rural más vulnerables.	N° de unidades construidas del sistema de tratamiento de aguas residuales	0	100

4.3.3.3 Servicio de Aseo

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Ampliar en 7.90% la cobertura en la recolección de aseo de las viviendas del sector urbano y centros poblados para pasar del 92.10% al 100%.	Porcentaje avance cobertura recolección de aseo en el sector urbano y centros poblados.	92.10%	100

METAS DE PRODUCTO:

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.3.8.1 Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Recolección de residuos sólidos a 835 viviendas en el sector urbano semanalmente	No. De viviendas beneficiadas con la recolección de residuos sólidos semanalmente	769	835
	Construcción y Montaje Planta de tratamiento integral de residuos sólidos del municipio	Porcentaje avance construcción y montaje de la planta de tratamiento integral de residuos sólidos	0	100%

4.3.4 Sector Deporte

Objetivo: Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física a los habitantes del Municipio mayores de 5 años, para mantenerlos alejados de vicios y mejorar las condiciones físicas de los habitantes, de esta forma también reducir los infartos, causa de la primer fuente de consulta debido al sedentarismo, entre otras.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Aumentar en 5% la prevalencia de actividad física global en los habitantes mayores de 5 años, para pasar del 5% al 10% en la práctica de actividad deportiva.	Porcentaje aumento de la prevalencia de la actividad física global en los habitantes mayores de 5 años.	5	10
Ampliar cobertura en 10% de niños y niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	5	15

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.4.1 Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	Fomentar, desarrollar la práctica del deporte y la recreación mediante organización y ejecución de 20 campeonatos y actividades deportivas, en las diferentes disciplinas anualmente (olimpiadas especiales, juegos campesinos, juegos Parroquiales y eventos municipales).	No. De campeonatos y actividades deportivas realizadas anualmente	0	20
	Incentivar y fomentar los Juegos intercolegiados mínimo en 4 disciplinas anualmente para vincular a 2723 estudiantes en actividades deportivas	No. de disciplinas de los juegos intercolegiados incentivados y fomentados anualmente para vincular a los estudiantes en actividades deportivas.	0	4
	Apoyar mínimo 2 competencias a deportistas de alto rendimiento, que representen a nuestro Municipio dentro y fuera del Departamento, anualmente	No de competencias apoyadas anualmente	0	8

	Mediante 48 meses del periodo de gobierno fomentar la práctica del deporte en niños, mujeres y adultos mayores, mediante ejercicio dirigido	No. De meses del periodo de gobierno en que mediante ejercicio dirigido se fomenta la práctica del deporte en niños, mujeres y adultos mayores	0	48
A.4.2 Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Realizar mantenimiento, construcción y adecuación a 18 escenarios deportivos y recreativos del municipio durante el cuatrienio	No. De escenarios deportivos con mantenimiento, construcción y adecuación anual	0	18
A.4.3 Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte	Dotar 10 escenarios deportivos del municipio, con la infraestructura necesaria, adecuada y moderna para la práctica del deporte	No. De escenarios deportivos dotados	0	10
	Realizar 1 dotación por año con implementos deportivos a los equipos participantes en las diferentes disciplinas	No. de dotaciones por año con implementos deportivos	0	4
A.4.4 Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	Contratar un instructor anualmente para fomentar, capacitar y orientar la práctica del deporte y la recreación.	No. De instructores contratados anualmente	0	1

4.3.5 Sector Cultura

Objetivo: Fomentar el acceso la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el Municipio; para apoyar y fortalecer los procesos de información e investigación, comunicación y formación de expresiones multiculturales del Municipio, también para rescatar las costumbres, creencias, valores que los identifican y diferencian de otros municipios.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Ampliar en 5% la cobertura de habitantes vinculados a actividades culturales en el municipio, (inscritos a programas o actividades culturales) para pasar del 5% al 10%.	Porcentaje ampliación cobertura habitantes vinculados a actividades culturales en el municipio.	5	10
Ampliar en 8% la cobertura de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales para pasar del 7% al 15%.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.	7	15
Ampliar en 12% la cobertura en de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten y consultan en bibliotecas	No. de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	18	30

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.5.1 Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	Fomentar la cultura artística y cultural de municipio, mediante el apoyo y organización de 8 eventos culturales anualmente (fiestas patrias, fiesta del retorno, fiestas religiosas, fiestas patronales, día del campesino, etc.)	No. de eventos culturales organizados y apoyados	0	8
A.5.2. Formación, capacitación e investigación artística y cultural	Fortalecimiento a la Cultura mediante la capacitación a 120 Estudiantes en las diferentes Manifestaciones Artísticas y Culturales en Danzas, música, obras de teatro, danzas, cuentos, coplas, romerías ciclo paseos y aeróbicos.	Nº de estudiantes capacitados en las diferentes Manifestaciones Artísticas y Culturales en Danzas y Música durante el periodo de gobierno	0	120
	Conformar y apoyar el consejo de Juventud durante el periodo de gobierno.	No. de Consejos de Juventud conformados y apoyados durante el periodo de gobierno	0	1

	Elaborar un inventario material e inmaterial de municipio para rescatar las tradiciones artísticas y culturales del municipio	No. de inventarios materiales e inmateriales elaborados en el municipio	0	1
	Integrar a 9000 habitantes del municipio, Mediante la promoción del desarrollo cultural a través de Convenios interinstitucionales a nivel municipal, departamental para el desarrollo de programas lúdicos, recreativos y de promoción cultural.	No. De habitantes integrados mediante la promoción y desarrollo cultural.	0	9000
	Conformar, fortalecer y mantener anualmente 2 grupos en las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en el municipio.	Nº de grupos conformados, mantenidos y fortalecidos anualmente en expresiones artísticas - culturales en el municipio	0	2
A.5.3. Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural	Realizar 4 mantenimientos y adecuaciones de la Casa de la Cultura del Municipio durante el periodo de gobierno.	No. De mantenimientos de adecuaciones realizados a la casa de la cultura durante el cuatrienio	0	4
	Creación de la LUDOTECA MUNICIPAL, y dotación de materiales y equipos	No. De Ludotecas creadas y dotadas con materiales y equipos	0	1

A.5.4 Mantenimiento y dotación de Bibliotecas Públicas	Mantener, adecuar y dotar 2 escenarios culturales (Biblioteca Municipal y la Casa de la Cultura) anualmente.	N° de escenarios culturales mantenidos y adecuados anualmente en el municipio.	0	2
A.5.5 Dotación de la infraestructura artística y cultural	Realiza 4 dotaciones en infraestructura artística, e implementos para la difusión del folclor y tradiciones, durante el periodo de gobierno.	No. de dotaciones realizadas	0	4
A.5.6 Pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales	Fomentar la lectura y escritura y facilitar el acceso a la información y el conocimiento de 1443 niños, niñas y jóvenes anualmente.	No. De jóvenes beneficiados	0	1443
	Institucionalizar el programa de emprendimiento cultural para garantizar la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales durante los 48 meses de gobierno.	No. de meses del programa de gobierno en que se institucionaliza el programa de emprendimiento.	0	48

4.3.6 Sector Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo

Objetivo: Garantizar la prestación de los servicios públicos a través de terceros de acuerdo a las competencias establecidas por las normas vigentes en cuanto a la construcción y mejoramiento de la infraestructura que para el sector se requiera.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Ampliar en 3.81% la cobertura con servicio de energía eléctrica en el sector rural para pasar del 80.85% al 84.66%	Porcentaje ampliación de cobertura.	80.85	84.66
Ampliar en 94.13% la cobertura de viviendas con conexión a gas domiciliario en el sector urbano para pasar de 0% al 94.13%.	Porcentaje avance de cobertura.	0	94.13

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.6.1 Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado publico	Mantenimiento, prestación del servicio y expansión del alumbrado público del municipio para beneficiar a 2124 familias del sector urbano y rural del municipio.	N° de familias del casco urbano y rural beneficiadas	2124	2124
A.6.2 Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos	En convenio con la ESSA Conectar a la red eléctrica 100 viviendas en el municipio para beneficiar a igual número de familias (urbano y rural)	N° de viviendas conectadas a la red eléctrica para beneficiar a igual número de familias.	2124	2224
A.6.3 Distribución de gas combustible	Diseñar y formular el proyecto para la Instalación de gas domiciliario para 1200 viviendas del municipio y beneficiar a igual número de familias.	N° de familias y viviendas beneficiadas con el diseño y formulación del proyecto gas domiciliario.	1200	1200

4.4 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

Objetivo General: Mejorar la infraestructura física y vial para generar la integración municipal y regional así como el libre flujo de sus productos a los mercados local y departamental mediante la intervención en la plataforma de vías, vivienda, equipamiento municipal buscando proporcionar condiciones de competitividad y desarrollo de las habitantes del municipio.

4.4.1 Sector Vivienda

Objetivo: Promover y apoyar programas o proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas de interés social rescatando la dignidad de la familia mediante la focalización de los grupos más vulnerables del Municipio y así buscar alternativas para disminuir INB, a la población más vulnerable.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Reducir en 6.86% el déficit cualitativo de Vivienda en condiciones dignas, y el número de hogares que habitan en asentamientos precarios para pasar del 11.69% al 4.83%.	Proporción de reducción déficit cuantitativo de Vivienda en condiciones dignas y hogares que habitan en asentamientos precarios.	11.69	4.83

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.7.1 Planes y proyectos de mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico	Realizar 100 Mejoramientos de vivienda para beneficiar a igual número de familias del municipio, durante el periodo de gobierno.	Nº de mejoramientos de vivienda realizados en el municipio, para beneficiar a igual número de familias.	0	100
A.7.2 Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo	Otorgar Subsidios para reubicación de 30 (familias) viviendas asentadas en zonas alto riesgo	No. de subsidios en que se adelanta el programa para identificar y reubicar a familias ubicadas en zona de riesgo.	0	30
	Construcción de 100 Viviendas de interés social	No. de viviendas de interés social construidas	0	100

4.4.2 Sector Transporte

Objetivo: Mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad a los habitantes del municipio para garantizar el transporte del sector productivo y población en general.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Mantener el 100% de malla vial terciaria y urbana en condiciones de transitabilidad.	Porcentaje cobertura malla vial terciaria y urbana en condiciones de transitabilidad.	60	100

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.9.1 Construcción y Mejoramiento de vías	Pavimentación y mejoramiento de 1000 metros cuadrados de las vías internas del casco urbano durante el periodo de gobierno.	Nº de Metros cuadrados pavimentados y mejorados	0	1000
	Gestionar ante el Gobernador de Santander y el Instituto Nacional de Vías la pavimentación y mantenimiento de 3 Kilómetros pendientes de la vía San Gil Mogotes.	No. De Kilómetros pavimentados y con control de taludes en la vía	0	3

República de Colombia
 Departamento de Santander
 Concejo Municipal Mogotes
 Acuerdo No. 007 de 2012

	Construcción de 1000 metros lineales de placas huellas en puntos críticos de las vías de las veredas que lo requieran.	No. De metros lineales de placa huellas construidos en el periodo de gobierno	0	1000
	Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de 8 puentes colgantes en las veredas del municipio.	No. de puentes colgantes construidos, mejorados y mantenidos	0	8
	Construir y mejorar 50 obras de arte en las vías terciarias del municipio durante el periodo de gobierno priorizando los puntos críticos. (Alcantarillas, Gaviones, Cunetas, Pontones, Puentes, entre otros).	No. de obras de arte construidas	0	50
A.9.2 Mejoramiento y Mantenimiento rutinario de vías	Mantenimiento rutinario, mejoramiento y reparación de 143.2 km de las red terciaria del municipio anualmente	Nº de Kilómetros de red terciaria mantenidos, reparados y mejorados	0	143.2
	Mantener transitables 20 kilómetros de caminos veredales durante el cuatrienio	Nº de kilómetros de caminos veredales mantenidos transitables durante el cuatrienio.	0	20
A.9.3 Compra de maquinaria y equipo	Adquisición de 2 maquinarias pesadas para el funcionamiento	No. De maquinaria pesadas adquiridas	0	2

A.9.4 Interventoría de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte	Realizar durante 48 meses del periodo de gobierno, Interventorías de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte	No. de meses del periodo de gobierno con Interventorías realizada	0	48
--	---	---	---	----

4.4.3 Equipamiento Municipal

Objetivo: Garantizar las herramientas necesarias tendientes a mantener, ampliar, construir la infraestructura del edificio de la alcaldía las plazas públicas el cementerio, la planta de beneficio municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público cuando sean de su propiedad, para garantizar una prestación de servicio en óptimas condiciones para el beneficio de los pobladores.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Mantener en buenas condiciones el 100% de la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones.	100	100

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.15.1 Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración	Realizar 4 Mantenimientos (uno por año), a las instalaciones de la administración municipal y otras dependencias pertenecientes al municipio, siempre que lo requieran.	No. de Mantenimientos realizados a las instalaciones de la Administración Municipal y otras dependencias pertenecientes a la administración que lo requieran.	0	4
	Realizar 2 Mantenimientos y reparaciones por año a los equipos de oficina (SOFTWARE Y HARDWARE, OTROS)	No. de mantenimientos y reparaciones realizados por año a los equipos de oficina existentes en la administración municipal.	0	8
A.15.2 Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques, andenes y mobiliarios del espacio público	Realizar 4 mantenimiento y mejoramiento al parque del municipio durante el periodo de gobierno	N° de mantenimientos y reparaciones hechas al parque durante el periodo de gobierno.	0	4
	Realizar 4 Mantenimientos a las instalaciones del cementerio municipal y adecuar la morgue de acuerdo con los lineamientos del INVIMA. (INHUMACIÓN DE CADÁVERES).	N° de mantenimientos realizados a las instalaciones del cementerio municipal, (INHUMACIÓN DE CADÁVERES).	0	4
	Construcción Matadero Municipal	Porcentaje avance construcción Matadero Municipal	0	100%

4.5 DIMENSION AMBIENTE NATURAL

Objetivo General: Proporcionar a la comunidad un medio ambiente apto para la vida, con zona reforestadas, cuidando y preservando las especies nativas, buscando un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida mediante el estudio, conservación y desarrollo de proyectos agro ecológicos que estabilicen y mejoren la oferta ambiental en agua, suelo y flora a través del desarrollo de los sectores ambiental y prevención de desastres.

4.5.1 Sector Ambiental

Objetivo: Tomar las medidas necesarias para el control, la prevención y atención de desastres, la prevención y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con la corporación autónoma regional, y así garantizar un medio ambiente conservado y preservado donde las fuentes hídricas y la fauna y flora, no se vean tan afectadas por causa del hombre.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Garantizar al 100% de la población la sostenibilidad y uso eficiente de los recursos naturales.	Porcentaje de la población que mantiene sostenibilidad y usos eficientes de los recursos naturales.	100	100

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.10.1 Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	Durante 48 meses de gobierno en coordinación con la Corporación Autónoma de Santander CAS, garantizar el control de las emisiones contaminantes del aire en la eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.	No. de meses del periodo de gobierno en que se garantía el control de las emisiones contaminantes del aire	0	48
A.10.2 Conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas	Conservación, manejo y protección de microcuencas en sus nacimientos, rondas y cauces, que abastecen los acueductos del sector urbano y rural mediante la reforestación de 10 hectáreas con especies naturales.	No. de hectáreas de especies naturales para proteger, conservar y manejar las microcuencas en sus nacimientos, rondas y cauces.	21248	21258
A.10.3 Educación ambiental no formal	Realizar 2 capacitaciones anualmente a la comunidad sobre alternativas de vida y equilibrio del ecosistema, para la protección y conservación del medio ambiente	Nº de capacitaciones realizadas anualmente a la comunidad durante el Cuatrenio	0	2

A.10.4 Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	Realizar 4 Capacitaciones durante el periodo de gobierno al sector arenero en gestión para el manejo ambiental y explotación minera mediante técnicas adecuadas.	No. de capacitaciones realizadas durante el periodo de gobierno al sector arenero.	0	4
	Recuperación agroecológica de las áreas degradadas, mediante la reforestación de 10 hectáreas con especies nativas, así como también la protección de los relictos de bosques naturales secundarios existentes en la zona.	No. De hectáreas reforestadas con especies nativas	21248	21258
	Con la asesoría de la CAS, Coordinar y dirigir las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales de (48780 hectáreas) en relación con la comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo	No. De hectáreas en donde se realizan actividades de control y vigilancia ambientales.	48780	48780
A.10.5 Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales	Adquirir 5 hectáreas de terreno cercano a las fuentes hídricas que surten el agua al municipio, y reforestarlas	N° de hectáreas adquiridas y reforestadas	0	5

4.5.2 Sector Prevención Y Atención De Desastres

Objetivo: Prevenir y atender los desastres en la jurisdicción, detectando las zonas tanto urbanas como rurales ubicadas en alto riesgo y reubicación de asentamientos detectados en estas zonas.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Mantener en 0% las muertes violentas por causas de desastres naturales.	No. de muertes violentas por causas de desastres naturales.	0	0

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.12.1 Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia	Elaborar y desarrollar el plan de emergencias y contingencias	No. De planes de emergencias y contingencias elaborados.	0	1
A.12.2 Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo	En convenios con las entidades competentes en el tema, Realizar durante los 48 meses del periodo de gobierno, monitoreo y seguimiento a las zonas de alto riesgo identificadas en el mapa de riesgos, a fin de evitar la pérdida de vidas humanas y el deterioro de la naturaleza	No. De meses en que se realiza monitoreo y seguimiento a zonas de alto riesgo para evitar la pérdida de vidas humanas y el deterioro de la naturaleza	0	48
A.12.3 Fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres	Conformar y garantizar el funcionamiento durante 48 meses del periodo de gobierno del Comité de Prevención y Atención de Desastres	Nº de meses conformado y funcionando el comité de prevención y atención de desastres	0	48

A.12.4 Educación para la prevención y atención de desastres	Con el apoyo de la defensa civil y el cuerpo de bomberos, Capacitar anualmente mínimo a 30 Jóvenes y líderes comunitarios en temas relacionados con prevención y atención de desastres, adquiriendo destrezas y habilidades en el manejo de un eventual desastre.	N° de líderes comunitarios capacitados anualmente en temas relacionados con prevención y atención de desastres.	0	30
A.12.5 Contratos celebrados con cuerpos de bomberos voluntarios para la prevención y control de incendios	Garantizar disponibilidad presupuestal durante 48 meses del periodo de gobierno para realizar convenios con el Cuerpo de Bomberos ante cualquier eventualidad que se presente en el municipio.	N° de meses del periodo de gobierno en que se garantiza disponibilidad presupuestal para realizar convenios con el cuerpo de bomberos ante cualquier eventualidad de emergencia.	0	48

4.6 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Objetivo General: Promover el desarrollo municipal y regional mediante el impulso de procesos de integración comunitaria asesoría y asistencia técnica en la implementación de procesos de planificación gestión y seguimiento en el sector agropecuario, la promoción del desarrollo que adelantan procesos dinámicos en la redistribución de la riqueza de los habitantes del municipio.

4.6.1 Sector Agropecuario

Objetivo: Promover el desarrollo regional mediante la participación y/o financiación de proyectos de desarrollo rural, garantizando la prestación directa o indirecta del servicio de asistencia técnica agropecuaria. Igualmente promover mecanismos de asociación y de alianza de pequeños y medianos productores.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Reducir la pobreza rural en 3.20% puntos del NBI para pasar del 63.20% al 60%	Porcentaje de disminución pobreza rural (NBI)	63.20	60

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.8.1 Montaje, dotación y mantenimiento de granjas experimentales	Mediante la implementación de 150 parcelas demostrativas, Promover el cultivo de café, frutales, cítricos, hortalizas, plantas aromáticas, huertas caseras.	No. de parcelas demostrativas implementadas	0	150
A.8.2 Proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras	Construir y mantener 2 distritos de riego en el municipio	No. de distritos de riego construidos y mantenidos	0	2
A.8.3 Promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores	En convenio con instituciones públicas y privadas garantizar anualmente la asistencia técnica, asesoría , acompañamiento a 100 familias pequeñas y medianas productoras, para incentivar CULTIVOS AGRICOLAS DE PEQUEÑA ESCALA.	No. De familias asistidas y asesoradas anualmente.	0	100

	Capacitar, brindar asistencia técnica a 200 pequeños y medianos productores, para Incentivar y fomentar el cultivo de frutas y la creación y apoyo del comité, durante el periodo de gobierno.	No. de pequeños y medianos productores capacitados para fomentar el cultivo de frutas	0	200
	Durante 48 meses de gobierno Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad empresarial, de acuerdo a la condición técnicas de suelos, posibilidad de regadíos, altitud y clima del Municipio de Mogotes.	No. De meses de gobierno en que se promueven alianzas de pequeños y medianos productores	0	48
A.8.4 Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural	Apoyo con capacitación, asesoría y acompañamiento a 200 pequeños y medianos productores del sector agropecuario, en procesos asociativos empresariales y técnicos que garanticen una eficiente comercialización.	No. De pequeños y medianos productores del sector agropecuario apoyados con capacitación, asesoría y acompañamiento.	0	200

	Asesoría y acompañamiento en la implementación de 5 hectáreas en el desarrollo de proyectos agroforestales orientados a la producción de especies maderables durante el periodo de gobierno	No de hectáreas implementadas en el desarrollo de proyectos agroforestales.	0	5
	Incentivar y mejorar la cría de especies menores y ganadería, mediante la asesoría y asistencia técnica a 200 pequeños y medianos productores.	No. de pequeños y medianos productores de especies menores, ganado, con incentivos para mejorar la cría.	0	200
	Promover la ganadería a través de la inseminación artificial mediante la asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a 100 pequeños y medianos productores durante el periodo de gobierno.	Nº de pequeños y medianos productores beneficiados con la promoción de la ganadería a través de la inseminación artificial.	0	100
	Apoyar y fomentar 2 programas piscícolas mediante el acompañamiento y asistencia técnica para la construcción de pozos y suministros de los alevinos	Nº de programas piscícolas apoyados y fomentados durante el cuatrienio	0	2

4.6.2 Sector Promoción del Desarrollo

Objetivo: Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiación tecnológica avanzada y asesoría municipal.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Incrementar la cobertura en 40% de los pequeños y medianos productores en el sector primario con asistencia técnica para pasar del 40% a 80% asistidos.	No de pequeños y medianos productores a los que se les brinda asistencia técnica en el municipio / Total de pequeños y medianos productores del sector primario existente en el municipio x 100.	40%	80%

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
----------	-------------------	------------------------------------	------------	----------------

A.13.1 Promoción de capacitación para empleo	Mediante la capacitación, asesoría y acompañamiento de 20 líderes comunitarios, promover la conformación de microempresas, y alianzas para el desarrollo, del ecoturismo del municipio, anualmente.	Nº líderes comunitarios capacitados asesorados y acompañados anualmente, para promover y conformar el desarrollo ecoturístico.	0	20
	Capacitar anualmente mínimo a 20 jóvenes y adultos en temas relacionados con elaboración de proyectos de desarrollo en la infraestructura y promoción turística, oficios técnicos, para fomentar el desarrollo económico del municipio.	Nº de Jóvenes y adultos capacitados anualmente para fomentar el desarrollo económico del municipio.	0	20
	Creación de “LA FUNDACIÓN AMIGOS DE MOGOTES” el cual tendrá entre sus objetivos atraer inversión mediante proyectos productivos	Porcentaje estado de avance de la fundación amigos de mogotes	0	100%

A.13.1 Promoción de capacitación para empleo	Durante 48 meses del periodo de gobierno Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del Municipio (fiqueros, paneleros, cafeteros, ganaderos, dulceros, areneros, madereros, artesanos), generando empleo y desarrollo a los Mogotanos; Fomentar industria y generación de pequeñas y medianas empresas	No. De meses del periodo de gobierno en que se promueven asociaciones y se concertaran alianzas estratégicas.	0	48
	Mediante convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, capacitar a 30 jóvenes con formación técnica en la implementación y promoción del desarrollo turístico, durante el periodo de gobierno.	No. De Jóvenes capacitados en la implementación y formación del desarrollo turístico del municipio.	0	30
A.13.2 Promoción del desarrollo turístico	Diseñar, desarrollar y promocionar 4 rutas turísticas	No. De rutas turísticas diseñadas y desarrolladas.	0	4

4.7 DIMENSIÓN POBLACIONAL

Objetivo General: Garantizar a través de la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, el crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Gracias a esta dimensión es posible hacer visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la “identificación y focalización” de la intervención.

4.7.1 Sector Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social

Objetivo: Establecer programas de apoyo integral a los grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos desplazados o madres cabeza de hogar.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Promover la igualdad de oportunidades, el desarrollo social, económico y equitativo al 100% de la población en condición de vulnerabilidad.	Porcentaje de Población beneficiada	100	100

Disminuir en un 30% la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno en las familias focalizadas y apoyadas por la red UNIDOS.	Porcentaje de avance en la disminución de la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno en las familias focalizadas y apoyadas por la red UNIDOS	100	70
--	--	-----	----

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.14.1 Protección integral de la primera infancia	Protección y atención integral a 1596 niños y niñas en edad de 0 a 6 años para estimular su desarrollo cognitivo, emocional y social anualmente.	No. De niños y niñas de 0 a 6 años protegidos y atendidos integralmente.	0	1596
A.14.2 Protección integral de la niñez	Proteger y atender integralmente a 1056 niños y niñas de 7 a 11 años anualmente, para estimular su desarrollo.	No. De niños y niñas de 7 a 11 años protegidos y atendidos integralmente.	0	1056
A.14.3 Protección integral a la adolescencia	Proteger y atender con programas integrales a 1345 Jóvenes y Adolescentes de 12 a 17 años cada año.	No. De Jóvenes y Adolescentes atendidos y protegidos	0	1345

A.14.4 Atención y apoyo al adulto mayor	Proteger y atender con programas integralmente a 1515 adultos mayores de 60 años existentes en el municipio anualmente.	No. De adultos mayores protegidos y atendidos con programas integrales anualmente	0	1515
	Garantizar el funcionamiento del Hogar Gerontológico y vida Madre Luisa Marcelina durante los 48 meses del periodo de gobierno, mediante el mantenimiento, reparación y apoyo logístico.	Nº de meses del periodo de gobierno, en que se garantiza el funcionamiento del Hogar geriátrico.	0	48
	Mediante actividades culturales, físicas y recreativas beneficiar a 300 adultos mayores anualmente formados en estilos de vida saludables, en hábitos de nutrición y alimentación, descanso efectivo y otros	Nº de Adultos mayores beneficiados anualmente con actividades culturales, físicas y recreativas.	0	300
A.14.4 Atención y apoyo al adulto mayor	Beneficiar a 250 Adultos mayores más vulnerables con programas de protección al adulto mayor, Programa comedor Adulto mayor, Programa Juan Luis Londoño anualmente	Nº de Adultos mayores beneficiados con programas de protección al Adulto Mayor.	0	250

A.14.5 Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar	Beneficiar a 120 madres y padres cabeza de hogar familias con el programa Alimentos por capacitación y trabajo anualmente en el municipio.	N° de familias beneficiadas anualmente con el programa Alimentos por capacitación y trabajo.	0	120
	Capacitar a 100 mujeres cabeza de familia diferentes artes u oficios de carácter técnico, operativo y manual, y fomentar su agremiación.	N° de madres capacitadas cabeza de familia capacitadas en diferentes artes u oficios anualmente y fomentar su agremiación.	0	100
A.14.6 atención y apoyo a la población desplazada por la violencia	Conformar y mantener funcionando el comité para el manejo de la población en situación de desplazamiento forzado, durante los 48 meses de gobierno.	N° de meses del periodo de gobierno en que se garantiza el funcionamiento del comité para el manejo de la población en desplazamiento forzado	0	48
	Atender y apoyar a 133 personas en condición de desplazamiento forzado, en programas integrales que garanticen la reinserción a la vida social y productiva del municipio anualmente.	No. De personas en condición de desplazamiento forzado atendidas y apoyadas	133	133
A.14.7 Programas de discapacidad (excluyendo acciones de salud pública)	Conformar y garantizar el funcionamiento durante 48 meses del periodo de gobierno del Comité de población en condición de discapacidad	No. de meses del periodo de gobierno en que se coordina y garantiza el funcionamiento del comité	0	48

	Crear la Unidad de Atención Integral UAI y garantizar su funcionamiento durante el periodo de gobierno	No. de UAI creadas y en funcionamiento	0	326
	Brindar atención integral a 326 personas con discapacidad durante el periodo de gobierno.	No. De personas con discapacidad con protección integral	0	326
	Capacitar en manualidades, artes y oficios técnicos a 30 personas con discapacidad, para incorporarlos a la vida productiva, siempre que su discapacidad lo permita.	No. De personas con discapacidad capacitados.	0	30
A.14.8 Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red juntos - Familias en Acción	vincular a 200 familias más pobres y vulnerables, mediante el programa diseñado para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red unidos - Familias en Acción	No. De familias atendidas mediante el programa red unidos y familias en acción.	0	200

4.8 DIMENSIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA

Objetivo General: Garantizar mediante el Conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y al conjunto de las instituciones públicas que la soportan, conforme a la ley, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de acuerdo a la normatividad vigente y a las herramientas de control que establece el estado .

4.8.1 Sector Centros De Reclusión

Objetivo: Garantizar sitios de reclusión su administración sostenimiento y vigilancia para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Disminuir en 0.5% el índice de infracciones a la ley en habitantes mayores de 14 años para mejorar la convivencia pacífica en la región y pasar del 1.5% de infracciones cometidas al 1%.	No de habitantes mayores de 14 años del municipio que infringen la Ley, / Total de habitantes del municipio x 100.	1.5%	1%

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.11.1 Dotación de centros carcelarios	Mediante convenios interinstitucionales garantizar la permanencia en centros carcelarios de las personas que infrinjan la Ley y tengan que pagar condenas.	Porcentaje avance realización de convenios.	0	100%
A.11.2 Educación para la rehabilitación social	Capacitar a 200 Jóvenes por año en el municipio en temas relacionados con la convivencia ciudadana, tolerancia con el fin de prevenir casos de violencia que conduzcan a condenas carcelarias.	N° de Jóvenes capacitados por año en el municipio en temas relacionados con convivencia ciudadana.	0	200

4.8.2 Sector Desarrollo Comunitario

Objetivo: Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Garantizar al 100% de los habitantes mecanismos de participación en la vigilancia de los recursos públicos.	Porcentaje de habitantes a los que se les garantiza la vigilancia de los recursos públicos	0	100

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.16.1 Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	Promover mecanismos de participación comunitaria en procesos de vigilancia a la inversión Pública, mediante la capacitación de 30 Líderes comunales anualmente para que conformen las veedurías ciudadanas.	N° de líderes comunales capacitados mediante la promoción de mecanismos de participación por año en procesos de vigilancia de la inversión pública.	0	30
A.16.2 Procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana	Realizar 2 Capacitaciones a la ciudadanía interesada en aprender sobre la participación ciudadana con el propósito de formar líderes comunitarios.	N° de capacitaciones realizadas.	0	2
A.16.3 Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública	Capacitar anualmente a los integrantes de las 52 Juntas de Acción comunal en temas relacionados con la gestión pública local.	N° de Juntas de acción comunal capacitados anualmente en temas relacionados en la gestión pública local.	0	52

4.8.3 sector fortalecimiento institucional

Objetivo: Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener los gastos de funcionamiento por debajo del 50% durante el periodo de gobierno	Porcentaje gastos de funcionamiento durante el periodo.	42.80	50
Mejorar el Índice de desempeño Integral en 7.93% para pasar del 62.07% al 70% durante el periodo de gobierno.	Porcentaje de avance del Índice de desempeño integral durante el cuatrienio.	62.07	70
Ampliar en 3.11% el índice de desempeño fiscal para pasar del 68.89% al 72%.	Porcentaje ampliación desempeño fiscal.	68.89	72
Aumentar el indicador de índice de Gobierno Abierto IGA en 27.36% para pasar de 52.64% al 80%.	Porcentaje avance IGA.	52.64	80

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.17.1 Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	Realizar 4 Evaluaciones a la gestión municipal y rendición de cuentas durante el periodo de gobierno.	No. De evaluaciones y rendición de cuentas realizadas durante el periodo de gobierno.	0	4
	Elaboración e implementación del código urbanístico del municipio	porcentaje estado de avance en la elaboración e implementación del código	0	100
	Apoyar con logística durante 48 meses del periodo de gobierno al Consejo Territorial de Planeación	No. de meses apoyados con logística	0	48
A.17.2 Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley	Brindar capacitación y asistencia técnica 2 veces por año a los funcionarios públicos del municipio orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley	No de capacitaciones realizadas a los funcionarios públicos del municipio	0	2
A.17.3 Actualización del sisben	Realizar 5 actualizaciones anualmente a la base de datos del SISBEN en el municipio.	No de actualizaciones realizadas anualmente a la base de datos del SISBEN del municipio.	0	5
A17.4 Actualización catastral	Realizar la actualización catastral a los predios del municipio en convenio con el IGAG	Porcentaje estado de avance en la actualización catastral del municipio	0	100%

A.17.5 Estratificación socioeconómica	Realizar la estratificación socio económica del Municipio	Estado de avance en la realización de la estratificación socio económica del municipio	0	100%
A.17.6 Elaboración, actualización, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo	Elaboración y actualización anual de 6 herramientas de planificación vitales en el cumplimiento de las competencias dadas por la Constitución y la Ley (Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversión POAI, Marco Fiscal de mediano Plazo MFMP, Presupuesto, Plan Anualizado de Caja)	N° de herramientas de planificación elaboradas y actualizadas anualmente.	0	6
	Evaluar y reportar 4 informes sobre el estado de avance al cumplimiento de metas del plan de desarrollo a Planeación departamental y al DNP.	N° de informes reportados y evaluados anualmente	0	4
A.17.7 Elaboración y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial	Realizar una revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento territorial.	No. de revisiones y actualizaciones realizadas al EOT.	0	1

4.8.4 Sector Justicia

Objetivo: Garantizar la seguridad convivencia pacífica y la protección del ciudadano, preservar y mantener el orden público en su jurisdicción.

METAS DE RESULTADO:

Metas de Resultado	Indicador Meta de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrenio
Proteger al 100% de los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	Porcentaje de ciudadanos protegidos.	100	100
Mantener en 0% el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley penal reincidentes	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0	0
Mantener en 0% el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	0	0
Proteger al 100% de los niños, niñas y adolescentes en su vida, integridad, derechos fundamentales y libertad, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes protegidos en su vida, integridad, derechos fundamentales y libertad	100	100

METAS DE PRODUCTO

Programa	Metas de Producto	Indicador de las Metas de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
A.18.1 Pago de inspectores de policía	Garantizar el pago de 48 meses del Inspector de Policía	No. De meses en que se garantiza el pago del inspector de policía	0	48
A.18.2 Contratación de servicios especiales de policía en convenio con la policía nacional	Capacitar anualmente a 200 Jóvenes, adolescentes y adultos, sobre normas de comportamiento ciudadano y respeto por la Ley y la Constitución colombiana.	Nº de Jóvenes, adolescentes y adultos, capacitados anualmente sobre normas de comportamiento ciudadano.		200
A.18.3 Pago de comisarios de familia, médicos, P-sicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia (De acuerdo con el decreto 4840 de 2007).	Garantizar la contratación, permanencia y funcionamiento del defensor de familia y Psicólogo, Trabajador social, de la comisaría de familia, durante 48 meses del periodo de gobierno.	Nº de meses del periodo de gobierno en que se garantiza la permanencia y funcionamiento de defensor de familia, Psicólogo, Trabajador Social.	0	48
A.18.4 Servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados	Mediante convenios interinstitucionales con la Policía Nacional, apoyar con 4 dotaciones el suministro de diferentes implementos para su funcionamiento.	Nº de dotaciones mediante el cual se apoya el suministro de diferentes elementos para su funcionamiento.	0	4

A.18.5 Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Capacitar anualmente a 200 Jóvenes, adolescentes y adultos, sobre normas de comportamiento ciudadano y respeto por la Ley y la Constitución colombiana.	N° de Jóvenes, adolescentes y adultos, capacitados anualmente sobre normas de comportamiento ciudadano.	0	200
A.18.6 Construcción de paz y convivencia familiar	Vincular con programas de atención psicológica y social a la población afectada por los distintos tipos de violencia durante los 48 meses de gobierno, con el objeto de mejorar su calidad de vida y reinserción a la vida a la sociedad.(ODM) anualmente	No. De meses del periodo de gobierno con programas de atención psicológica y social a la población afectada	0	48
	En convenio con la Policía Nacional, el ICBF, y la defensoría de familia, capacitar a 100 padres de familia y Jóvenes del grado 10 y 11 en temas de convivencia y el amor por la familia, anualmente.	No. De padres de familia y Jóvenes de 10 y 11 capacitados anualmente.	0	100
	Fortalecer y continuar los procesos de justicia en equidad durante los 48 meses del periodo de gobierno.	No. de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	0	48

CAPITULO V

Seguimiento y Evaluación



5.1 CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal, por parte de los organismos establecidos y la comunidad. En este sentido se pretende que al presente plan de desarrollo se le haga seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, que estarán coordinadas por el Secretario de Planeación Municipal o quien haga sus veces.

SEGUIMIENTO: Este componente busca obtener información sobre progreso de la Dimensión, Sector y Programa para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. El seguimiento se realizará mediante un tablero de control establecido a través del Plan Indicativo o las herramientas que reglamente la Secretaría de Planeación Departamental y Planeación Nacional; al hacerle dicho seguimiento a las metas e indicadores la administración tiene control sobre el avance al cumplimiento del plan, lo que le permitirá tomar decisiones en el cumplimiento de una gestión orientada a resultados; igualmente estas acciones proporcionan elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

EVALUACION: Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas en las experiencias anteriores para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

PROCESOS DE AUTOEVALUACION: Busca valorar y mejorar las acciones del gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, que es lo que se trata de lograr en el presente capítulo para que mediante el proceso de auto evaluación, la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe las consecución de las metas expuestas en su Plan de Desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos.

La evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Departamental, a través del SICEP será una herramienta importante que nos servirá como parámetro de desempeño y recomendaciones sobre el análisis de elementos que posiblemente la administración no haya tenido en cuenta o contengan reflexiones subjetivas.

En el sistema de seguimiento y evaluación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- ✓ Articulación de todas las secretarías o dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta y el trabajo en equipo.
- ✓ Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.
- ✓ Establecer previamente la programación y definición del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.
- ✓ Establecer y aclarar la dependencia y funcionario responsable del cumplimiento y la finalidad del uso y reporte periódico de la información, a la secretaria de Planeación municipal que es la encargada de coordinar la evaluación y el seguimiento a las metas del Plan de desarrollo.
- ✓ Disponibilidad de información en las herramientas usadas según la metodología para poder acceder a ella en el momento que se necesite saber el estado y los recursos disponibles.
- ✓ Compromisos de las autoridades y responsabilidades legales

Finalmente el esquema contará con un componente de evaluación del CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, cuyo objeto es determinar el grado de cumplimiento de las competencias del municipio, establecidas en las leyes en el marco de la descentralización.

En resumen, el esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral contiene mediciones de eficacia, tanto de productos como de resultados, de eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno, y el cumplimiento de requisitos legales.

5.2 RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo implica responsabilidad del Alcalde para informar a la comunidad sobre el avance en las metas propuestas para la vigencia que está reportando y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir sanciones, con el fin de generar gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad para el periodo de mandato; a través del Plan de Desarrollo “Unidos para volver a creer 2012 -2015”.

Para dar cumplimiento a esta labor, el Gobierno municipal acoge la estrategia de rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía por lo menos una vez al año; como elementos claves del proceso, el presente plan de desarrollo contempla:

- Organizar las audiencias públicas mediante la distribución de responsabilidades, la identificación de los temas a tratar a partir de intereses ciudadanos, la adecuación de los informes, el lenguaje y la disposición logística.
 - Garantizar la presencia e intervención de organizaciones sociales y ciudadanos en el proceso, mediante la convocatoria e información oportuna.
 - Impulsar las audiencias públicas presenciales en las que la administración se presenta y dialoga con la ciudadanía.
 - Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión institucional
-
- Realizar Consejos Públicos de Gobierno para la rendición de cuentas, en los cuales la Señora Alcaldesa, los Secretarios de despacho, Directores de Institutos Descentralizados y demás funcionarios, presentan a la ciudadanía los principales avances de su gestión, los retos y metas que esperan afrontar durante el año que inicia. Su trasmisión es en directo a través de los medios de comunicación masivos y hay espacio para preguntas del público asistente.

- Presentar a la comunidad Balance de Resultados obtenidos durante cada vigencia fiscal (enero-diciembre), en cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Mediante la publicación de **Boletines virtuales e impresos**, presentar información periódica sobre los resultados de políticas, planes o proyectos.

CAPITULO VI

Plan Plurianual de Inversiones



CAPITULO VII

Bibliografía



CARTILLA EL PROCESO DE PLANIFICACION EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES: EL PLAN DE DESARROLLO Y SUS INSTRUMENTOS PARA LA GESTION 2012 -2015. (Departamento Nacional de Planeación. DNP www.dnp.gov.co -Escuela Superior de Administración Pública, ESAP www.esap.edu.co)

CARTILLA MARCO PARA LAS POLITICAS PÚBLICA Y LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO. (Departamento Nacional de Planeación, DNP www.dnp.gov.co)

PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA ELABORACION DE PLANES ESTRATEGICOS TERRITORIALES (Departamento Nacional de Planeación, DNP www.dnp.gov.co)

CARTILLA COLOMBIA DIVERSA - CULTURA PARA TODOS. (Departamento Nacional de Planeación, DNP www.dnp.gov.co)

EL PAPEL DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION (CTP)(Departamento Nacional de Planeación, DNP www.dnp.gov.co)

GESTION PUBLICA LOCAL (Departamento Nacional de Planeación, DNP www.dnp.gov.co Escuela Superior de Administración Pública ESAP. www.esap.edu.co)

EL ALCALDE Y SU GESTION RESPONDEN POR SU DESEMPEÑO INTEGRAL (Departamento Nacional de Planeación, DNP. www.dnp.gov.co)

ORIENTACIONES PARA LA INCLUSION DE METAS DE RESULTADO CON INDICADORES EN LOS PLANES DE DESARROLLO EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. (Departamento Nacional de Planeación DNP www.dnp.gov.co)

PLAN SECTORIAL 2010 - 2014 DOCUMENTO NUMERO 09 (Departamento Nacional de Planeación).

ORIENTACIONES METODOLOGICAS PARA LA FORMULACIÓN DE METAS EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) BASE DE DATOS SISBEN DEPARTAMENTAL (Diciembre 31 de 2007)

ESTADISTICAS DANE 2005, proyecciones 2.011.

BASE DE DATOS SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL 2011.

BASE DE DATOS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL (Diciembre de 2011.)

BASE DE DATOS ARCHIVO ALCALDIA MUNICIPAL- Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud, Secretaria de Hacienda y Secretaria de Planeación.

FUENTES PRIMARIAS. (Socialización, talleres y Concertación Ciudadana).

CAPITULO VIII

Anexos.



PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mogotes a los treinta días (30) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012).

GERARDO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Presidente

MARIELA PINTO PIMIENTO
Secretaria

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE MOGOTES SANTANDER**

H A C E N C O N S T A R

Que el presente acuerdo No. 007 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS PARA VOLVER A CREER” PERIODO 2012 – 2015 PARA EL MUNICIPIO DE MOGOTES - SANTANDER. Fue estudiado y aprobado en dos sesiones distintas con asistencia de quórum reglamentario.

GERARDO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Presidente

MARIELA PINTO PIMIENTO
Secretaria